

# ABOGADOS

REVISTA ARAGONESA DE ABOGACÍA 5€

*& actualidad*

**COLEGIOS PROFESIONALES:**

*¿Para qué?*



03



## DESCUBRE EL PACK 55

El **Pack editorial 55** es una Solución Integral para cubrir las necesidades de información de la **Reforma Procesal**. Consta de una completa colección de **Códigos**, **Serie Oro Procesal** y todos los servicios de Suscripción a la **Base de Datos elite Procesal** durante un año.

**sepín** te ofrece una ruta construida con los mejores contenidos en **múltiples soportes**. No dejaremos de **actualizar y añadir información** en ningún momento para que nuestros suscriptores no encuentren obstáculo alguno en el camino.

Descúbrelo en [www.sepin.es](http://www.sepin.es)

Fácil. Somos especialistas



## Staff

### DIRECCIÓN

Gemma Gonzalo López

### SUBDIRECCIÓN

Silvia Duato Lozano

### COORDINACIÓN

Gemma Gonzalo López

Silvia Duato Lozano

Miguel Ángel Aragüés Estragués

### DIRECCIÓN DE ARTE

Grupo Beandlife

### FOTOGRAFÍA

Chus Marchador

Daniel Salvador

Grupo Beandlife

La Ampliadora

Quico Gimeno

### EQUIPO DE REDACCIÓN

Alfredo Álvarez-Alcolea

Miguel Ángel Aragüés

Cuca Aparicio

José Luis Artero

Marta G. Aparicio

Gemma Gonzalo

Grupo Beandlife

Javier Lozano

### COLABORADORES REDACCIÓN

César Ciriano Vela

Eduardo Cremades Vegas

Oscar Cruz Barney

Manuel Gómez Palmeiro

Iñigo Gutiérrez Velasco

Javier Hernández Puértolas

Vanessa Layed Gómez

Alicia Martínez Conde

Julio Rojas Bejarano

### PUBLICIDAD

Alternativa de publicidad [belen@alternativa-publicidad.com](mailto:belen@alternativa-publicidad.com)

Beandlife Communication [alicia@beandlife.com](mailto:alicia@beandlife.com)

### EDITA

REICAZ

C/ Don Jaime I, 18

50001 Zaragoza

Tel. 976 204 220

[www.reicaz.es](http://www.reicaz.es)

D.L.: Z-1943/09

Todos los derechos reservados. Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial de los datos, textos y fotografías sin autorización expresa del editor. La empresa editora no se responsabiliza de las opiniones de sus colaboradores.

## EDITORIAL

El pasado 27 de diciembre de 2009 entraba en vigor la denominada Ley Omnibus y con ella la adaptación al derecho europeo de los servicios profesionales de la Abogacía española.

La “ventanilla única” desarrollada inmediatamente por el REICAZ permite una información y gestión directa a los ciudadanos, conociendo los trámites administrativos y la realidad de los Colegios, colegiados y sociedades profesionales de abogados.

Seiscientos años de historia, nos permiten afirmar que nuestros Colegios garantizan una mayor protección social y corporativa, con abogados independientes, solidarios, formados en la excelencia y en valores democráticos, siempre en beneficio del ciudadano.

Nuestros objetivos no cambian, se confirman con el nuevo marco legal.

Ignacio Gutiérrez Arrudi

Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza  
Vicepresidente del Consejo de Colegios de Aragón

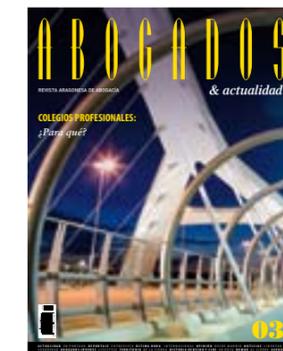


FOTO PORTADA: DANIEL MARCOS & FÉLIX BERNAD



08



26



30



58



80



84

**06 ACTUALIDAD**  
DEFENSA Y COMUNICACIÓN ENTRE ABOGADO Y CLIENTE.

**08 EN PORTADA**  
COLEGIOS PROFESIONALES: ¿PARA QUÉ?

**22 REPORTAJE**  
50 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

**26 ENTREVISTA**  
ROGELIO SILVA, CONSEJERO DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

**28 ÚLTIMA HORA**  
EL REICAZ MANTIENE EL CRITERIO DE UN DISTRITO UNICO PARA LA JUSTICIA.

**30 INTERNACIONAL**  
250 ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO.  
ENTREVISTA A BERND REINMÜLLER.  
UN DÍA DE FÚTBOL EN SEVILLA.

**40 OPINIÓN**  
REFORMA DE LA JUSTICIA Y EFICIENCIA ECONÓMICA.

**42 DESDE MADRID**  
ADIÓS A LOS LIBROS DE FAMILIA.

**46 NOTICIAS**  
HEMOS HECHO.

**48 LIBERTAD Y SEGURIDAD**  
EL TERRORISMO ISLÁMICO Y SU SITUACIÓN ACTUAL EN ESPAÑA.

**54 ABOGADOS JÓVENES**  
NOTICIAS.

**58 LIFESTYLE**  
ASCENSIÓN AL GASHERBRUM II (8.035 metros).

**64 TERRITORIO**  
EL ACUEDUCTO ROMANO DE ALBARRACÍN A CELLA.

**68 DE LA TIERRA**  
LA BORRAJA, UN LUJO DE VERDURA.

**72 EN RUTA**  
ALBARRACÍN.

**76 HUMOR**  
ESTUDIOS DE JURISIMPRUDENCIA. DE RUTINA IUDICUM.

**80 AL CIERRE**  
RECONOCIMIENTO A LOS MAYORES DE 70 AÑOS POR SU ESPECIAL DEDICACIÓN AL TURNO DE OFICIO.

**84 HISTORIA, DERECHO Y CINE**  
700 AÑOS DEL INICIO DEL "PROCESO CONTRA LOS TEMPLARIOS".

**90 AGENDA**  
ZARAGOZA, HUESCA Y TERUEL.

VULNERACIÓN FLAGRANTE DEL SECRETO PROFESIONAL Y DEL DERECHO DE DEFENSA

## DEFENSA Y COMUNICACIÓN ENTRE ABOGADO Y CLIENTE

TEXTO: FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PUÉRTOLAS, ABOGADO. FOTO: PAULA GIMENO.

**R**ecientemente se ha producido un hecho del que sorprende, no sólo que haya tenido lugar, sino también su escasa repercusión en los medios de comunicación y en la sociedad.

Me estoy refiriendo a la grabación de conversaciones entre abogado y cliente, éste presunto implicado en una trama de corrupción, la incorporación del contenido de la grabación a actuaciones judiciales y, para colmo, su publicación en los medios. Y debe precisarse que el abogado no tenía implicación alguna en los hechos investigados, ni se dirigía contra el mismo denuncia ni acusación alguna. No había pues, más relación que la de abogado – cliente.

**“LA DEFENSA DEBE ESTAR DOTADA DE TODAS SUS GARANTÍAS, INCLUYENDO EL ASEGURAMIENTO DE LA INTIMIDAD EN LA COMUNICACIÓN ENTRE ABOGADO Y CLIENTE”**

En suma una vulneración flagrante del derecho de defensa. No debería ser preciso, pero, por lo visto sí lo es, recordar que el derecho de defensa, situado por el legislador constitucional con el mismo rango y en el mismo lugar que el derecho a la tutela judicial efectiva, es una de las claves de bóveda que sostienen el entramado del Estado de Derecho. Y que el derecho de defensa tiene como condición “sine qua non” el secreto profesional. De nada servirán las previsiones legales que prohíben que el abogado sea interrogado sobre hechos o noticias que conozca por razón de cualquiera de las modalidades de su actuación profesional, o que se tipifique como delito la revelación del secreto profesional. Como tampoco servirá de nada el derecho del acusado

a no declarar contra sí mismo. Todos estos derechos y garantías creados para hacer efectivo el derecho de defensa, se convertirán en cáscaras vacías, si, con desconocimiento del Letrado y del cliente, se irrumpe en la intimidad de su comunicación y se da validez al resultado de tal irrupción.

Es cierto que pueda haber abogados que sean autores o colaboren en hechos delictivos. Es obvio que cuando esto ocurra los abogados deberán ser investigados, juzgados y condenados, si son encontrados culpables como cualquier otro ciudadano. Y los Colegios de abogados deben, y así lo hacen, ejercitar su capacidad de autodepuración a través del ejercicio de su competencia disciplinaria.

**“LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DEBEN EJERCITAR SU CAPACIDAD DE AUTODEPURACIÓN”**

Pero, evidentemente, eso no tiene nada que ver con el ejercicio del derecho de defensa encomendado al abogado por un presunto culpable o por la víctima de un delito, que también al servicio de la víctima se ejercita el derecho de defensa. Para este supuesto, que es el general, la defensa debe estar dotada de todas sus garantías, incluyendo el aseguramiento de la intimidad en la comunicación entre abogado y cliente.

**“EL SECRETO PROFESIONAL ES UNA CONDICIÓN “SINE QUA NON” DEL DERECHO DE DEFENSA”**

En otro caso, si se van vulnerando las garantías y la sociedad no reacciona, el Estado dejará de ser de Derecho y la abogacía irá perdiendo la que es su originaria y principal razón de ser: la defensa. ■

# COLEGIOS PROFESIONALES: ¿PARA QUÉ?

LA LEY PARAGUAS Y LA LEY OMNIBUS, RECIENTEMENTE APROBADAS PARA ADAPTAR LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA A LA NORMATIVA EUROPEA QUE REGULA EL ACCESO Y EJERCICIO DE PROFESIONES LIBERALES Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS, CENTRAN LA DISCUSIÓN EN TODO EL PAÍS EN ENCENDIDOS DEBATES.

PARA ACLARAR POSICIONES ABOGADOS & ACTUALIDAD, HA ENTREVISTADO A LOS DECANOS Y PRESIDENTES DE CUATRO COLEGIOS PROFESIONALES DE ARAGÓN: ARQUITECTOS, INGENIEROS, MÉDICOS Y ABOGADOS.

TEXTO: CUCA APARICIO, PERIODISTA. FOTOS: QUICO GIMENO Y DANIEL SALVADOR

Elegidos por reunir las condiciones más idóneas por calidad, los más antiguos, tradicionales y de colegiación obligatoria, y por cantidad, pues representan un amplísimo y variado espectro profesional en el sector servicios, estos cuatro Colegios Profesionales han respondido un idéntico cuestionario. Las preguntas, relativas a las principales reformas que la recién aprobada Ley Omnibus introduce en la práctica de todas las profesiones liberales, buscan respuestas para explicar la problemática que encierra la nueva legislación española y los profundos cambios que suponen a diario para los propios profesionales y para los ciudadanos que requieren sus servicios.

## La colegiación obligatoria beneficia al ciudadano

Empezaremos por una valoración de la controvertida obligatoriedad de colegiarse para ejercer determinadas actividades como la profesión de médico, arquitecto, abogado o ingeniero.

Y como la antigüedad es un grado, comenzamos preguntando al Decano del Colegio más antiguo de España, el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, cuyas ordenanzas datan de 1578, pero que ya existía desde 1399 como Cofradía de Abogados del señor San Ivo.

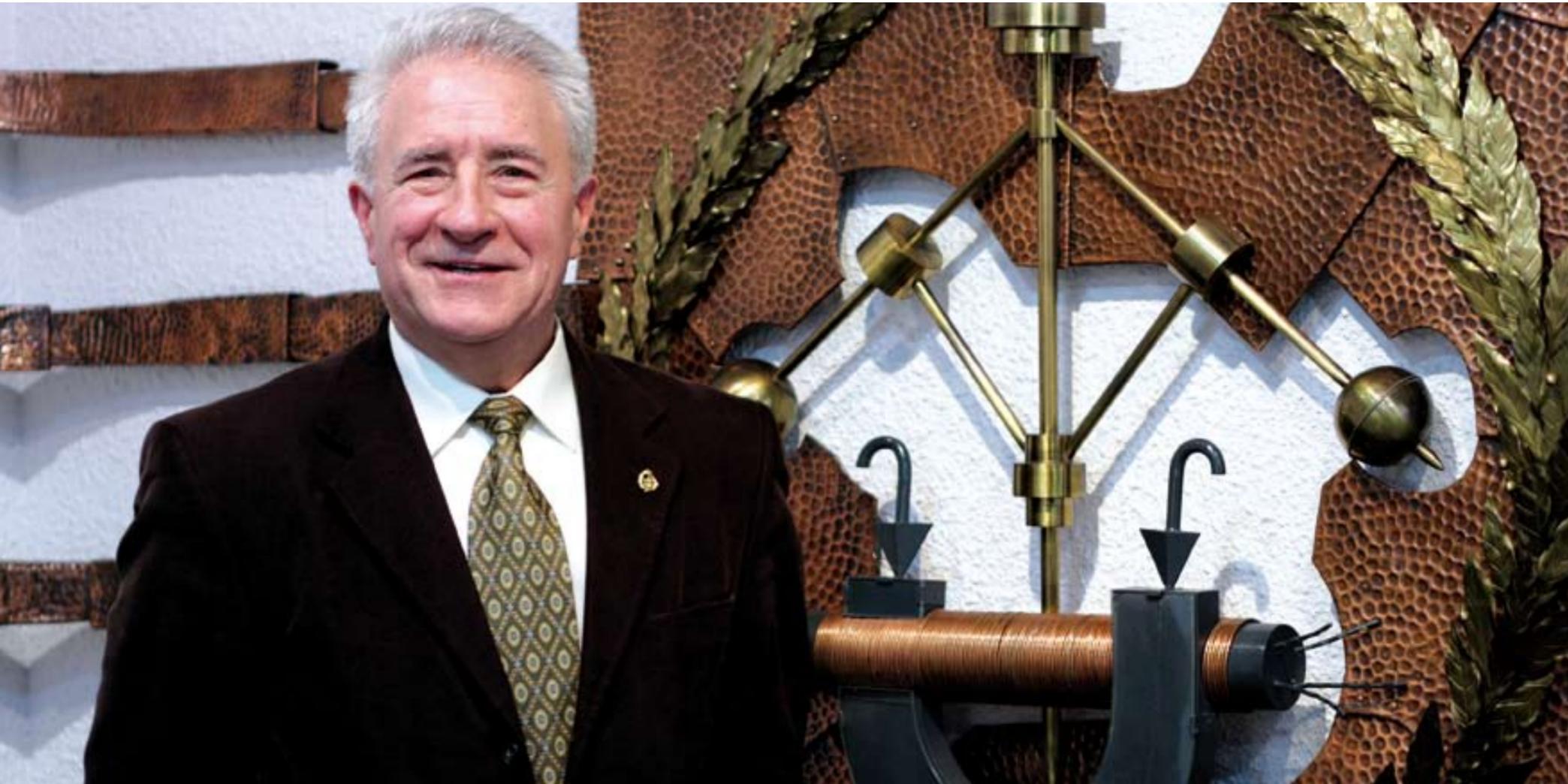
Para Ignacio Gutiérrez Arrudi: “El Colegio, a través del ejercicio del derecho de defensa, constitucionalmente reconocido a los abogados, evita diariamente a los ciudadanos ilegalidades, explotaciones de personas o retrocesos sociales.

El Colegio garantiza un servicio social (de máxima calidad) a los más desprotegidos (turno de oficio y asistencia).

El Colegio garantiza la independencia y la excelencia técnica de sus abogados (formación inicial, acceso y formación continua y especialidades en su caso).

El Colegio garantiza un comportamiento de sus abogados ajustados a los valores éticos y deontológicos de una sociedad democrática y avanzada.

En definitiva, el Colegio garantiza un mayor bienestar de los ciudadanos con abogados independientes, solidarios, formados en la excelencia y en valores democráticos, excluyendo la “ley de la selva”, con base en una experiencia contrastada de siglos y curiosamente siempre en beneficio del ciudadano”.



Salvador Domingo Comeche, Decano del Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón

## 10 ASPECTOS QUE DEFINEN LA LEY OMNIBUS

1. Se eliminan restricciones a la publicidad de los servicios profesionales.
2. Se eliminan las restricciones, reguladas por los colegios, al ejercicio conjunto de dos o más profesiones.
3. Se mantiene la obligación de comunicar el ejercicio profesional fuera del territorio del Colegio de adscripción a los efectos de ejercer las competencias de ordenación y potestad disciplinaria que corresponden al Colegio del territorio en el que se ejerca la actividad profesional, en beneficio de los consumidores y usuarios.
4. Los baremos orientativos de honorarios desaparecen. Se admiten solo en caso de colaboración con la Administración de Justicia, a efectos de tasación de costas.
5. Una ley determinará qué profesiones están sujetas a colegiación obligatoria. Hasta su aprobación sigue vigente el modelo actual.
6. El visado colegial de los trabajos profesionales será voluntario, salvo que lo exija un real decreto.
7. La cuota de inscripción o colegiación no podrá superar los costes asociados a la tramitación de la inscripción.
8. Obligación de los Colegios de contar con un servicio de atención a usuarios y colegiados, para atender sus quejas, tramitarlas o resolverlas.
9. Los Colegios deberán disponer de medios telemáticos para colegiarse (ventanilla única).
10. La actuación disciplinaria en defensa de los intereses de los consumidores y la gestión económica del Colegio deberán recogerse en una memoria anual.

### Garantía de seguridad física de las personas

Salvador Domingo Comeche, Decano del Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón considera crucial este aspecto de la nueva ley:

“La colegiación debe ser obligatoria para el Ingeniero Industrial en su función de proyectista y director de obra de edificación e instalaciones industriales.

Debe ser así porque debe garantizarse, como objetivo principal, la seguridad de las personas, trabajadores y usuarios-consumidores finales, de forma que no se produzca daño físico a las personas por derrumbe de estructuras de edificaciones, de explosiones de calderas o de gas en viviendas o fábricas, de electrocuciones o incendios etc. Es una condición necesaria de control ex –ante en nuestro actual sistema de Seguridad Industrial. No sólo por-

que así se reconoce en los Reglamentos de Seguridad para lograr proyectos concebidos y calculados por un profesional cuyos conocimientos son los necesarios, en principio, para hacerlo bien, sino porque eliminar el control del proyectista, que sólo podrá hacerse si está colegiado obligatoriamente, llevará a un descontrol que se traducirá en proyectos de origen no garantizado, sin posibilidad de control posterior efectivo y previsiblemente en un aumento de la inseguridad de las instalaciones y por ende en un aumento de los accidentes.

Por lo que no sería admisible dismantelar el sistema de colegiación obligatoria actual cuando en la materia hay relación de causalidad directa con la integridad física de las personas.”

### La colegiación obligatoria genera confianza en los médicos

El Colegio de Médicos garantiza el ordenamiento de la profesión mediante el registro y verificación del título de Medicina y sus Especialidades, evitando el intrusismo profesional: es decir que la persona que le atiende es efectivamente médico y que está en posesión de una determinada especialidad reconocida en Europa Comunitaria. Así lo expresa su Presidente, Enrique de la Figuera von Wichmann.

“El Colegio, vela por la excelencia científico-técnica de sus médicos mediante el registro de la formación inicial y las especialidades, así como de un completo programa propio de formación continuada. Además, el Colegio vigila que la titulación y la formación de todos los médicos españoles y extranjeros sea

equiparable a la Europea para prevenir la existencia de desequilibrios que disminuyan la calidad asistencial recibida por el ciudadano.

El Colegio garantiza que el ejercicio del médico se ajuste a los valores éticos y deontológicos de una profesión como la Medicina, que es primordialmente de servicio a la sociedad.

En resumen: la colegiación obligatoria garantiza el control de la condición de médico y sus especialidades, la excelencia profesional y el ejercicio en los valores éticos y humanos. Es decir genera confianza en la profesión: competencia científico-técnica y compromiso con el servicio al ciudadano.

**Los colegios, corporaciones de derecho público, reconocidos por la Constitución Española**

Para Francisco Pérez Arbués, Decano del Colegio de Arquitectos de Aragón, “será una ley estatal la que determinará en qué casos la colegiación seguirá siendo obligatoria, y espero que lo haga respecto de aquellas actividades profesionales que ya han sido reconocidas como autoridad competente por la propia Unión Europea, o que disponen de directiva propia, por su evidente interés general.

**Razones para una colegiación obligatoria**

El Decano de los Arquitectos describe el perfil aplicable a cualquier profesional que siempre necesitó de colegiación obligatoria para ejercer su actividad, una actividad no mercantil, sino profesional, que es distinto:

“Debe resultar fácilmente identificable a los ciudadanos, y ello requiere de:

**EI DATO:**

**EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009, LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL REICAZ APROBÓ EL PRESUPUESTO DEL MISMO PARA EL 2010. EN LA PARTIDA DE GASTOS, EL PORCENTAJE DESTINADO A SERVICIOS SUBVENCIONADOS, ASCIENDE AL 53,40% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO. LA NATURALEZA DE SERVICIO PÚBLICO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS RESULTA EVIDENTE.”**

GEMMA GONZALO, MIEMBRO DE LA JUNTA DEL REICAZ.

“Los Colegios Profesionales, -explica el Decano- como Corporaciones de Derecho Público tienen un reconocimiento expreso constitucional, y cuando se reconoció su existencia a este nivel se hizo porque responden a una función social e interés general indiscutible. Y en el momento de tal reconocimiento constitucional el perfil de lo que es un Colegio Profesional no se hubiera entendido si la colegiación obligatoria, habida cuenta que responde su existencia a un interés general y social, que sólo puede ser eficaz y real si todos los profesionales que pretenden ejercer la misma profesión se hallan sometidos a las mismas reglas.”

“Si los profesionales -recalca Pérez Arbués- que pretenden ejercer una misma profesión no están sometidos a unas mismas obligaciones y deberes profesionales, es imposible garantizar al usuario de tales servicios profesionales unos parámetros mínimos de calidad que permitan identificar a cualquiera el perfil de la profesión de que se trata: médico, abogado, arquitecto, etc.

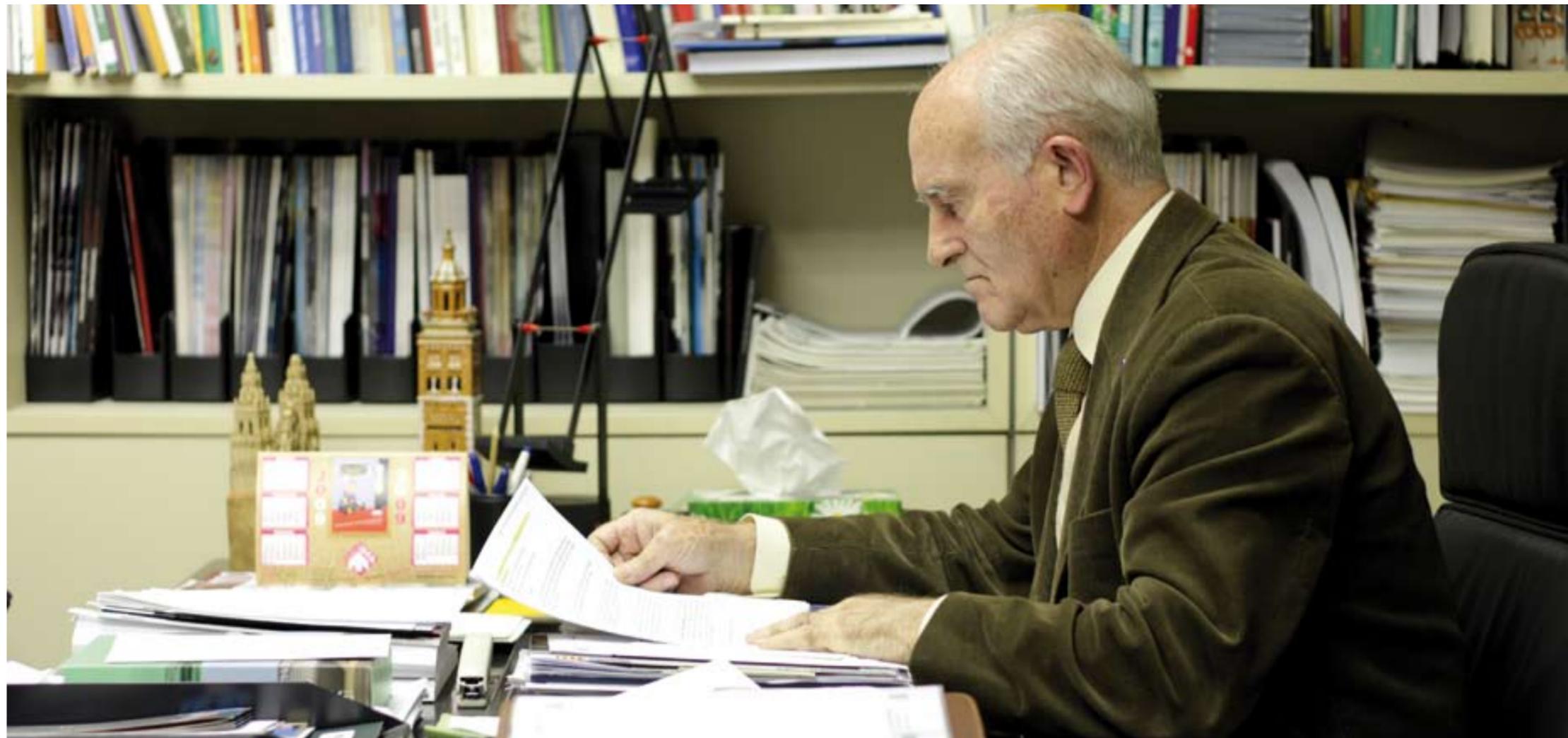
- Garantía acerca de que las actividades o servicios que se demandan son las propias que corresponde realizar a un determinado profesional: al abogado, al arquitecto, al médico, etc., y sólo se desarrollan por éstos.

- Que se garantice que el profesional cuenta con la titulación adecuada para el ejercicio profesional, y se encuentra habilitado actualmente para su ejercicio, evitando el intrusismo o que sea el usuario el que deba investigarlo.

Que los trabajos que se desarrollan por los profesionales responden a las exigencias legales actuales y a las reglas de la buena práctica profesional, y los colegiados reciben formación continua.”

Enrique de la Figuera von Wichmann, Presidente del Colegio de Médicos de Aragón





Francisco Pérez Arbués, Decano del Colegio de Arquitectos de Aragón

**LOS COLEGIOS RESPONDEN  
A UNA FUNCIÓN SOCIAL  
E INTERÉS GENERAL INDISCUTIBLES,  
RECONOCIDOS CONSTITUCIONALMENTE**

**QUIENES EJERCEN UNA MISMA  
PROFESIÓN HAN DE ESTAR SOMETIDOS  
A LAS MISMAS OBLIGACIONES, COMO  
GARANTÍA DE CALIDAD  
PARA EL CIUDADANO**

**Vigilancia ética de la publicidad**

Para Enrique de la Figuera: “ La Comisión Deontológica del Colegio de Médicos de Zaragoza tiene, entre otras funciones, la vigilancia ética de la publicidad de las clínicas, centros e instituciones de asistencia colectiva así como de los médicos que ejercen a título individual y privado. La finalidad es la prevención de falsas expectativas en la población, evitar la mercantilización y banalización del acto médico y garantizar la titulación y especialidad adecuada de los profesionales que se publicitan.

Las correcciones, si da lugar, se hacen llegar a los interesados y al Gobierno de Aragón.”

El Decano de los Abogados argumenta que “existe la creencia de que la libertad de publi-

cidad permite competir y por lo tanto el que los precios bajen y los nuevos abogados tengan acceso al mercado. Sin embargo esta creencia no es tan cierta como parece en el mundo de los abogados, en el que hasta hace bien poco estaba prohibida todo tipo de publicidad que no fuera la tradicional y muy efectiva del boca a boca. Los usuarios ya se encargan de “publicitar” a los buenos abogados, hablando bien de ellos y recomendándolos”.

“La publicidad que garantiza resultados -continúa Gutiérrez Arrudi- es cara, muy cara, y por ello nunca estará al alcance de los abogados que empiezan, ni siquiera de los abogados normales, sino sólo de los grandes despachos y sociedades. No es garantía por tanto de igualdad de acceso a la competencia de los abogados que

empiezan. Tampoco garantiza al consumidor que el abogado que se publicita sea el mejor.”

Salvador Domingo Comeche, Decano de los Ingenieros Industriales, reitera que debe existir un código de buenas prácticas publicitarias y autorregulación, que sin restringir la libertad, no lleve a prácticas de publicidad engañosa para el cliente-usuario. Es otro de los campos en que la función de los Colegios Profesionales, más útil puede ser a la sociedad vía aplicación de los códigos deontológicos a la publicidad de los profesionales, pues creo que la mutua vigilancia y la denuncia de los excesos y de las prácticas engañosas, llevará a una publicidad positiva, con aumento de la información útil al consumidor y consiguiendo mejora de la leal competencia.

## MILLONES DE ESPAÑOLES AFECTADOS POR LA LEY PARAGUAS Y LA LEY OMNIBUS

Directamente, como profesionales que son regulados por las recientes leyes promulgadas, o indirectamente como ciudadanos que contratan los servicios de dichos profesionales, millones de españoles se verán afectados por la nueva legislación, aprobada con carácter de urgencia, que nos adecúa a la normativa de la Comunidad Europea en materia de servicios y acceso a estas profesiones.

La reforma afecta a mil colegios profesionales en toda España que abarcan 87 actividades de muy diversos tipos en el sector servicios.

Más de un millón de profesionales están afectados por las nuevas leyes (Paraguas y Omnibus) y las subsiguientes normativas que deben elaborarse, en menos de un año, tras su reciente aprobación.

Pero las nuevas leyes repercutirán también en la inmensa mayoría de los ciudadanos como sujetos pasivos que, en distintas situaciones cotidianas, requieren de los servicios de estos profesionales: enfermeras, notarios, ingenieros, agentes de la propiedad inmobiliaria, administradores de fincas, abogados, arquitectos, economistas, registradores, procuradores, biólogos, aparejadores, agentes comerciales, decoradores, farmacéuticos, graduados sociales, gestores, filósofos, asistentes sociales, físicos, geólogos, auditores-censores de cuentas, delineantes, psicólogos, etc. En definitiva todos nos veremos implicados.

### La justicia gratuita, imposible sin la existencia de los Colegios de Abogados

El primer beneficiado por la colegiación obligatoria de los médicos es el ciudadano como lo ha sido siempre, manifiesta Enrique de la Figuera.

“Además, continúa, el Colegio como institución de derecho público con funciones delegadas por el Estado para la autorregulación de la profesión médica garantiza:

- El control de la formación y del título inicial (acceso a la profesión y el ejercicio de médico).
- El desarrollo profesional continuo a través del programa de formación continuada y el registro de los títulos de especialista.
- El control y la vigilancia deontológica de la actividad médica.”

A estas características, el Decano de los Abogados, le suma una más: la calidad de un servicio público. El Colegio, como institución de derecho público garantiza la asistencia letrada gratuita y el turno de oficio (defensa en los juicios) a todos aquellos que carecen de los recursos económicos necesarios para pagar un abogado. Este servicio implica a más de un tercio de los abogados en ejercicio en Aragón.

#### UN DATO:

La edad media de los abogados que trabajan en la Justicia Gratuita es de 42 años y dos tercios llevan más de 10 años ejerciendo. El Turno de Oficio sería imposible sin la existencia de los Colegios de Abogados que lo impulsan, controlan y organizan, destinando importantes recursos económicos a la formación continua de los abogados que lo prestan.



Ignacio Gutiérrez Arrudi, Decano del Colegio de Abogados

### Los Colegios como defensa contra el poder

No hay Estado de Derecho sin abogados libres e independientes, explica rotundo Gutiérrez Arrudi.

“No fue por casualidad que fuera la Abogacía quien inventó los Colegios hace más de seis siglos para protegerse frente al poder. Un abogado en el ejercicio de sus funciones actúa en solitario, con la fuerza de la institución en la que se integra, la alternativa es la “ley de la selva”.

La existencia de un Colegio que agrupa a todos, absolutamente a todos los abogados, es la garantía que tiene el abogado de que puede hacer uso de su libertad y de su independencia sin miedo a injerencias ajenas. Esa garantía no se conseguiría nunca en la misma medida mediante la colegiación o asociación voluntaria. En suma, el primer beneficiado por la colegiación obligatoria de los abogados es el ciudadano y su derecho a una defensa libre e independiente”.

Pérez Arbués, Decano de los Arquitectos incide en un aspecto a veces olvidado:

“Muchas actividades han buscado la cobertura de la figura de un Colegio Profesional cuando realmente no se trataba de actividades profesionales tituladas, dando lugar a una inflación de pretendidos Colegios que no deberían existir como tales si la Administración hubiera llevado a cabo con rigor su función. Ello ha originado una imagen devaluada de todos los Colegios.”

**NO FUE CASUALIDAD QUE LA ABOGACIA INVENTARA LOS COLEGIOS, HACE MÁS DE SEIS SIGLOS, PARA PROTEGERSE FRENTE AL PODER**

### Ejercer fuera del territorio de inscripción y obligación de comunicarlo

“Tras múltiples críticas, la nueva Ley Ómnibus mantiene la obligatoriedad de comunicar el ejercicio profesional fuera del territorio de inscripción a los efectos de ejercer por los Colegios las competencias de ordenación y de potestad disciplinaria”.

Un artículo muy criticado en la fase como proyecto de ley por numerosos sectores implicados por los serios problemas que la eliminación de la obligatoriedad de comunicar el ejercicio profesional fuera del territorio de inscripción generaría, según explicaban los Colegios de Médicos, Arquitectos y Abogados.

“Para los Juzgados y Tribunales es el Colegio quien garantizaba que el abogado venido de otro territorio está realmente en ejercicio y sin suspensión por sanción disciplinaria o sentencia invalidante, haciéndose además responsable de su correcta actuación deontológica –explica Ignacio Gutiérrez Arrudi- Es positivo también para el propio abogado y su cliente, pues el Colegio pone a su disposición instalaciones y medios y le presta su amparo en caso de ver agredida su libertad e independencia profesional”.

En términos idénticos se manifiesta el presidente del Colegio de Médicos de Aragón:

“Es conveniente para el médico y el ciudadano que aquél se ponga en comunicación con el Colegio en el que va a actuar. El profesional podrá obtener el amparo del Colegio si ello fuera necesario, y el ciudadano tendrá garantía de la titulación y ausencia en origen de cualquier sanción disciplinaria del médico, y de que su actuación se ajuste en todo momento al Código deontológico”.

Los arquitectos, a través de su Decano, lo explican con rotundidad:

“Su eliminación solo podía propiciar situaciones de conflicto que hasta ahora se evitaban preventivamente con la simple comunicación, que no requería de ningún tipo de formalidad ni exigencia documental especial.”

“La ausencia de la comunicación previa suponía un retroceso que no beneficiaba a quien iba a recibir el servicio profesional, ni al propio colegiado, y sin duda retrasaría la tramitación. Y además, iba a impedir cuestiones tan elementales como que el usuario pida información al Colegio

sobre la capacitación del profesional contratado, por carecer de información al respecto.”

Los ingenieros industriales por el contrario, según su Decano, proyectan o dirigen obras en otros territorios diferentes al de colegiación, existiendo total libertad para ello. Cuando deben visarse dichos trabajos, los procedimientos internos entre colegios resuelven la cuestión, sin molestias para el colegiado ni para el cliente, y sin incremento de coste.

### Desaparición de los baremos orientativos de honorarios

Para médicos e ingenieros estos no existían ya.

Sin embargo Pérez Arbués argumenta que “con los baremos de naturaleza simplemente orientativa, que sirven de forma eficaz en primer lugar al usuario, que desea conocer al menos orientativamente lo que puede llegar a costarle la actividad del profesional, y en segundo lugar a la Administración, a la hora de contratar, y también por supuesto a la Administración de Justicia. No concebimos cómo puede sostenerse con rigor que la existencia de unos baremos orientativos desarticulan o inciden negativamente en el libre mercado.”

Para el Decano de Arquitectos la adaptación a las directrices de la Comunidad Europea, no justifica en absoluto esta desaparición, es, -recalca Pérez Arbúes- una aspiración de la Comisión Nacional de la Competencia, organismo que se ha mostrado claramente fuera de la realidad social y coyuntura económica, y que ya hizo desaparecer las tarifas de arquitectos en 1997, bajo el pretexto que su existencia incidía en el precio de la vivienda. Pues bien, el resultado es evidente: la comisión de defensa de la competencia utilizó un argumento que se ha demostrado falaz.

Puedo conocer –continúa- los datos del préstamo hipotecario de la vivienda de mi vecino a través del registro de la propiedad, y no puedo disponer de unos baremos de naturaleza simplemente orientativa y no vinculante a disposición de profesionales y usuarios, bajo el pretexto de que inciden negativamente en el mercado.”

El Colegio de Abogados de Zaragoza adoptó en esta materia acuerdos ejecutivos en su Junta Ordinaria celebrada el pasado 29 de diciembre de 2009, cuyo contenido básico se publicó en la circular nº 39 de 30 de diciembre.”



### El Consejo de Estado:

Algunas de las reformas introducidas en la nueva legislación sobre colegios profesionales van más allá de las impuestas por la Directiva Comunitaria de Servicios.

No considera solución correcta ni adecuada incluir en una misma norma – Ley Omnibus- cuestiones tan diferentes y diversas como las que aquí se regulan, por razones de técnica jurídica y de buena técnica legislativa.

### Unión Profesional:

Reclama a las administraciones públicas que prevean una línea de financiación que impulse las medidas modernizadoras que traerá la reforma de la Ley Ómnibus. Sin ayuda financiera numerosas instituciones no podrán poner en marcha ninguno de los servicios previsto por la ley y por ello han solicitado, entre otras muchas medidas, que las profesiones colegiadas tengan cabida en el Plan Avanza 2010-2012.

### El Consejo General de la Abogacía:

La justicia gratuita y el turno de oficio justifican la existencia de los colegios profesionales. Los mismos que a día de hoy sostienen con sus tímidos presupuestos la atención que muchos necesitan. Y los mismos que se quejan de que la nueva ley no tendrá coste alguno para la Administración y sí para los propios colegios, que verán aumentar sus cargas económicas. Reclama líneas de financiación para hacer frente a las nuevas medidas y permitir así la supervivencia de corporaciones que “prestan un gran servicio social. El ciudadano tiene derecho a que defiendan sus intereses con justicia e independencia.

### El Consejo General de Médicos:

Para que los colegios profesionales puedan desempeñar sus funciones con eficacia y eficiencia es del todo imprescindible que se mantenga un control universal del ejerciente, y en el caso de las profesiones técnicas, un visado obligatorio. Si no hay un control transversal difícilmente podremos hacer nuestra labor. Una labor, que advierte, es incómoda por cuanto legitimamos o deslegitimamos decisiones políticas.

## LOS BAREMOS ORIENTATIVOS DE HONORARIOS GARANTIZAN LA LIBRE COMPETENCIA

### EL COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA ADAPTA LOS HONORARIOS ORIENTATIVOS AL NUEVO MARCO LEGAL

El pasado 29 de diciembre, en la segunda sesión ordinaria del mes, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Zaragoza, adoptó ocho acuerdos para adecuar los criterios orientativos de honorarios a las nuevas leyes Paraguas y Omnibus, en vigor desde el 23 de noviembre y 22 de diciembre de 2009 respectivamente.

Del acuerdo, que puede consultarse en la página [www.reicaz.es](http://www.reicaz.es), destacamos:

La revisión y complementación, durante el primer semestre de 2010, de los Criterios Orientativos de Honorarios que pasarán a denominarse "Criterios del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza a efectos de emisión de informes en Tasaciones de Costas, Juras de Cuentas, Asistencia Jurídica Gratuita, Informes Periciales y Arbitrajes".

Se suprime la emisión de dictámenes sobre honorarios profesionales, salvo los solicitados por órganos judiciales y a excepción de los arbitrajes cuando haya sometimiento expreso de ambas partes.

Se fijan los derechos colegiales a abonar por la emisión de dictámenes e informes periciales requeridos por los Juzgados y Tribunales en un 3% de la minuta informada con un mínimo de 90 euros y un máximo de 600 euros.

Recomendar y promover la confección de hojas de encargo y presupuesto a la hora de fijar los honorarios profesionales.

Para fijar unos precios medios en materia de costas y juras de cuentas se solicitará al Consejo General de la Abogacía Española que realice un estudio de mercado de ámbito nacional y también por Comunidades Autónomas, sobre los precios usuales en los despachos de Abogados, según los distintos procedimientos judiciales.

#### Pérdida de la libre competencia

El Decano de los Abogados coincide: "No se acaba de entender la obsesión de la Comisión de Competencia con el tema de los honorarios orientativos. Se alega que su existencia es una restricción a la libre competencia y por lo tanto perjudica al ciudadano, cuando la realidad es la contraria. Su existencia es una garantía para el mismo.

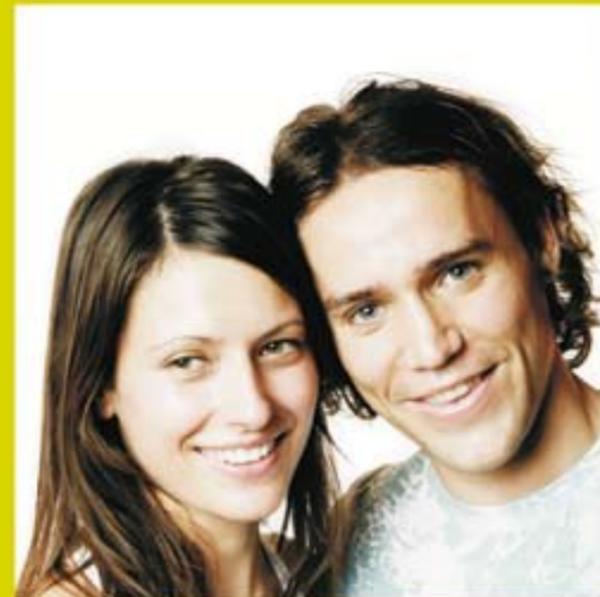
Cualquier persona acude pocas veces a lo largo de su vida a un abogado. Su inseguridad y su angustia condicionan en el momento inicial el pacto de honorarios y con ello puede existir una situación de desequilibrio que perjudique a los intereses del ciudadano usuario.

La experiencia demuestra que las partes no son iguales ni libres a la hora de acordar los honorarios profesionales por los servicios contratados.

La conclusión es evidente, por cuanto, hay una mayor garantía para el ciudadano, si cuenta con unos criterios orientativos aprobados por los colegios profesionales. Partiendo de tal situación, la libertad absoluta para ajustarse o no, modificarlos, superarlos o reducirlos es evidente para las partes contratantes.

El Colegio de Abogados garantiza un mayor bienestar de los ciudadanos, especialmente de los más desprotegidos, al integrar abogados independientes, solidarios, formados en excelencia y en valores democráticos y avanzados. ■

# Siempre necesitas alguien a tu lado



[www.multicaja.es](http://www.multicaja.es)

Necesitas alguien que te ayude, que esté contigo para apoyarte, para hacerte crecer...

Por eso MultiCaja está contigo.

Porque para MultiCaja lo más importante eres tú.



**MULTICAJA**

**Estamos contigo**



Alejandra Postolache, M<sup>a</sup> Pilar Cucalón, Álvaro Monzón, Juan Gracia, Claudia Lorente, Daniel Isiegas y Raquel Muñoz, ganadores del Concurso Provincial con su Corto "Negro y Blanco", todos ellos alumnos del IES Joaquín Costa de Cariñena, compartieron la lectura de los Derechos del Niño con autoridades y famosos aragoneses.



# 50 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

TEXTO: REDACCIÓN. FOTOS: DANIEL SALVADOR.

UN CONCURSO NACIONAL DE CORTOS, DONDE LOS NIÑOS FUERAN REALIZADORES, PRODUCTORES, GUIONISTAS Y ACTORES DE SUS PROPIOS CORTOMETRAJES HA SERVIDO AL REICAZ, EN SU FASE PROVINCIAL, PARA DAR UN ALDABONAZO A LA SOCIEDAD EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

El miércoles 25 de noviembre, el Salón de Actos del Real e Ilustre Colegio de Abogados se convertía en escenario de la conmemoración del 50 aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1959 y del XX de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Si el papel de los abogados se centra en la defensa de derechos ajenos, ese papel alcanza su mayor dignidad y significación social cuando se ocupa de la defensa de los derechos de aquéllos que por sus circunstancias personales, físicas o económicas, no se encuentran muchas veces en condiciones de hacer valer sus derechos en la misma forma que el resto de las personas. Hablamos de los inmigrantes, de los presos, de las mujeres, de quienes carecen de medios, pero hablamos sobre todo de los niños.

Los niños carecen de ingresos propios. Los niños carecen de libertad para actuar o decidir por sí mismos. Los niños carecen de la fuerza física a veces necesaria para hacerse respetar. Los niños carecen, muy especialmente, de la conciencia necesaria para ser conscientes de que ellos también son titulares de derechos e incluso de que esos derechos pueden estar siendo infringidos por alguien. Con demasiada frecuencia las mismas personas que deberían ser quienes les protegerían.

Que los abogados, que la Abogacía, dejen constancia de la importancia de dicho problema y den un aldabonazo a la sociedad, es algo que ennoblece a la profesión. Así lo pensaron el Consejo General de la Abogacía Española y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. El primero, el Consejo, convocando a nivel nacional un concurso de cortos sobre los derechos del niño que contaba con la particularidad de que los propios niños eran los protagonistas, como realizadores, productores, guionistas y actores de sus cortos. El segun-

do, el Colegio, asumiendo la organización de dicho concurso a nivel local, esto es, en el ámbito de la provincia de Zaragoza.

Un grupo de alumnos del IES Joaquín Costa de Cariñena resultó ganador del concurso con su corto "Negro y Blanco". Pero a la fase final del concurso llegaron también un grupo de alumnos del IES Los Enlaces de Zaragoza, dos grupos de alumnos del Colegio La Purísima para niños sordos, un grupo del Colegio de EGB de Alpartir y un segundo grupo del IES de Cariñena.

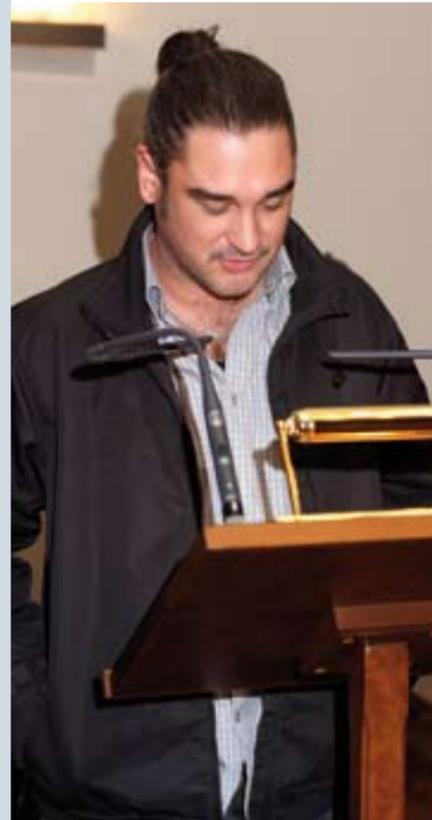
El día 25 de noviembre, los chavales ganadores se llevaron su premio, diversos obsequios por valor de mil euros, donados por Editorial Mira, el Real Zaragoza, Violadores del Verso, Ediciones SM, el Corte Inglés, el CGAE y el propio Colegio de Abogados, y la ONG "La sonrisa de África", elegida por ellos, mil euros en metálico donados por el Colegio de Abogados, en un acto presidido por el Decano del Colegio y el Presidente del Consejo, al que asistieron El Justicia de Aragón y la Directora General de Política Educativa del Gobierno de Aragón. La entrega de premios estuvo precedida por la lectura pública de los artículos de la Declaración y se cerró con la actuación de la Coral del Colegio, el Aula Vocal San Ivo.

La lectura de los artículos corrió a cargo de los cuatro integrantes de la mesa y tres invitados de lujo que se sumaron al acto, el escritor David Lozano, el músico Javier Ibarra y el deportista Raúl Goni, pero los verdaderos protagonistas fueron los chavales del grupo ganador. Alejandra Postolache, María Pilar Cucalón, Álvaro Monzón, Juan García, Claudia Lorente, Daniel Isiegas y Raquel Muñoz, salieron al estrado y leyeron con firmeza los párrafos que a cada uno le habían correspondido.



▼ RAÚL GONI

Raúl Goni Bayo, hijo de Zaragoza por partida doble, por haber nacido en la capital del Ebro y por pertenecer a la plantilla del Real Zaragoza; lo es también de la abogacía por partida doble, pues tanto su padre, Ángel, como su madre, Mercedes, ejercen como abogados del Reicaz, y pronto será abogado por derecho propio, cursando como está tercero de Derecho. Tantos genes forenses se notaron en su excelente lectura del Principio IX. Ya incluimos en el número 1 de esta revista una entrevista con él, cuya lectura aconsejamos.



▲ DAVID LOZANO

Daviz Lozano Garbala es zaragozano y llegó a ejercer como abogado, lo que sin duda le dotó de las tablas necesarias para la profesional lectura del Principio IV que hizo. No obstante, bien pronto sus inclinaciones artísticas le llevaron hacia el mundo de la literatura, la enseñanza y los jóvenes. Hizo sus pinitos en el mundo del cine, iniciándose como protagonista en el corto “Autopsia”, de Javier Delgado, y participó en diversos cortos de realizadores aragoneses. Pero sería en la literatura donde acabaría sacando lo mejor de sí mismo, publicando primero en Mira “El último huésped” y “La senda del ébano”, para dar el salto pronto a nivel nacional e incluso internacional, con Ediciones SM, pues su trilogía juvenil “La Puerta oscura”, no sólo ha tenido una gran aceptación en Aragón y España en general, sino le ha dado una fama muy superior en los países de América Latina, donde ha asistido recientemente a la Feria del Libro de Guadalajara, en Méjico.



▲ JAVIER IBARRA

Javier Ibarra no tiene nada que ver con el mundo de la abogacía, que nosotros separamos, pero la palabra no tiene secretos para él, como buen rapero, y eso se notó en el timbre seguro y el buen pronunciar al leer el Principio VII, aunque algunos lamentamos, y seguro que todos los jóvenes asistentes también, que no hubiera optado por rapearlo. Javier Ibarra es Kase O, y junto con R D Rumba, Lírico y Hate forman Violadores del Verso. Dicen que en Zaragoza se hizo la palabra y que Violadores del Verso la llevaron a la enésima categoría para convertirla en rima. Arquitectos del verbo y el ritmo, edificando los cimientos por los que crece y se expande el Hip Hop en este país, desde el Barrio de la Jota, el Actur, las Delicias y Romareda, cantera y caldo de cultivo del grupo. Desde Genios en 1999 hasta Vivir para contarlo, Violadores del Verso se han convertido en los reyes del rap en nuestro país a base de esfuerzo y profesionalidad. *La ciudad nunca duerme* fue su gran éxito y su ciudad, Zaragoza, les dió su medalla el pasado mes de octubre.

# 50 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1959

**PREÁMBULO**

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana y su determinación de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

Considerando que las Naciones Unidas han proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Considerando que la necesidad de esta protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.

Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle, La Asamblea General Proclama la presente Declaración de Derechos del Niño, a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y que luchen para su observancia con medidas legislativas y de otra índole, adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios:

**PRINCIPIO I.**

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración.

Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna, ni distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o

de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

**PRINCIPIO II.**

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atenderá será el interés superior del niño.

**PRINCIPIO III.**

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

**PRINCIPIO IV.**

El niño debe gozar de los beneficios de la Seguridad Social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse con buena salud; con este fin deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda y recreo y servicios médicos adecuados.

**PRINCIPIO V.**

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y los cuidados especiales que requiere su caso particular.

**PRINCIPIO VI.**

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

**PRINCIPIO VII.**

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tiene la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer término a los padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados a los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de ese derecho.

**PRINCIPIO VIII.**

El niño debe en todas circunstancias, figurar entre los primeros que reciben protección y socorro.

**PRINCIPIO IX.**

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ninguna trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

**PRINCIPIO X.**

El niño deberá ser protegido contra todas las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz, fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes. ■



# LA CIUDAD DE LA JUSTICIA, UN PROYECTO EN LAS NUBES

TEXTO: CUCA APARICIO. FOTOS: QUICO GIMENO

**P**olvo, niebla, viento y sol, cantaba-tronaba Labordeta allá por los “70”, esta tierra es Aragón. Hablamos del siglo pasado, sí, de hace 40 años. Y al transferir esta añeja descripción a la Justicia aragonesa, a día de hoy vemos que la retrata a la perfección. Al menos esa es la amarga sensación que tuve tras la entrevista, para mí fallida- luego lo explico- con el Consejero de Justicia del Gobierno de Aragón, Don Rogelio Silva.

No avanzamos, no, ergo retrocesum....

Haciendo malabares con su apretada agenda y gracias a la amable, siempre eficaz y leal Jefa de Comunicación de la Consejería de Política Territorial, Justicia e Interior, el Consejero me recibió en su amplio y funcional despacho de alquiler en la segunda planta de oficinas de Puerta Cinegia, Plaza de España, Zaragoza, donde está instalada su consejería y oficinas de funcionarios adscritos.

Como el tiempo concedido a la entrevista era breve, solicité con antelación, al gabinete de comunicación, algún dato o cifra sobre el Pro-

yecto de la Nueva Ciudad de la Justicia de Zaragoza que desde finales de marzo de 2008 y tras sucesivos estudios, informes, reuniones y acuerdos diversos suponía yo estaba perfectamente definido, presu- puestado y con plazos de ejecución.

Nada más lejos de la realidad. No había datos.

Entonces ¿El Plan de actuación para la mejora de infraestructuras de justicia de la Ciudad de Zaragoza, aprobado con urgencia y declarado de interés autonómico el 24 de febrero de 2009 por el Gobierno de Aragón, era “agua de borrajas”?

Con el ánimo perplejo, se me había retado a que le sacase yo con mi “pericia periodística” las entretelas del Plan al Consejero, me presenté a pecho descubierto libreta y bolígrafo en mano. No podía imaginar que tendría entrada de palco en la representación más perfecta de “LA NADA”.

De la Ciudad de la Justicia de Zaragoza no había ni rastro.

## CINCO PREGUNTAS AL CONSEJERO DE JUSTICIA

Estábamos a 21 de diciembre, acabando el 2009, diez meses después de la aprobación del Plan -de urgencia e interés para la D.G.A.- y no teníamos concedidos ni los terrenos de la Expo, donde deberían instalarse, según el Plan, todos o parte de los nuevos juzgados de la Ciudad de la Justicia.

Rogelio Silva, no se mostraba preocupado: “Es una negociación que escapa a esta Consejería. Al tratarse de una Sociedad Estatal, propietaria de los terrenos, deben intervenir en la negociación para la cesión de los mismos la Administración Central (Madrid) y la autonómica (Aragón), lo que implica distintos departamentos: economía, patrimonio, presidencia y justicia. Pero estamos avanzando y creo que en poco tiempo tendremos esos terrenos...”

¿No hay fechas de cesión entonces?.

R.S.- No, todavía no.

¿Qué superficie tendrá el distrito de la Justicia en los pabellones de la Expo?

R.S. - Estaría instalado en los pabellones de las Comunidades Autónomas. Es un ambicioso proyecto para cubrir las necesidades a 20 ó 30 años vista. Los Juzgados crecen. Ahora tenemos entre 42 y 43 mil metros cuadrados. Esperamos pasar, progresivamente, a casi 80 mil metros cuadrados. Tenemos que adaptarnos y pensar en las necesidades de la nueva oficina judicial...

El Banco de España advertía al Gobierno Aragonés, hace unos días, del alto endeudamiento de la comunidad en 2008. ¿Vamos a tener dinero para pagar la nueva Ciudad de la Justicia?. ¿Que costes económicos se barajan en el Plan de modernización de la Justicia Aragonesa?.

R.S. - Trabajamos con un proyecto de gran envergadura económica. Tenemos los borradores encima de la mesa. Pero no me gusta dar cifras, porque evidentemente pueden variar, según los acuerdos. Para 2010, aunque los demás departamentos bajan, la Dirección General de Justicia aumenta su dotación económica en el presupuesto de la Diputación General de Aragón.



¿El Plan marcará, pues, unas fechas para su progresivo desarrollo?, las partidas económicas de los presupuestos han de agotarse en los plazos para los que son concedidas...

R.S. – Las cuentas cuadrarán estoy seguro. Hablamos de un proyecto de gran interés social. Ahorraremos una importante partida en los alquileres que ahora pagamos por nuestros juzgados y oficinas repartidas por la ciudad de Zaragoza y tendremos un incremento patrimonial con la ampliación de la nueva sede en Ranillas. Un 67% de incremento. En Aragón pasaremos de los 68.000 metros cuadrados actuales a 115.000. Hay que recordar las ampliaciones de sedes judiciales en Huesca y Teruel.

¿Por qué la D.G.A. ha roto el criterio de unidad de Sedes Judiciales acordado con todos los agentes sociales vinculados a la Justicia y previsto inicialmente en su propio Plan de Actuación, que la situaba en el centro de la ciudad?

R.S.- Para mí, son tan válidos una única sede judicial - una Ciudad de la Justicia en el recinto Expo-, como la otra posibilidad que mantiene la actual ubicación del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de los Juzgados de Plaza del Pilar, trasladando la jurisdicción penal a la Expo. Creo que ninguna de las dos es rechazada por los sectores judiciales.

## VA A SER QUE SI

- El 15 de enero de 2009 se publicaba la Circular 3/2009, donde consta la postura de la Junta de Gobierno del REICAZ en relación a la ubicación de las sedes judiciales de Zaragoza.

- En rueda de prensa, celebrada el 13 de marzo de 2009, en la sede del REICAZ, representantes de la abogacía, judicatura, procura, sindicatos de funcionarios, asociaciones de consumidores y graduados sociales, manifestaban el criterio de unidad de espacios judiciales como solución a los problemas de dispersión de las sedes judiciales de Zaragoza.

- En Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 2009 en la sede del REICAZ, se adoptaba por unanimidad de los asistentes, las propuestas de la Junta de Gobierno y el criterio de unidad de espacios judiciales.

- El 3 de junio de 2009, El Colegio de Abogados, el Colegio de Procuradores y el Colegio Oficial de Graduados Sociales, interponen un recurso contencioso-administrativo, actualmente en tramitación, contra el Plan del Gobierno de Aragón para la creación de la Ciudad de La Justicia. Por no aplicar un criterio de unificación real de sedes judiciales en un único espacio la reforma se manifiesta ineficaz. ■

# EL REICAZ MANTIENE EL CRITERIO DE UN DISTRITO ÚNICO PARA LA JUSTICIA

FOTO: LA AMPLIADORA



## Adiós a un plan consensuado

La Junta del Colegio de Abogados de Zaragoza a través de su Decano, Ignacio Gutiérrez Arrudi, manifiesta su oposición a la decisión del Gobierno de Aragón de trasladar exclusivamente las sedes judiciales unipersonales al recinto de la Expo.

“Los abogados queremos un distrito único para la Justicia, donde sea, pero uno solo. Un solo recinto que acabe con la ineficacia de la actual dispersión de juzgados que todos, profesionales de la justicia o meros ciudadanos, padecemos”.

“Llevar solo los juzgados unipersonales (de un solo juez) y olvidarse del resto de los tribunales (todas las Salas de segunda instancia) no resuelve el problema de las sedes judiciales en Zaragoza. Mantiene la dispersión y se convierte en una medida costosa e ineficaz para Aragón”.

Así valoraba el Decano de los abogados zaragozanos el acuerdo tomado por la D.G.A. en Consejo de Gobierno, el pasado 12 de enero de 2009. La noticia, filtrada por la agencia EFE y recogida por los medios de comunicación aragoneses, ha desatado la repulsa de amplios sectores zaragozanos.

De momento el acuerdo supone solo la reserva, puesto que todavía no han sido cedidos a Aragón por el Gobierno Español, de los edificios Actur 1, 2, 3, 4 y 5 y el edificio Ebro 1 para la ubicación de las sedes judiciales de los juzgado unipersonales de la ciudad.

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón continuará en su sede actual y la Audiencia Provincial de Zaragoza en la ampliación que se encuentra en trámite de ejecución en la zona posterior al T.S.J.A., ambos en el casco histórico de la ciudad.

Tampoco se menciona la cifra global necesaria para llevar a cabo este proyecto. Se trata de edificar unos 50.000 metros cuadrados y dotarlos de modernos equipamientos para ubicar los nuevos juzgados. Una operación económica de gran magnitud, sin duda.

Esta decisión acaba con el criterio de “unidad de sedes judiciales” acordado inicialmente entre el Gobierno de Aragón y los distintos sectores de la Justicia aragonesa, hace meses. Dicho acuerdo proponía mantener en el centro de la ciudad, únicamente, al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con su sede en el Palacio de los condes de Sástago, en el Coso nº 1, de Zaragoza y con funciones de representación exclusivamente, pero no para celebrar vistas. Todos los demás juzgados de la ciudad pasarían a unas nuevas instalaciones situadas en el recinto de Ranillas, aprovechando distintos edificios de la antigua Expo, propiedad del Gobierno Central, que debería cederlos o permutarlos a la D.G.A.

El criterio de unidad de sedes fue tenido en cuenta inicialmente por el departamento de justicia del Gobierno de Aragón, tras recibir las transferencias de Justicia en enero de 2008, al constatar las graves deficiencias del sector y la inevitable y profunda reforma que debía acometer, ampliamente evidenciado en distintos informes y estudios con la participación del Ayuntamiento de la ciudad, las asociaciones y colegios profesionales de la justicia, técnicos de la Administración regional y funcionarios. Posteriormente por temas presupuestarios y de oportunismo político la DGA ha cambiado de criterio.

La unidad de sedes supone reunir en un espacio único de la ciudad los numerosos y dispersos juzgados de primera y segunda instancia de Zaragoza de todas las jurisdicciones –penal, civil, social, mercantil, etc.- de los que ya Abogados&actualidad se hacía eco en el nº 2 de nuestra revista.

La llamada Ciudad de la Justicia es un concepto que se ha aplicado con éxito en otras ciudades de España, como Valencia, Bilbao ó Barcelona, logrando eficacia y rentabilidad en tiempo y espacio para los miles de ciudadanos que diariamente allí acuden buscando la resolución de trámites o la preparación y celebración de juicios y por supuesto también para la propia Administración Autonómica, sus funcionarios y los profesionales jurídicos. ■



## La fuerza de la razón. Siempre en la mano de un abogado



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

C/ Cavia, 3, 10 / 22005 Huesca

974 21 04 04 - Fax: 974 21 16 11 col.abogados@icahuesca.net

EL PRÓXIMO 21 DE JUNIO DE 2010 SE CUMPLIRÁN 250 AÑOS DE VIDA ININTERRUMPIDA DEL ILUSTRE Y REAL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO. LA EFEMÉRIDES CONMEMORARÁ NO SÓLO A LA INSTITUCIÓN SINO A LA ABOGACÍA MEXICANA E HISPANOAMERICANA EN SU CONJUNTO. ESPERAMOS QUE PARA ESA FECHA EL HERMANAMIENTO CON EL REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA SEA YA UNA REALIDAD. EL COLEGIO SERÁ LA SEDE DEL XIX CONGRESO DE LA UNIÓN IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS (UIBA) A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO LOS DÍAS 21 A 25 DE ABRIL DE 2010, QUE REUNIRÁ A ABOGADOS DE TODA HISPANOAMÉRICA

# 250 Aniversario del Colegio de Abogados de México

TEXTO: OSCAR CRUZ BARNEY, Presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Académico 36 de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación. FOTOS: JAVIER LOZANO y BEANLIFE



La Catedral Metropolitana como parte del Zócalo

## Un poco de historia

A fines de mayo de 1758 un grupo de abogados del foro de la Ciudad de México a la cabeza de los cuales se encontraba el Licenciado don Baltasar Ladrón de Guevara, solicitaron y obtuvieron tanto del Virrey como de la real Audiencia de la Nueva España, el permiso para reunirse con los demás letrados novohispanos para tratar la conveniencia de de fundar un colegio que tuviera como sus principales fines el mutualismo y la dignificación de los abogados. Este establecimiento permanente, mediante las aportaciones de sus miembros ayudaría a los abogados y a sus familias, además de cuidar de otros aspectos relativos a la actividad profesional.

Se convocó a todos los abogados de la capital virreinal a una primera reunión que se produjo el 11 de junio de 1758. En ella se les informó de la intención de formar un colegio para la conservación del lustre que siempre y en todas partes habían tenido los abogados y en lo posible alejar a ellos y a sus familias de la pobreza en que la muerte o la enfermedad solían sumirlas. Todos estuvieron de acuerdo en la conveniencia de dicha fundación.



Oscar Cruz Barney, Presidente del Colegio de México, hojeando la revista Abogados&Actualidad

La autorización para la fundación del Colegio fue otorgada por el Rey Carlos III mediante Real Cédula del 21 de junio de 1760, además le otorgó el título de Ilustre y lo admitió bajo su real protección.

## Zaragoza y México dos colegios ilustres

El Ilustre y Real Colegio de Abogados de México comparte con el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza una característica que los distingue de los demás colegios de abogados en el mundo hispánico y los hace únicos: su carácter de reales, título que les otorgó a ambos Carlos III.

En el caso del colegio mexicano, dicho carácter cambió a nacional con la adopción del régimen republicano posterior a la independencia.

Otra nota los hermana: el ser en ambos casos los colegios más antiguos. El de Zaragoza lo es de España y el de México de América.

Los primeros estatutos se imprimieron en Madrid en 1760, en la imprenta de Gabriel Ramírez. Después de diversas reformas, no fue sino hasta 1808 que se elaboraron otros nuevos.

Los santos patronos del Colegio de Abogados de México fueron, en primer lugar la Virgen de Guadalupe, San Juan Nepomuceno, San Juan de Dios y San Andrés Avelino.

Los abogados que pretendieran litigar ante la Real Audiencia de México debían pertenecer al Colegio. Además, el 4 de diciembre de 1785 se autorizó al Colegio de Abogados para que examinara a los aspirantes a la abogacía que hubiesen reunido los requisitos previos para el examen ante la Audiencia. Esta disposición se tenía en España desde 1770.

Se insistía en que los miembros del Colegio debían tener cualidades sociales y personales que ayudasen a honrar la profesión y distinguieran a los abogados del resto de la población en general acercándolos a la élite en Nueva España.

Con la independencia, el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México decidió adherirse a ella y adoptar el nombre de Ilustre e Imperial Colegio de Abogados de México (por el Primer Imperio, bajo D. Agustín de Iturbide, recuérdese que México nace a la vida independiente como reino, bajo la forma imperial). Cabe destacar la participación en el movimiento insurgente y en la consumación de la independencia de diversos abogados miembros del Colegio de la talla de Juan Francisco

de Azcárate, Carlos María de Bustamante, José Miguel Guridi y Alcocer y otros más que habrían de participar en la vida del México decimonónico.

En 1830 se adoptó el nombre de Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, que conserva actualmente.

## Presidentes de la República y también del Colegio

La rectoría del Colegio, ahora Presidencia, la han ocupado los juristas más destacados en su época, recordando entre otros a Don Manuel de la Peña y Peña quien fue Presidente de la República, a Don Bernardo Couto, a Don Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de la República y del Colegio al mismo tiempo, a Don José Fernando Ramírez, a Don Baltasar Ladrón de Guevara, a Don Basilio Arrillaga, a Don Juan José Flores Alatorre y otros más cuyos retratos adornan el auditorio principal del Colegio en la Ciudad de México.

Con la revolución mexicana de 1910 sobrevinieron importantes cambios en el Colegio,

pese a lo cual, en 1912 el Colegio acogió bajo su patronato a un grupo de estudiantes y profesores de la Escuela Nacional de Jurisprudencia para que fundaran la Escuela Libre de Derecho.

La historia reciente del Colegio lo llevó a fijar su domicilio en la Calle de Córdoba 84 en la Colonia Roma de la Ciudad de México. Sus últimos presidentes han sido Francisco Javier Gaxiola Ochoa, Bernardo Fernández del Castillo, Fernando Yllanes Martínez, Gabriel Larrea Richerand y Oscar Cruz Barney. Con una enorme tradición histórica, única en Hispanoamérica, el Colegio cuenta actualmente con una amplia red de relaciones académicas, 19 comisiones de estudio y un comité, diversas publicaciones y una nueva página de internet ([www.incam.org.mx](http://www.incam.org.mx)), además de una página en Facebook.



LAS COMISIONES

Derecho Constitucional y Administrativo coordinada por el Lic. Alfonso Pérez Cuéllar Martínez. Dentro de esta Comisión existe un Comité de Derechos Fundamentales bajo la conducción del Dr. Ricardo Sepúlveda Iguiniz.

Derecho Civil y Mercantil, coordinada por el Lic. Oscar Vázquez del Mercado Cordero.

Derecho Fiscal y Financiero, bajo la coordinación del Lic. Rodolfo Vélez Gutiérrez.

Derecho del Comercio Exterior, coordinada por el Dr. Rodolfo Cruz Miramontes.

Historia del Derecho, coordinada por el Mtro. Alejandro Mayagoitia.

Filosofía del Derecho, coordinada por el Dr. Juan Pablo Pampillo Ballejo

Editorial coordinada por Gabriela Mejía Reyes.

Derecho Ambiental, coordinada por el Lic. Aquilino Vázquez García.

Energía, coordinada por la Lic. Susana Barroso Montero.

Derecho Penal, coordinada por el Lic. Julio A. Hernández Piiego

Derecho Aéreo, coordinada por el Lic. Francisco Serrano Orozco.

Derecho Internacional Privado, coordinada por el Mtro. Francisco Contreras Vaca.

Derecho Intelectual, coordinada por el Lic. Gabriel Larrea Richerand.

Derecho Laboral, coordinada por el Lic. Lorenzo Roel, siendo el coordinador académico el Mtro. Federico Anaya Ojeda

Derecho Fiduciario, coordinada por el Mtro. Marcial Luján.

Derecho de la Seguridad Social, coordinada por el Lic. Rafael Ramírez Moreno Santamarina.

Ética Profesional, coordinada por el Dr. José Antonio Lozano.

Derecho Aduanero, coordinada por el Lic. Rogelio Cruz Vernet.

La Coordinación de comisiones está a cargo del Lic. Federico Gutiérrez Martínez del Campo.



Notable dinamismo del Colegio de México

El Ilustre y Nacional Colegio de Abogados ha estado participando activamente en los debates jurídicos de mayor importancia conjuntamente con la Barra Mexicana, Colegio de Abogados y con la ANADE.

El dinamismo del Colegio es notable. Su membresía se ha incrementado en más de 20% en un año, sus relaciones con diversas instituciones en México y en el extranjero también. En este sentido, el Colegio fue designado en junio de 2009 Delegación Mexicana de la Academia Internacional de Derecho Aduanero, durante la sesión celebrada en Lisboa, Portugal.

Sus actividades lo llevaron a organizar conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM el se-

minario A 120 años del Código de Comercio celebrado en el mes de abril del presente año. Asimismo llevó a cabo en el mes de octubre el Coloquio Los Abogados y la Formación del Estado Mexicano conjuntamente con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

El Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México mantiene una larga tradición de colegiación y de actividad gremial. A 250 años de su fundación no solamente está presente y activo, sino con una gran proyección hacia futuro.

Ha estado presente recientemente en los II Encuentros en Madrid, organizados por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, en la Reunión de Delegados de la UIBA y en el 53 Congreso de la UIA. ■

Arriba a la izquierda, centro urbano de Guadalajara.  
A la derecha, vista nocturna de la Plaza Zócalo de México D. F.  
Abajo, pirámide Maya en Yucatán.

# Viaje de hermanamiento con el Colegio de México

Tras los contactos establecidos en Octubre en el Congreso de la UIA en Sevilla por los miembros de la Junta del Reicaz que participaron en el mismo, el Colegio de Abogados de Zaragoza va a colaborar en la organización de un viaje a la Capital de México con carácter estrictamente privado, para estrechar lazos que posibiliten el hermanamiento entre el REICAZ y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

La visita coincidirá con la celebración del 250 aniversario del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

Al viaje, con salida y llegada desde Zaragoza, y previsto para el 20 de Junio con regreso aún por determinar, están invitados todos los abogados aragoneses, familiares y amigos que quieran sumarse a esta iniciativa.

Si es posible la Coral del Colegio se integrará en el viaje. ■

Arriba, la Catedral de Guadalajara



# “LO IMPORTANTE ES MANTENER LA INDEPENDENCIA DE ABOGADOS Y JUECES”

## BERND REINMÜLLER

TEXTO: EDUARDO CREMADES VEGAS, ABOGADO. FOTOS: BEANDLIFE

EL PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE ABOGADOS CONVERSÓ AMABLEMENTE CON NOSOTROS UNOS MINUTOS PARA ABORDAR LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA ABOGACÍA EN EL MUNDO, PREVIAMENTE A LA CITA DEL CONGRESO DE SEVILLA, Y EL MISMO DÍA EN QUE EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID LE IMPONÍA LA MEDALLA DE HONOR.

**P**untualmente, y según lo acordado, comenzamos esta distendida entrevista en las instalaciones del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, aprovechando los II Encuentros en Madrid “Los desafíos de la globalización”.

Bernd fue contestando a los distintos temas actuales y que afectan a la abogacía en su contexto internacional, tal y como se irán reflejando a lo largo de estas líneas.

Defendió, en primer lugar, la elección de Sevilla como lugar de celebración del 53 Congreso de la UIA: la UIA es una asociación multicultural y Sevilla representa por su historia y bagaje ese cruce de culturas que la hace idónea para abordar cuestiones que afectan mundialmente a la profesión.

Nos comentó los objetivos del Congreso y su diferencia con otros congresos como, por ejemplo, los organizados por la IBA. Los asistentes podrán participar en su propio idioma, lo que facilitará su interrelación. Así mismo la experiencia de ochenta años de existencia de la UIA la diferencia notablemente de otros congresos que se organizan durante el año. Entre otros temas se tratarán los derechos comerciales, la de-

fensa de los derechos humanos y profesionales, el secreto profesional, la situación de África..., todos ellos de relevante actualidad.

A la pregunta de qué problemática existe en África y qué suscita este continente como para que una parte del Congreso se dedique a la misma, Bernd manifiesta que la UIA es el lugar para discutir la problemática con la que los abogados allí se encuentran, y que sean ellos los que lo expongan. La UIA no está presente en todos los países del continente africano por lo que no siempre es fácil denunciar la falta de derechos de los abogados para ejercer con independencia su profesión. Bernd confirma la intención de la UIA de estar más presente en estos países.

Posteriormente se abordó la cuestión tan polémica acaecida en Madrid sobre la violación del secreto profesional y las comunicaciones entre abogado cliente. Bernd afirmó que este tema también fue polémico en Alemania ya que se quería supervisar la información online sin orden judicial. Actualmente se quiere modificar esta ley para que esto no ocurra. Manifestó: “hay que reflexionar sobre este tema, porque aunque se quiera luchar contra

el terrorismo o cualquier otro delito, el secreto profesional o la relación abogado cliente es un derecho fundamental y necesario”. Conoció la postura del Colegio de Abogados de Madrid frente a esta situación y comentó la existencia de una declaración emitida por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos fechada el 28 de noviembre de 1991 que sentaba precedente respecto a una cuestión similar que aconteció en Suiza. (1)

(1) La Cour estime que le droit, par l'accusé, de communiquer avec son avocata hors de portée de l'ouïe d'un tiers figure parmi les exigences élémentaires du procès équitable dans une société démocratique et découle de l'article 6 par. 3 c) de la convention. Si un avocat ne pouvait s'entretenir avec son client sans une telle surveillance et en recevoir des instructions confidentielles, son assistance perdrait beaucoup de son utilité, alors que le but de la convention consiste à protéger des droits concrets et effectifs.”



**“AUNQUE SE QUIERA LUCHAR CONTRA EL TERRORISMO O CUALQUIER OTRO DELITO, EL SECRETO PROFESIONAL O LA RELACIÓN ABOGADO CLIENTE ES UN DERECHO FUNDAMENTAL Y NECESARIO”**

En su opinión es importante lo que va dictaminando el Tribunal de Estrasburgo ya que así se intenta luchar contra las violaciones de los derechos por parte de los estados, no tan frecuente en Europa pero si generalizado en otros continentes.

Le preguntamos si además de la problemática existente en África objeto específico del Congreso de Sevilla existen otros países con problemas a la hora de ejercer la profesión. Aunque nos contestó que son algunos países más lejanos y exóticos como las islas Fiji donde estos problemas proliferan más, sorprende que es en la misma Unión Europea y en países como Polonia, Bulgaria, Ucrania, antiguamente comunistas, en los que se han producido ataques contra la independencia de los abogados, queriéndose controlar su actividad desde el Ministerio de Justicia. Bernd añadió “lo importante es mantener la independencia de los abogados y jueces.”

A partir de estas reflexiones, la conversación se dirigió hacia los valores que la sociedad debe mantener para salvaguardar los derechos de los ciudadanos y protegerlos. Los derechos humanos definidos en 1948 son universales, lo que no siempre se entiende así en otras culturas. ¿Qué son entonces los Derechos Humanos? se pregunta Bernd y contesta que depende de los valores que proclame cada cultura: occidental, islámica... Lo fundamental es partir de lo que se tiene en común, de las coincidencias. A partir de ahí debería poder entonces fijar unos valores inamovibles. En su opinión

la dificultad estriba en las diferentes perspectivas que tienen cada cultura, que en ocasiones unen política y religión. “Se debería poner en común lo que nos une para encontrar soluciones comunes. Para mí- concluyó- los derechos fundamentales deberían ser la dignidad, legalidad, igualdad entre hombres y mujeres, igualdad religiosa y derecho de la familia. “

Se abordó, seguidamente, la problemática que presenta la actual crisis económica en la que nos encontramos inmersos de una manera globalizada. ¿Cómo está afectando a la profesión? ¿Qué pueden aportar los abogados para mejorar esta situación? Bernd apunta que la crisis no sólo está afectando a empresas, ya que muchos abogados tanto en Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, etc., sobre todo jóvenes abogados han sido despedidos. En muchos países el problema es que éstos no pueden asumir las tasas y las cuotas que deben abonar para ejercer la profesión. Se está proponiendo ayudarles con créditos para solventar estas dificultades y no disminuir la competencia. Si esto se cuida existirá una mejor calidad en el mercado.

Por último, y volviendo al próximo encuentro de la UIA en Sevilla, comentamos los foros que allí tendrán lugar así como las actividades que completarán este Congreso: visita a Sevilla, cena de gala, velada en un tablado flamenco, etc., no olvidando el encuentro de fútbol entre miembros de la UIA y ex jugadores del Sevilla en el que Bernd participará ya que es un gran aficionado a parte de haber jugado en diferentes equipos durante quince años. Todo ello, generará un gran ambiente difícil de superar en los próximos congresos ya propuestos: Estambul 2010, Miami 2011, Alemania 2012...

Sólo queda agradecer la atención que Bernd nos ha prestado y animar a los abogados a participar en estos congresos para tener una idea más internacional de la profesión, vivirla desde la perspectiva multicultural sin perder el carácter familiar que la UIA quiere mantener y facilitar en estos encuentros. ■

**“EN MUCHOS PAÍSES EL PROBLEMA ES QUE LOS ABOGADOS NO PUEDEN ASUMIR LAS CUOTAS QUE DEBEN ABONAR PARA EJERCER LA PROFESIÓN”**



**“SE DEBERÍA PONER EN COMÚN LO QUE NOS UNE PARA ENCONTRAR SOLUCIONES COMUNES”**



Nuevo BMW Serie 5 Gran Turismo



535i Gran Turismo  
550i Gran Turismo  
530d Gran Turismo

¿Te gusta conducir?

## ¿CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SENTISTE ALGO POR PRIMERA VEZ?

Alcanzar la cima de una montaña y disfrutar de un paisaje que pocos hombres han visto produce la más absoluta sensación de libertad, la misma sensación que uno experimenta al conducir el nuevo BMW Serie 5 Gran Turismo. Es sorprendente ver cómo con un diseño y comportamiento marcadamente deportivo, ofrece gran comodidad y espacio en todas sus plazas. Lo que sientes cuando lo ves por primera vez, es lo que sucede cuando te encuentras frente a algo extraordinario.



Apertura inteligente para un óptimo confort interior



Asientos traseros reclinables para un ambiente de primera clase

### NUEVO BMW SERIE 5 GRAN TURISMO EL PRIMERO DE ALGO ÚNICO

**BMW EfficientDynamics**   
Menor consumo. Mejores prestaciones.

#### Goya Automoción

Ctra. Logroño, 22  
Tel.: 976 32 61 12  
Zaragoza

[www.bmw.es/goyaauto](http://www.bmw.es/goyaauto)



Emisiones de CO<sub>2</sub>: desde 173 hasta 263 g/km. Consumo promedio: desde 6,5 hasta 11,2 l/100 km.

# Un día de fútbol en: SEVILLA

DESDE EL INICIO EL PARTIDO PROMETÍA.

SE IBAN A ENFRENTAR EL SEVILLA FÚTBOL CLUB VETERANOS CONTRA UNA SELECCIÓN INTERNACIONAL DE LA UIA. EL FÚTBOL DURO Y DIRECTO DEL SEVILLA CONTRA EL TIKI-TAKA, LAS PAREDES, LOS BALONES RÁPIDOS Y LAS POSIBLES DEMANDAS POR DAÑOS Y PERJUICIOS DE LOS ABOGADOS. ERAN LOS MONCHI, JIMÉNEZ, GABI MOYA... FRENTE AL PESO DE LA LEY. LA BALANZA ESTABA, LITERALMENTE, DESEQUILIBRADA.

TEXTO: I.G.V., ABOGADO, MIEMBRO DE LA UIA. FOTOS: JAVIER LOZANO.



Los abogados demostraron entonces que eran, además, caballeros. Conscientes del daño a la imagen que podían causar al Sevilla Veteranos, conscientes que el partido se iba a jugar en casa de los anfitriones y que todo vaticinaba una derrota segura de éstos; recordaron una de las reglas de oro de la hospitalidad: se exige quietud al huésped. Apareció entonces un equipo sustituto, el Colegio de Abogados de Sevilla. Distinto equipo, idéntico problema. Los capitanes se reunieron en el vestuario y se optó por la prudencia: adelante con el juego bonito pero prohibido plasmarlo en goles. Además, se aconsejó a la defensa que relajara la presión y el corte. Sé que suena increíble, que es como pedirle a un león que no cace o al Sr. Charlton Heston que deje el rifle, pero la historia es tal como la contamos.

Al final del partido, un equipo puso el juego, la triangulación, los pases... En definitiva, el espectáculo. Los que estuvieron ahí dicen que el equipo de la UIA fue lo más parecido al "Pep-Team", con un espíritu mucho más internacional y con un equilibrio entre defensa y ataque extremadamente innovador (encajando medio docena de goles y anotando sólo uno). Sin embargo, el fútbol es injusto y no premió el juego de los juristas. En Turquía será distinto. ■



## LA AAJZ EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE SEVILLA

A la izquierda, el Decano de México ojeando "Abogados&Actualidad".  
Abajo en el centro, TANAYI MBUY-MBIYE Presidente Colegio Abogados del Congo



# REFORMA DE LA JUSTICIA Y EFICIENCIA ECONÓMICA

TEXTO: CÉSAR CIRIANO VELA. ABOGADO Y DOCTOR EN DERECHO FOTOS: LA AMPLIADORA

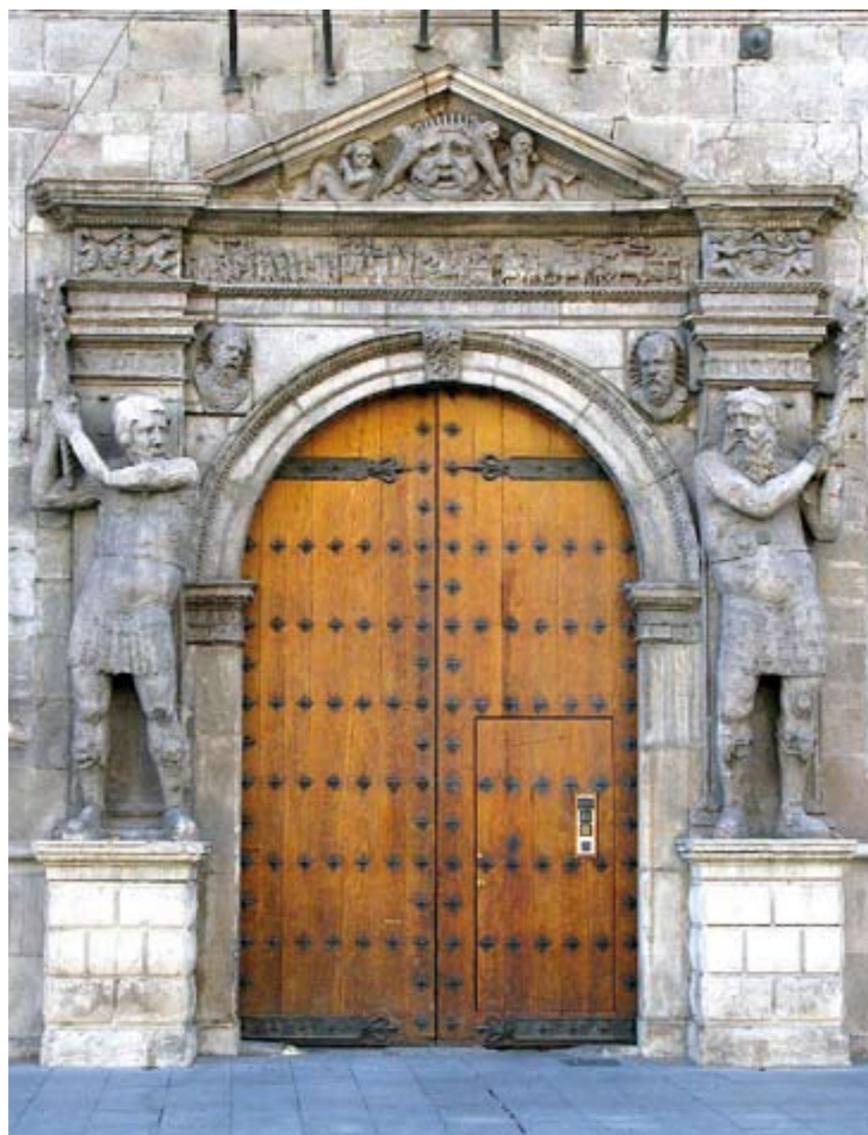
“CON UNA JUSTICIA INEFICAZ Y LENTA SE CREA UNA PERMANENTE SITUACIÓN DE INSEGURIDAD Y DE INCERTIDUMBRE QUE SUPONE UN AUTÉNTICO LASTRE EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA ECONÓMICA”

La situación de la justicia en Aragón y en el resto de España ha mejorado notablemente en las dos últimas décadas, pero en la actualidad seguimos contando con muchas carencias de medios personales, materiales y en organización de este vital servicio para los ciudadanos y los profesionales jurídicos que actuamos en este ámbito.

En este último lustro se han adoptado distintas medidas para modernizar nuestra justicia, dotándola con más medios y convirtiéndola en un servicio público eficaz, con la aplicación de las nuevas tecnologías y la puesta en práctica de nuevas técnicas de organización administrativa.

Sin embargo, en la actualidad existen aún muchas carencias y necesidades, y muchos procedimientos judiciales continúan tardando varios años en tramitarse (sobre todo en las segundas y sucesivas instancias), de modo que el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva queda notablemente desvirtuado y desdibujado.

Esta dilación de trámites jurisdiccionales significa cada año, en términos de costes económicos para las empresas y para los ciudada-



Portada del palacio del Tribunal Superior de Justicia de Aragón

nos-usuarios de este esencial servicio público, muchos millones de euros en pérdidas: cobros de deudas que se retrasan *sine die*, autorizaciones y licencias sin resolver que impiden la puesta en marcha de negocios y empresas, y un largo sinfín de ejemplos que afectan a la vida cotidiana de la población. Y ello sin contar con las miles de horas de trabajo que se pierden por las largas esperas que es preciso aguardar en determinados procedimientos.

Con una Justicia ineficaz y lenta se crea una permanente situación de inseguridad y de incertidumbre que supone un auténtico lastre en términos de eficiencia económica, que en tiempos de crisis como los actuales se deja notar todavía con más claridad y por este motivo, el momento de las reformas es ahora.

Pero los cambios no deberían detenerse en este punto, pues los Juzgados y Tribunales no pueden resolver ellos solos todos los conflictos sociales y, por esta razón, es preciso conseguir que a la justicia lleguen sólo los casos que verdaderamente no han podido ser terminados previamente mediante acuerdo entre

“PORQUE ARAGÓN Y ESPAÑA MERECEAN UNA JUSTICIA MEJOR, Y ESTÁ EN NUESTRA MANO ALCANZAR ESTE OBJETIVO, QUE NO PUEDE PRORROGARSE MÁS EN EL TIEMPO”

las partes o mediante la decisión de órganos extrajudiciales y otros medios alternativos de resolución de conflictos.

Estos últimos deberían utilizarse en mucha mayor medida, como por ejemplo el arbitraje privado, o los órganos administrativos independientes que resuelven recursos (que se emplean sólo en el ámbito fiscal y tributario, pero sin un sistema realmente eficaz y ágil), y que podrían extenderse a otros muchos servicios públicos: vivienda, educación, sanidad, medio ambiente, urbanismo, servicios sociales, etc.

En estos órganos y en la gestión de la Administración de Justicia (y del sistema general de recursos y de resolución de conflictos) podrían constituirse órganos estatales y autonómicos compuestos por funcionarios, colegios profesionales, profesionales del ámbito jurídico,

representantes de los usuarios, y que tuvieran competencias tanto consultivas como resolutivas, y que sirvieran de instrumento para acercar más la Justicia a los ciudadanos y a los profesionales que actúan en ella.

Por todos estos motivos, en mi opinión debería acometerse con urgencia una reforma legislativa de los procedimientos judiciales y también del sistema de organización y funcionamiento de la Justicia, dotándola de los medios personales y materiales que merece, y debería instaurarse un clima de cooperación y de colaboración mutua entre los distintos estamentos profesionales que actúan en este ámbito.

Porque Aragón y España merecen una Justicia mejor, y está en nuestra mano alcanzar este objetivo, que no puede prorrogarse más en el tiempo. ■



## TRANSCONTINENTAL

C.A.A. 32 S.A.

PORQUE SOMOS COMO TU  
EN DONDE SE HACEN LOS VIAJES A TU MEDIDA  
¡EN DONDE HACEMOS TUS VIAJES REALIDAD!  
¡AL MEJOR PRECIO FINAL!

FECHAS DE SALIDAS	DESTINO	DOBLE	CATEG. HOTEL	TASAS APROX
28/03 AL 4/04	NUEVA YORK (SEMANA SANTA) 6 NOCHES	1.045,00 €	H TURISTA	335
28/03 AL 4/04	NUEVA YORK (SEMANA SANTA) 6 NOCHES	1.298,00 €	H LUJO	335
27/03 AL 31/03	ISLA MAURICIO (SEMANA SANTA 6 NOCHES) T.I.	1.778,00 €	H 4 ****	327
27/03 AL 5/04	ESPECIAL CHINA (9 DIAS 7NOCHES) MEDIA PENSION	1.315,00 €	H 4/ 5 *****	380
28-mar	SAMARKANDA (9 DIAS)	1.997,00 €	H 4/ 5 *****	270
28/03 AL 4/04	POLONIA HISTORICA (8 DIAS / 7 NOCHES)	1.079,00 €	H 4/ 5 *****	112
27/03 AL 3/04	PAISES BALTICOS (8 DIAS / 7 NOCHES)	950,00 €	H 4 ****	84
28/03 AL 4/04	CHIPRE / ISLA AFRODITA (8 DIAS / 7 NOCHES)	1.435,00 €	H 4 ****	187
28/03 AL 3/04	BRETAÑA Y MONTE ST. MICHEL (7 DIAS / 6 N.)	1.104,00 €	H 3/4****	91
30/3 AL 7/04	EGIPTO ( (8 DIAS / 7 NOCHES)	1.088,00 €	H 4/ 5 *****	158
01-abr	AMSTERDAM Y LAS CIUDADES DELARTE (4 DIAS)	690,00 €	H 4 ****	107
28/03 AL 4/04	MONASTERIOS DE RUMANIA (8 DIAS / 7 NOCHES)	805,00 €	H 4 ****	189

c/ San Miguel, 49, tel.: 976 23 75 26 / sanmiguel@transcontinental.es • Pso. Teruel, 40, tel.: 976 23 19 97 / pso.teruel@transcontinental.es ZARAGOZA

www.transcontinental.es

“LOS JUECES PODRÁN DEDICARSE EN EXCLUSIVA A SU FUNCIÓN CONSTITUCIONAL DE JUZGAR Y EJECUTAR LO JUZGADO”

FRANCISCO CAAMAÑO

# ADIÓS A LOS LIBROS DE FAMILIA

TEXTO: MARTA G. APARICIO FOTOS: BEANLIFE

EL CONSEJO DE MINISTROS HA DADO LUZ VERDE RECIENTEMENTE A LA CREACIÓN DE UN REGISTRO CIVIL ÚNICO Y ELECTRÓNICO. UNA PROPUESTA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, FRANCISCO CAAMAÑO, CON LA QUE SE PRETENDEN UNIFICAR LOS MÁS DE 8.000 REGISTROS (431 REGISTROS CIVILES PRINCIPALES, 7.677 JUZGADOS DE PAZ Y 177 REGISTROS DE OFICINAS CONSULARES) QUE HAY REPARTIDOS POR TODO EL PAÍS. Y SE HARÁ, SEGÚN HAN ADELANTADO, EN UNA GRAN BASE DE DATOS COMÚN PARA TODA ESPAÑA.

El anteproyecto también contempla que serán los funcionarios del Ministerio de Justicia y no los jueces, quienes se encarguen del funcionamiento del mismo. Los jueces deberán velar por la protección de datos, pero se liberarán de ciertas cargas para que puedan “dedicarse en exclusiva a su función constitucional de juzgar y ejecutar lo juzgado”. Cuando la ley se haga realidad cada inscripción de nacimiento irá acompañada de un Código Personal de Ciudadanía (CPC). A través de él y de las nuevas tecnologías accederemos a una ficha en donde aparecerá todo lo referente a nuestro historial civil. Cualquier trámite que el usuario precise realizar con el Registro Civil deberá de hacerse utilizando el Código Personal de Ciudadanía. Y aunque todavía ese nombre (CPC) nos suene a Ciencia Ficción en cuestión de meses seguro que lo tenemos totalmente interiorizado.

“UN REGISTRO CIVIL ÚNICO Y ACCESIBLE PARA TODA ESPAÑA, VÍA TELEMÁTICA, SE IMPLANTARÁ PRÓXIMAMENTE” FRANCISCO CAAMAÑO

“Se trata de un cambio conceptual radical, de arriba a abajo”, comentaba el ministro de Justicia el mismo día que presentaba el anteproyecto en el Consejo de Ministros. Los Libros de Familia serán sustituidos por una base de datos electrónica, a través de la cual el ciudadano de a pie podrá consultar su situación desde Internet o realizar trámites desde cualquier oficina del país. Los libros físicos de registro serán reemplazados por certificaciones registrales para que ciudadanos y Administraciones puedan obtener certificados

por Internet y acceder telemáticamente a los datos. Estas certificaciones se solicitarán personalmente o a través de internet. “En todo caso -explica el informe- las Administraciones y los funcionarios públicos tendrán acceso a la información registral, y no necesitarán pedir certificaciones a los ciudadanos, lo cual comportará una reducción de cargas administrativas y convertirá en algo extraordinario la necesidad de acudir personalmente al registro”. Y es que con el anteproyecto de reforma de la Ley del Registro Civil previsto en el Plan de Modernización de la Justicia, el gobierno pretende no sólo mejorar la eficacia del Registro sino eliminar trámites burocráticos innecesarios y molesto papeleo. De hecho, una vez entre en vigor, serán los propios centros sanitarios, los Ayuntamientos o los órganos judiciales los que remitirán al Registro Civil por vía telemática la documentación necesaria para inscribir los nacimientos, los matrimonios, los divorcios, las defunciones, etc.

El Registro Civil dejará de ser “de hechos” para convertirse en un “Registro Civil de personas”, explicaba Caamaño. Para él, el actual sistema, vigente desde 1957, arrastra una concepción del siglo XIX: numerosas oficinas vinculadas a las demarcaciones ju-

“SERÁN FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUIENES LO GESTIONEN Y LOS CIUDADANOS ACCEDERÁN A ÉL POR INTERNET” FRANCISCO CAAMAÑO

diciales y estructuradas en secciones (nacimientos, matrimonios, defunciones...), lo que complica conocer en cada momento cuál es el estado civil del ciudadano. “El nuevo modelo -confía el ministro- será moderno, rápido, accesible y único para toda España”. Pero para la modernización total del Registro Civil es del todo imprescindible, según el ministro, su “desjudicialización”. Lo que se traduce en que el Registro dejará de ser una pieza de la Administración Judicial y pasará a ser un órgano administrativo dependiente de la Dirección General de Registros y Notarías, gestionado por funcionarios públicos, pero cuyas decisiones “estarán sometidas a control judicial”. Con ello, dice el ejecutivo central, “se descarga a los jueces de una función impropia, lo que permitirá que puedan dedicarse en exclusiva a su función constitucional de juzgar y ejecutar lo juzgado”.





## LAS CLAVES DEL NUEVO REGISTRO CIVIL

### - TOTALMENTE PERSONAL

El ciudadano como eje central. Los libros tradicionales en los que se registran hechos (nacimientos, matrimonios, fallecimientos, etcétera) dan paso a un registro individual para cada persona, vinculado a un Código Personal de Ciudadanía, en el que se inscribirán los hechos y actos que le afecten a lo largo de su vida.

### - ÚNICO Y ACCESIBLE

Uno para toda España. Se configura como una base de datos única que garantiza la unidad y seguridad de la información y la eficacia en la gestión. Se podrán realizar los trámites en cualquier oficina del Registro Civil del país.

### - ELECTRÓNICO

La firma electrónica se convierte en elemento esencial en la gestión y custodia del Registro Civil.

Acceso telemático. Los ciudadanos podrán acceder al Registro para solicitar certificaciones, consultar datos e instar expedientes por Internet.

### - PRÁCTICO

Se minimizan las cargas burocráticas y las comparencias personales. Con el nuevo sistema sólo de forma excepcional será necesario acudir personalmente al Registro Civil. Los centros sanitarios, los Ayuntamientos o los órganos judiciales remitirán al Registro Civil por vía telemática la documentación necesaria para inscribir los nacimientos, los matrimonios, los divorcios, las defunciones, etcétera. Las Administraciones públicas tendrán acceso a la información que aparece en el Registro, por lo que no necesitarán solicitar certificaciones a los ciudadanos.

### - DESJUDICIALIZADO

El Registro Civil se configura como órgano dependiente del Ministerio de Justicia. Los encargados del registro serán funcionarios públicos cualificados. Se descarga a los órganos judiciales de trabajo, permitiendo a los jueces dedicarse a su función constitucional de juzgar y ejecutar lo juzgado.

### - ORGANIZACIÓN

El nuevo Registro se articula en tres órganos sin dependencia jerárquica y con funciones muy específicas: oficinas generales, centrales y consulares. Las primeras se encargarán de las funciones ordinarias. Cada Comunidad Autónoma deberá tener una, al menos, y otra por cada 50.000 habitantes. Las funciones de las oficinas centrales serán inscribir las resoluciones de la Dirección General de Registros y del Notariado, los documentos auténticos extranjeros y encargarse de la cooperación jurídica internacional en materia registral. Por último las consulares, serán las dependencias del Registro Civil en el extranjero y en realidad sus funciones no distan mucho de las del actual modelo.

### - ESTADO AUTONÓMICO

El Registro reconoce el derecho al uso de las lenguas oficiales del Estado por ello los ciudadanos podrán obtener certificaciones en cualquiera de estas lenguas. Además se amplía la relación de actos que han de ser objeto de asiento para acomodarse al Derecho civil autonómico, como las autotutelas, apoderamientos preventivos o especialidades en materia de régimen económico del matrimonio.

**Tus derechos son tu fuerza,  
que nadie los rompa.  
Un abogado los defenderá  
con profesionalidad**



**COLEGIO DE ABOGADOS DE TERUEL**  
978 60 53 52 Plaza del Tremedal, 2 / 44001-Teruel



Alberto Allepez Fandos,  
Decano de Huesca.

### Nueva junta en el Colegio de Abogados de Huesca

En la primera Junta General Ordinaria de 2010 tomarán posesión de sus nuevos cargos todos los miembros elegidos para la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Huesca, el pasado 5 de noviembre de 2009.

- Al cargo de Decano.- D. ALBERTO ALLEPUZ FANDOS.
- Al cargo de Diputado Segundo.- D. ÁNGEL GARCÍA BERNUÉS.
- Al cargo de Diputado Cuarto.- D.ª TERESA LACASA BORDETAS.
- Al cargo de Diputado Sexto.- D. JAVIER CAMPO SAURA.
- Al cargo de Diputado Octavo.- D.ª. MONTSERRAT ANGULO NAVARRO.
- Al cargo de Bibliotecario.- D. JOSÉ MARÍA ORÚS RUIZ.
- Al cargo de Secretario.- D.ª. ANA LÓPEZ BITRIÁN.
- Al cargo de Tesorero.- D. JAVIER LALIENA CORBERA.

Los dos últimos cargos, secretario y tesorero, electos para sustituir a los anteriores tras su renuncia al cargo, tendrán un mandato más breve, hasta la primera Junta General Ordinaria de 2012.

### Pleno del CCAA en Albaracín

El Pasado 13 de noviembre, en la preciosa ciudad de Albaracín, Teruel, tuvo lugar la sesión del Pleno del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón (CCAA).

Tras seis años de intenso trabajo en el CCAA Damaso Pina Hormigón, como Secretario y David Arbués Aisa, como Consejero, concluyeron su mandato. El Pleno de Albaracín sirvió para despedir a estos compañeros y dar la bienvenida a los abogados que les sustituyen por el REICAZ: Javier Sancho-Arroyo y López Rioboo, como Consejero y Joaquín Gimeno del Busto, como Secretario.

### Buen gobierno, ética y responsabilidad social

El catedrático de Economía Financiera, Luis Ferruz Agudo, impartió una conferencia en el salón de actos del Colegio de Abogados, el pasado 23 de diciembre, con el título: "Códigos de Buen Gobierno, Ética y Responsabilidad Social Corporativa. Especial Incidencia en las profesiones liberales". El acto estuvo presidido por el Decano del Reicaz, Ignacio Gutiérrez Arrudi.

El tema, de gran actualidad, despertó el interés de gran número de colegiados que valoraron muy positivamente la exposición del conferenciante.

### Haití necesita toda nuestra ayuda. ¿Cómo ayudar?

Ingresando tu aportación en la cuenta de la ONG o entidad bancaria que prefieras, entre las siguientes:

**Ibercaja.** 2085 9303 29 0300219392  
(Indicando Emergencia Haití).

**Intermón Oxfam.** La Caixa 2100 0765 81 0200111128.

**Caixa Cataluña** 2013 0500 16 0213198878.

**Caja Madrid** 2038 8978 17 6000016604.

**Banco Santander** 0049 1806 91 2111869471.

**BBVA** 0182 6035 49 0201502475.

**Manos Unidas.** Banco Santander, referencia Emergencia Haití, 0049 1892 63 2210525246.

**Unicef.** Caja de Canarias 2052 8056 02 3310091801.

**Cáritas.** BBVA 0182 2000 21 0201509050; La Caixa 2100 2208 39 0200227099; Banco Santander 0049 1892 64 2110527931; Banco Popular 0075 0001 81 0606839307; y las diferentes cuentas de las Cáritas Diocesanas.

**Asamblea de Cooperación por la Paz.** La Caixa 2100 5731 79 0200012540.

**Save the Children.** Banco Santander 0049 0001 52 2410019194; La Caixa 2100 1727 12 0200032834; BBVA 0182 5502 58 0010020207; Caja Madrid 2038 1004 71 6800009930.

**Aldeas Infantiles SOS.** Banco Santander 0049 0001 53 2110033332.

### CONFERENCIA - COLOQUIO

#### Medidas a adoptar ante la situación del menor

Organizada por la Asociación Aragonesa de Mujeres Profesionales del Derecho y la Comisión de Formación del Reicaz se celebró, el pasado 19 de noviembre, una conferencia-coloquio con el tema: Medidas a adoptar ante la situación del menor.

El Salón de Actos principal del Colegio de Abogados de Zaragoza fue el marco de la conferencia que contó como ponentes a Don Carlos Sancho Casajús, Fiscal Cordinador de Menores de Zaragoza, Don Manuel Benedí Caballero, Jefe de área de atención al menor en conflicto social del IASS y Doña Carmina Mayor Tejero, Abogada del real e ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

El acto, con nutrida asistencia de profesionales del Derecho, fue presentado por el Decano del Reicaz, Don Ignacio Gutiérrez Arrudi a quien acompañó la Presidenta de la Asociación de Mujeres Abogadas, Doña M<sup>ª</sup> Pilar Aguado Borrajo.

### Entrega de diplomas de la prueba CAP

En la mañana del 23 de diciembre se celebró, en el salón de actos del REICAZ, la entrega de Diplomas de los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica que superaron la prueba CAP para el ejercicio de la profesión de abogado en la convocatoria de julio de 2009 y que fueron los siguientes:

1. D. Héctor ABADÍA RUBIO.
2. D.ª Ana Rocio ALMENARA SANZ.
3. D.ª Leticia ÁLVAREZ MARTÍNEZ.
4. D.ª María Cruz COLLADA GIBANEL.
5. D. Enrique DÍAZ BANDRÉS.
6. D. Daniel ECHEGOYEN ESCANERO.
7. D.ª Amalia FUSTERO BERNAD.
8. D. Daniel Alejandro GARDNER GONZALO.
9. D.ª Raquel GINÉS JOVEN.
10. D. Ignacio Eduardo GUILLÉN NAVARRO.
11. D. Antonio HERNÁNDEZ MARRACO.
12. D. Diego LÁZARO TOBAJAS.
13. D. Miguel Ángel MESA SÁNCHEZ.
14. D. Marc MORERA LAMIEL.
15. D. Javier MUR ROYO.
16. D. Juan Adrián RÍOS LÓPEZ-MARCO.
17. D.ª Verónica RUIZ HERRERA.
18. D. Iván SANCHO RUIZ.

Tras la entrega, intervino el director de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Zaragoza, Manuel Álvarez Alcolea. Seguidamente, la directora de la Escuela de Práctica Jurídica del REICAZ, Carmen Hernández Fuentes, pronunció unas palabras. Por último cerró el acto el Decano de los abogados, Ignacio Gutiérrez Arrudi. Seguidamente se sirvió "el vino de Navidad" en el salón de la 5ª Planta del Colegio.



SI NO QUIERES QUE  
UNA SIMPLE CARTA  
SE CONVIERTA EN  
UN PELIGROSO  
DOCUMENTO, CONSULTA  
A TU ABOGADO.

Entender de qué te están hablando, o qué quieren decirte exactamente, puede evitar que cualquier documento relacionado con el trabajo, la vivienda o la familia se convierta en una amenaza. Si no quieres correr ningún riesgo, consulta a tu abogado. Gana en tranquilidad.





# EL TERRORISMO ISLÁMICO

## Y SU SITUACIÓN ACTUAL EN ESPAÑA

TEXTO: VANESSA LAYED GÓMEZ, ABOGADA. FOTOS: CHUS MARCHADOR.

LOS ABOGADOS ARAGONESES SE HAN CONVERTIDO EN UNA REFERENCIA NACIONAL POR SU PARTICIPACIÓN DESTACADA EN NUMEROSOS FOROS Y CONFERENCIAS. DOS MÁXIMOS ESPECIALISTAS EN TERRORISMO ISLÁMICO Y SU SITUACIÓN EN ESPAÑA, COMO FERNANDO M. MAÑAS, INSPECTOR DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ CASTILLO, FUNCIONARIO DE PRISIONES Y DIRECTOR DE ESTUDIOS DEL SINDICATO ACAIP, DESARROLLARON DOS INTERESANTÍSIMAS PONENCIAS EN EL MARCO DE LAS JORNADAS DENOMINADAS “EL TERRORISMO ISLÁMICO Y SU SITUACIÓN ACTUAL EN ESPAÑA”, ORGANIZADAS POR LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (CEP) Y LA FIRMA JURÍDICA ILEX ABOGADOS, CON LA COLABORACIÓN DEL SINDICATO CSIF. LAS JORNADAS TUVIERON LUGAR EL PASADO 14 DE DICIEMBRE DE 2009 CON GRAN AFLUENCIA DE PÚBLICO EN EL CENTRO CÍVICO “TEODORO SÁNCHEZ PUNTER” DE NUESTRA CIUDAD.

Don Fernando M. Mañas, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, hizo en su ponencia un interesante análisis del origen y evolución del terrorismo islámico, donde existen tres grandes corrientes destacadas: el salafismo revivalista (siglo XVIII), el salafismo reformista (siglo XIX) y el salafismo yihadista (siglo XX). Todas estas corrientes tienen como elemento común y vertebrador: la idea de la “vuelta al origen”, que supone un regreso a la forma de vida y a la práctica religiosa de Mahoma y los primeros profetas, allá por los siglos VII y siguientes. Otro de los puntales de estas corrientes reside en la islamización de todas las estructuras de la vida, lo que en la práctica va a conllevar una total confusión entre religión y Estado.

El salafismo reformista del siglo XIX surge como consecuencia del contacto que empieza a producirse entre el mundo islámico y el mundo occidental. Este hecho supone que se produzca una convulsión entre los musulmanes, que buscarán reforzar su identidad frente a lo occidental, a la par que lograr la modernización y el renacimiento cultural del mundo árabe (de ahí que a esta etapa se la denomine como “*nabda*”, que significa, precisamente, renacimiento). Si bien en un primer momento hay una actitud neutral –incluso positiva– hacia Occidente, esta postura va a experimentar un giro copernicano

para convertirse en una visión totalmente negativa. Los máximos exponentes de esta época son HASSAN AL-BANNA (1906 –1949), fundador de los “Hermanos Musulmanes” en 1928 y que alcanzó altas cotas de popularidad en su país, Egipto, siendo asesinado el 12 de febrero de 1949, tras una violenta represión auspiciada por el gobierno de Nasser contra los Hermanos Musulmanes; y SAYYID QUTB (1906-1966), uno de los principales teóricos del islamismo moderno, en cuyo pensamiento encontramos la idea de que el principal peligro para los musulmanes es Occidente y sus valores. Para muchos, el pensamiento de Qutb ha sido determinante para la formación ideológica de la organización terrorista “Al Qaeda”, a la que nos referiremos posteriormente.

La etapa siguiente, en la que se consolida la yihad (guerra santa), es una época en la que empiezan a surgir escisiones en los Hermanos Musulmanes, entre ellas, la promovida por SHUKRI MUSTAFA (1942-1978) y conocida como *Jama'at al-Muslimin*, cuyos principios fueron inicialmente pacíficos hasta los Acuerdos de Camp David en 1978. Otra de las escisiones es la conocida como “yihad islámica egipcia”, fundada por MUHAMMAD ABD AL-SALAM FARAJ (1952-1982), muy influida por la ideología de Qutb y de corte radical.

El evento congregó a un gran número de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios de prisiones y profesionales del ámbito jurídico, que no quisieron faltar a esta importante cita, en la que se trató de una manera exhaustiva el fenómeno del terrorismo islámico y su situación actual en España.

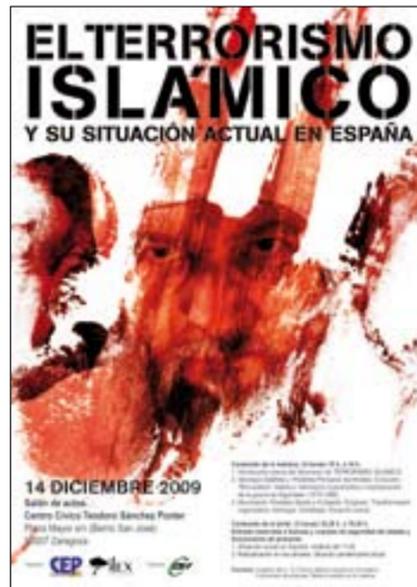
No obstante, surgen ideólogos como ABDULLAH YUSUF AZZAM (1941-1989), perteneciente a la rama palestina de los Hermanos Musulmanes, y fundador de la organización denominada Makhtab al-Khidamat (MAK) -que será la predecesora de Al-Qaeda- que reaccionan contra el yihadismo egipcio. Azzam, que impartirá clases al mismísimo Osama Bin Laden, no acepta el empleo del terrorismo, ya que parte de un concepto más tradicional, entendiendo que debe crearse un ejército islámico para batallar y que la táctica de guerrilla sólo ha de utilizarse en países musulmanes. Precisamente, para llevar a cabo la labor de reclutamiento, financiación e información sobre el conflicto de Afganistán (invasión soviética), Azzam crea las llamadas “Oficinas de servicios”, una extensa red que opera en más de 50 países y que, inicialmente, será vista con buenos ojos por muchos países, como el propio EEUU, por su labor de resistencia frente a la URSS.

En contraposición a Azzam, debemos mencionar a AYMAN AL-ZAWAHIRI, nacido en 1951, y desde temprana edad miembro de los Hermanos Musulmanes. Será un líder destacado de la yihad egipcia y ferviente defensor del terrorismo como estrategia de ataque al denominado “enemigo lejano”. También conocerá a Osama Bin Laden en 1986.

PARA LLEVAR A CABO LA LABOR DE RECLUTAMIENTO, FINANCIACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL CONFLICTO DE AFGANISTÁN, AZZAM CREA LAS LLAMADAS “OFICINAS DE SERVICIOS”, UNA EXTENSA RED QUE OPERA EN MÁS DE 50 PAÍSES Y QUE, INICIALMENTE, SERÁ VISTA CON BUENOS OJOS POR MUCHOS PAÍSES, COMO EL PROPIO EEUU, POR SU LABOR DE RESISTENCIA FRENTE A LA URSS

Con todo este panorama, están sentadas las bases para que el 11 de agosto de 1988 se cree la organización “AL-QAEDA”, como escisión precisamente de la Makhtab al-Khidamat (MAK), creada por Azzam. Esta escisión se produce al no compartir muchos de los postulados de Azzam, entre ellos el empleo del terrorismo y el ataque al “enemigo lejano”. Otro fenómeno que contribuyó a la expansión de la organización fue precisamente que entre los años 1989 a 1992, los yihadistas que había acudido a defender Afganistán frente a los soviéticos, comienzan a regresar a sus países de origen. Muchos de ellos, perseguidos por los servicios de inteligencia, buscan refugio en Europa, lo que propicia que se creen importantes redes internacionales, instalándose el núcleo principal en Londres.

Paralelamente, surge el conflicto en Yugoslavia, lo que va a suponer un revulsivo para que, muchos de los árabes que habían estado luchando en Afganistán, vuelvan a unir sus fuerzas en la defensa de Bosnia, de mayoría musulmana. Llegarán procedentes de puntos muy diversos: Argelia, Marruecos, Túnez, Arabia Saudí o Egipto y se aglutinarán en la llamada “Séptima Brigada Musulmana”, que llegará a contar con unos 30.000 mujahidines. Precisamente será en Zenica donde se cree uno de los campos de adiestramiento terrorista más importantes.



En la foto de arriba de izquierda a derecha: Fernando M. Mañas, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía; Alicia Galindo Pellicena, Directora del Grupo Beandlife; D. José Antonio Gutiérrez Castillo, Funcionario de prisiones y Secretario Nacional de Estudios de ACAIP; Leire López Pina, Directora Departamento Penal y Extranjería ILEX ABOGADOS y Vanessa Layed Gómez, Directora Departamento Derecho Administrativo ILEX ABOGADOS.

En la foto lateral, cartel de las jornadas sobre “El terrorismo Islámico y su situación actual en España”.

De izquierda a derecha: Don José Antonio Visús Apellániz, Socio-Director de la firma jurídica ILEX ABOGADOS; Don Isidoro Zamorano Martín, Vocal del Consejo de Policía por la Confederación Española de Policía (CEP); Don Juan de Dios Areu Jiménez, Secretario Regional de Aragón de la Confederación Española de Policía (CEP) y Don Rafael Arenas González, Jefe Superior del Cuerpo Nacional de Policía en Aragón.

En la foto de abajo a la izquierda podemos ver a Osama Bin Laden, adolescente (el tercero por la derecha), durante su época de estudiante.

En la foto de la derecha, un talibán revisa su armamento.



De igual forma, concurre otro importante factor: en 1991, tras la invasión de Kuwait por Irak, los EEUU se instalan en Arabia Saudí. Este hecho provocó las iras de todo el sector radical, entre ellos, OSAMA BIN LADEN, quien se enfrenta por este motivo a la monarquía saudí –con la que mantenía hasta ese momento unas excelentes relaciones-, lo que determina que acabe exiliándose a Sudán. En esta etapa de exilio que discurre entre los años 1991 a 1996, Osama Bin Laden, se involucra en el desarrollo de Sudán; construye diversas infraestructuras y da trabajo a un buen número de yihadistas que le han seguido en su exilio, aprovechando para establecer conexiones con los grupos islamistas de países africanos, construir varios campos de entrenamiento yihadista y empezar a señalar objetivos para próximos ataques terroristas.

De hecho, en estos años empiezan a producirse los primeros atentados, en los que se constata la vinculación de Osama Bin Laden con los mismos; en concreto, el 26 de febrero de 1993, tiene lugar en Nueva York el primer atentado contra el World Trade Center, cuyo autor fue Ramzi Youssef, relacionado con Bin Laden.



En la foto de arriba, mapa del nuevo califato, sombreado en marrón los territorios incluidos en el mismo.

Hassan Al-Banna, de ideología pan-islamista, es el fundador de los “Hermanos Musulmanes” en 1.928.

Ayman Al-Zawahiri, miembro de los Hermanos Musulmanes, líder fundador de la Yihad egipcia y defensor de la utilización del terrorismo.

Abajo, Ahmed Al-Khalayleh, conocido como Al-Zarqawi, nace en 1.966 en Zarqa (Jordania); crea una red europea muy poderosa con la brutalidad como signo de identidad. Fallece en junio de 2.006.



FERNANDO M. MAÑAS

- Inspector del Cuerpo Nacional de Policía.

#### FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Granada. TESIS: “Evolución del yihadismo internacional. Análisis de la estructura del yihadismo en España” 2009.  
- Curso Superior en Dirección y Gestión de Seguridad (Director de Seguridad). Universidad Francisco de Vitoria. 2009.  
- Diplomado Universitario en la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Zaragoza. 1996.

#### CURSOS REALIZADOS:

- “Counter-Terrorism Studies Executive Certificate Program”. International Institute for Counter-Terrorism (ICT). Centro Interdisciplinario de la Universidad de Herzliya (Israel). 2006.  
- Jornadas OSCE, “Retos de Bosnia-Herzegovina en Europa”. Sarajevo, 2003.  
- Curso de “Cultura Islámica y lengua árabe”. Universidad Islámica Al-Azhar. El Cairo. 2002.

#### EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA:

- Profesor Curso de Postgrado de “Análisis del Terrorismo Yihadista”. Universidad de Granada. 2008-09.  
- Profesor Master “Gestión de Crisis y Amenazas Emergentes”. Universidad San Pablo CEU. 2008-09.  
- Miembro fundador e investigador de la Fundación Atenea Intelligence.  
- Director en España de Transnacional Crisis Project.

#### IDIOMAS:

- Idiomas: inglés, árabe, francés.

Meses más tarde, en otro escenario muy diferente, se produce otro ataque contra las fuerzas de los EEUU. Nos referimos al incidente ocurrido en Somalia, a principios de octubre de 1993, durante la misión de pacificación denominada “Devolver la esperanza”; en dicho incidente, que fue llevado a la gran pantalla de la mano de Ridley Scott (*Black Hawk down*), dos helicópteros estadounidenses fueron derribados y las calles de Mogadiscio se convirtieron en un campo de batalla improvisado, tomados por milicias islámicas, entrenadas y financiadas por Al-Qaeda, constatándose una vez más las relaciones existentes entre Osama Bin Laden y uno de los más temidos “señores de la guerra”, el General Mohamed Farah Aidid. Dicho incidente se saldó con 19 militares estadounidenses y 1.000 somalíes fallecidos.

En torno a 1995, la expansión de las redes islámicas llega incluso a Asia (Filipinas), donde se refugia Ramzi Youssef, el autor del primer atentado contra el World Trade Center. Desde allí se organiza una estructura económica mediante pequeñas tiendas con las que se consigue financiación para nuevas acciones terroristas y se establecen contactos con grupos islamistas filipinos e indonesios. Éste será el germen del atentado que se producirá en 2002, en Bali, en el que perdieron la vida 202 personas, en su mayoría extranjeros que se encontraban disfrutando de sus vacaciones en esta paradisíaca isla.

Pero hasta llegar a 2002, se suceden numerosas acciones terroristas contra intereses estadounidenses: el 7 de agosto de 1998, de manera prácticamente simultánea, estallan dos camiones cargados de explosivos en las embajadas de EEUU en Nairobi (Kenia) y Dar es Salaam (Tanzania), con el resultado de 224 muertos. El 12 de octubre de 2000, a consecuencia de un ataque suicida, fallecen 17 marineros de la tripulación del destructor estadounidense U.S.S. Cole, en el puerto de Adén (Yemen). Aunque sin duda, el atentado que conmocionará al mundo y que generará cambios fundamentales en las políticas de seguridad, tiene lugar el 11 de septiembre de 2001, en pleno corazón de Manhattan. Casi 3.000 personas fallecieron víctimas de este brutal atentado.

EN 1991, TRAS LA INVASIÓN DE KUWAIT POR IRAK, LOS EEUU SE INSTALAN EN ARABIA SAUDÍ. ESTE HECHO PROVOCÓ LAS IRAS DE TODO EL SECTOR RADICAL, ENTRE ELLOS, OSAMA BIN LADEN, QUIEN SE ENFRENTA POR ESTE MOTIVO A LA MONARQUÍA SAUDÍ, LO QUE DETERMINA QUE ACABE EXILIÁNDOSE A SUDÁN

Tras estos atentados y gracias al intenso trabajo de los servicios de seguridad, pareció haberse constatado un ligero debilitamiento en las estructuras de Al-Qaeda, con cierta presencia en los escenarios de conflicto (Irak, Afganistán...). Sin embargo, la organización terrorista parece haber comenzado otra etapa activa y marcada por la violencia. Así continúan retenidos en Mauritania los tres cooperantes españoles, de cuyo secuestro se responsabilizó una de las células de Al-Qaeda en el Magreb, y se han constatado varios intentos de atentado contra intereses estadounidenses, lo que ha vuelto a poner en alerta a toda la comunidad internacional ante posibles nuevos ataques.

EL TERRORISTA CASI NUNCA ES UN PRESO PROBLEMÁTICO NI CONFLICTIVO. AL CONTRARIO; LLEVA UN RÉGIMEN DE VIDA BASTANTE NORMALIZADO. Y ADEMÁS ES UN PRESO QUE COMUNICA MÁS BIEN POCO



**EN LA PONENCIA DE D. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ CASTILLO, FUNCIONARIO DE PRISIONES Y DIRECTOR DE ESTUDIOS DEL SINDICATO ACAIP SE HIZO UN PORMENORIZADO ANÁLISIS DEL FENÓMENO EN EL ENTORNO PENITENCIARIO. TRAS LA MISMA, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ENTREVISTARNOS CON ÉL PARA QUE NOS CONTASE DE PRIMERA MANO SUS EXPERIENCIAS. A CONTINUACIÓN, EXTRACTAMOS LOS MOMENTOS MÁS RELEVANTES DE LA CITADA ENTREVISTA:**

**JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ CASTILLO**  
**Edad: 41 años**  
 Máster Analista de Inteligencia. Experto universitario en Servicios de Inteligencia por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Diplomado en el curso de Islam por la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Diplomado curso XLVI monográfico CESEDEN. Investigador sobre prisiones en el Congreso de los Diputados de España. En la actualidad desempeña el puesto de analista de la información en la Administración pública. Director Ejecutivo de la Fundación Athena intelligence. Director de estudios en la Organización sindical ACAIP. Ponente en las universidades de Cantabria, Pablo de Olavide de Sevilla, Complutense de Madrid, CEU San Pablo. Profesor colaborador en Máster conflictos internacionales (San pablo CEU). Profesor colaborador en Máster sobre terrorismo yihadista (U. Granada). Profesor colaborador en Máster sobre terrorismo y seguridad (San Pablo CEU).

**ABOGADOS & ACTUALIDAD:** ¿Cuántos presos por terrorismo hay en las cárceles españolas?.

**JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ:** Aproximadamente unos 150, condenados por terrorismo o colaboración con banda armada.

**A&A:** ¿Y, concretamente, en el centro penitenciario de Zuera?.

**J.A.G:** En Zuera tenemos actualmente uno de los presos probablemente, bajo mi criterio, más importantes, Abu Dahdah (perteneciente a una de las células del 11-S), el segundo de Mustafa Setmariam, que se encuentra en régimen de aislamiento. No obstante, se marcha trasladado en breve.

**A&A:** ¿Cuál es el comportamiento de los presos por terrorismo en las cárceles?.

**J.A.G:** El terrorista casi nunca es un preso problemático ni conflictivo. Al contrario; lleva un régimen de vida bastante normalizado. Y además es un preso que comunica más bien poco.

**A&A:** ¿Se ha dado el caso de que se cree dentro de los centros penitenciarios alguna célula terrorista?.

**J.A.G:** Sí, sí. Están juzgadas y sentenciadas, como es el caso de la operación “Nova” o la operación “Dátil”. Concretamente se detuvo en El Puerto de Santamaría, en Algeciras, en Nanclares de Oca, en Valdemoro y en Topas (Salamanca).

**A&A:** Del contenido de su ponencia, se desprende hay una mayor probabilidad de que surjan estas células terroristas en aquellos centros penitenciarios que no tienen en sus proximidades un punto de arraigo para el interno.

**J.A.G:** En aquellos establecimientos donde no tienen contacto con el exterior salvo una vez al año, sobre todo en los de tránsitos del mes de agosto, eso es caldo de cultivo, abono propicio para aquellas organizaciones que están en el exterior y que se dedican a procesos de radicalización. (...) Ante la debilidad cognitiva del interno, normalmente si es primario, es joven, menor de 30 años, tráfico de hachis...está con miedo, se siente aislado, no forma parte de ningún grupo, y eso favorece una situación cognitiva para que aquellos que ejercen un liderazgo religioso se acerquen ofreciendo integración en un grupo ya conformado, y luego además otras cuestiones periféricas como una tarjeta de teléfono para que llame a su casa, protección, los primeros veinte euros para que se pueda tomar algo...



# IVÁN JIMÉNEZ AYBAR

DOCTOR EN DERECHO Y ABOGADO EXPERTO EN RADICALIZACIÓN Y TERRORISMO ISLÁMICO.

TEXTO: VANESSA LAYED GÓMEZ. ABOGADA

**“NO DEBEMOS RELACIONAR, POR INERCIA, ISLAM Y TERRORISMO”**

**L**a pregunta es obligada: ¿cómo un abogado y profesor universitario zaragozano llega a ser considerado uno de los mayores expertos en radicalismo y terrorismo islámicos?

A mediados de 1999, en mi entorno académico tuvimos la intuición de que en la siguiente década se necesitaría dar respuesta desde el Derecho a cuestiones relacionadas con la presencia del Islam en España, y a problemas de convivencia que ya se atisbaban.

Y esa intuición se convirtió en una tesis doctoral...

En efecto. Visité comunidades musulmanas por toda España, escuchando los problemas legales que mantenían con los vecinos o con los responsables municipales y atreviéndome a proponerles incluso alguna vía de solución. De ello surgieron varios libros y artículos publicados y decenas de conferencias y cursos impartidos fuera y dentro de España; pero, sobre todo, atesoré un caudal de conocimientos y de experiencias vividas que ahora vuelco en mi trabajo de asesoramiento jurídico a más de un centenar de comunidades islámicas por toda España, además de a diversos entes públicos españoles.

E incluso esa experiencia ha generado la creación de una empresa...

Así es. Mi investigación me permitió captar la naturaleza del doble trayecto vital que los musulmanes realizaban: uno, el propio del trayecto migratorio; otro, de índole espiritual, en cuanto adaptación del modo de vivir su religión a un territorio ajeno. De ahí nació la Consultoría TRAYECTUS (del latín, ‘traiectus’), con dos líneas de actuación bien distintas (aunque interrelacionadas): la primera de ellas, una división dedicada al asesoramiento y a la atención jurídica y social al extranjero, con sede en Zaragoza. La segunda, un despacho de reciente apertura, con sede en Barcelona, especializado en el asesoramiento jurídico en el campo de la libertad religiosa.

Y todo esto sin hablar todavía de terrorismo...

¡Buena observación! Pero es que hay que acostumbrarse a no relacionar, como por inercia, Islam y terrorismo.

Bueno, *con lo que ha llovido, se entiende que la opinión pública ande desubicada...* Llevas razón. No obstante, creo que en el campo del mal llamado ‘terrorismo islámico’, a diferencia de lo que ocurre en el de ETA, vamos siempre con el pie cambiado. Tras los atentados que padecemos, la maquinaria del Estado tuvo que improvisar una estra-

tegia de lucha contra un fenómeno absolutamente novedoso. En este sentido, en los últimos años he participado, como docente, en alguno de los más importantes proyectos formativos dirigidos a las élites de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. He comprobado que el nivel de muchos de esos profesionales es excelente. No obstante, también he identificado diversos errores conceptuales que llevan en ocasiones a la construcción de perfiles equivocados que conducen a imputaciones sin base jurídica alguna.

Y detrás de esas imputaciones hay personas...

He ahí la cuestión. Un error de bulto a la hora de adscribir a un musulmán a una u otra corriente islámica, o a la hora de valorar la verdadera naturaleza de éstas, puede provocar, con toda seguridad y a corto plazo, la prisión preventiva, y, a medio y largo plazo, el verse inmerso en un proceso judicial sin base probatoria alguna.

¿Y cómo se enfrenta un abogado a procedimientos de este tipo?

Estos procedimientos se convierten en laberintos de terminología confusa y de prueba difusa. Vivo una y otra vez la experiencia de tener que asistir a mis clientes en su declaración ante algunos de los jueces de instrucción de la Audiencia Nacional -Del Olmo, Garzón, etc.-, y estar varias horas rebatiendo aseveraciones contenidas en los autos en relación al salafismo, al yihadismo, al wahabismo, a los takfir, etc. ¡Cómo si estuviera en una mesa redonda de especialistas! Y, al terminar, siempre pienso: ‘¿Y dónde están las auténticas pruebas de cargo?’.

**Por tanto, poseer en estos casos unos profundos conocimientos de la materia es fundamental.**

Desde luego. En ejemplos como los relatados, las técnicas propias del Derecho penal y procesal penal pasan a un segundo plano. De hecho, la progresiva formación de los jueces y fiscales en este campo está provocando un aluvión de sentencias absolutorias. Al mismo tiempo, encontramos operaciones muy bien llevadas por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, como, por ejemplo, la que condujo recientemente a la sentencia condenatoria contra aquellos que pretendían cometer un atentado en Barcelona. Asimismo, creo que sería necesario impartir formación, al menos básica, a los abogados. Todo ello en aras de conseguir en este campo, y parafraseando a Marco Tulio Cicerón, ‘que las armas cedan ante la toga’. ■

## PROYECTO DE LA ABOGACÍA JOVEN

OBJETIVOS PARA 2010 TEXTO: JAVIER LOZANO GUÍU. PRESIDENTE DE AAJZARAGOZA

A) Siguiendo la tónica positiva de organización y asistencia del 2009, durante el año 2010 se han programado la realización de **10 cursos o jornadas formativas organizadas por la Agrupación de Abogados Jóvenes de Zaragoza**, que versarán sobre materias básicas y un poco más avanzadas, que sirvan a los agrupados recién colegiados y a los que ya llevan un poco más de tiempo, siempre orientado a abogados con menos de 35 años, aunque curiosamente, estos cursos cuentan con una gran aceptación entre otros compañeros con más experiencia pero que no tratan en sus despachos la materia objeto del curso y requieren una formación extra.

B) Se van a realizar varias actividades de ámbito cultural y/o lúdico, y como eje central, tras el éxito de la primera celebración, el **DÍA DEL ABOGADO JOVEN**, en donde se organizará la **fiesta del abogado joven**, programada entre los meses de marzo o abril, en donde se fomentará la integración social de los agrupados en la Agrupación pero que en algunas ocasiones también podrá estar abierta al resto de colegiados.

C) **Presentación de la AAJZ a los nuevos jurandos.** Como en el año anterior aprovechando la charla sobre deontología, entendiendo que esta última debería de ser obligatoria para todos los nuevos jurandos.

D) **Representación del abogado joven en las reuniones de la Confederación Española de Abogados Jóvenes** que con carácter trimestral se celebran a lo largo de la geografía española.

E) **Colaborando con las distintas comisiones colegiales y asistiendo a los actos colegiales, como las Juras, festividad de San Ivo, ...**

F) **Representación en el Pleno de Consejo de la Abogacía Aragonesa** mediante la asistencia al mismo del Presidente de la Agrupación, quien acude con voz pero sin derecho a voto.

G) **Realización del proyecto de FORMACION PRÁCTICA ASISTIDA PARA EL TURNO DE OFICIO**, coordinado por la Comisión del Turno de Oficio del REICAZ, que consistirá en que los compañeros que se vayan a incorporar al Turno puedan ser arropados por un abogado de más experiencia, pudiéndole acompañar a su guardia y con una tutoría en relación con los casos del Turno de Oficio, adquiriendo confianza y seguridad y en consecuencia, una mayor calidad en el servicio del Turno.

H) **Colaboración con el Colegio con presencia en los medios de comunicación y con una participación notable en la nueva revista de la abogacía aragonesa.**



**Nueva junta de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Zaragoza**

(de arriba a abajo en la foto):

- D. Javier LOZANO GUIU (Presidente)
- D. Miguel Ángel BUENO CASTELAR (Vicepresidente)
- D. José Ignacio MARTÍNEZ VAL (Tesorero)
- D. Eduardo VAL MARTÍN (Vocal 1º)
- Dª Clara ISIEGAS ARRIBAS (Vocal 2º)
- Dª María Mercedes OCTAVIO DE TOLEDO SAEZ (Vocal 3º)
- Dª Sonia BADÍA DONOSO (Secretaria)



**Busca siempre el acuerdo. Confía en un abogado**



**REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA**

C/ Don Jaime I 18 - 50001 Zaragoza 976 204 220 [www.reicaz.es](http://www.reicaz.es)

## ¿QUÉ ES LA CEAJ?

La Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ), es una asociación sin ánimo de lucro, libre, democrática, plural e independiente; formada por Agrupaciones y Federaciones de Abogados Jóvenes.

Los objetivos de la CEAJ son principalmente representar de forma unitaria a todos los miembros que la integran y defender sus intereses comunes en su ámbito territorial. Forma parte de sus objetivos también el de potenciar y desarrollar actividades en el ámbito profesional, formativo, social, cultural y corporativo que beneficien individual y colectivamente a los Abogados Jóvenes.

Asimismo la CEAJ procura, para la consecución de sus fines, el mantenimiento habitual de relaciones con los órganos de la Administración Central del Estado y de las Administraciones Autonómicas y locales.

Actualmente forman parte de CEAJ un total de 42 Agrupaciones y 7 Federaciones de abogados jóvenes de toda España, lo que implica que CEAJ representa a más de 40.000 jóvenes letrados.

Dentro de la Organización de la CEAJ existen las siguiente Comisiones de Estudio:

1. Comisión del Turno de Oficio
2. Comisión de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral
3. Comisión de Acceso a la Profesión
4. Comisión de la Relación Laboral Especial
5. Comisión de Organización Interna.
6. Comisión de Proyección Social y Derechos Humanos
7. Comisión de Nuevas Tecnologías
8. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos



Además, se realizan reuniones con carácter trimestral a la que acuden representantes de todas las Agrupaciones y Federaciones españolas, por supuesto, la Agrupación de Abogados Jóvenes de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Abogados Jóvenes ostentan su representación en estas reuniones periódicas, participando activamente en varias Comisiones como son la del Turno de Oficio y la de Proyección Social y Derechos Humanos.

Ya se está preparando el próximo Congreso nacional que tendrá lugar en Barcelona a mediados del año 2010, al que acudirán cientos de abogados jóvenes de toda España, estando convencidos de que, al igual que en el pasado Congreso nacional realizado en Valencia en el año 2008, Aragón contará con una nutrida representación.

Quien quiera obtener más información puede acudir a la página web: [www.cejaj.es](http://www.cejaj.es)

## JORNADA SOBRE LA LEY DE ESPECTÁCULOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Organizada por la Agrupación de Abogados Jóvenes de Zaragoza tuvo lugar en el REICAZ una JORNADA PRÁCTICA SOBRE LA LEY 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Contando con la inestimable y relevante colaboración de *Don Carlos Criado Villar*, Jefe de la Sección Jurídica de Establecimientos Públicos, Servicio de Disciplina Urbanística, quien de un modo práctico, nos explicó los

puntos más importantes de la ley 11/2005 tanto en su vertiente reguladora como en la propiamente sancionadora, centrándose su exposición en cada una de las licencias que existen en la misma así como en los problemas prácticos con que se suele encontrar al emplear esta ley en su práctica diaria.

También contamos con la presencia en nuestro Colegio de *Don Carlos Esain López*, Intendente Jefe de la Unidad de Protección Ambiental de la Policía Local (UPAC), quien como representante del organismo que, directamente *e in situ*, vela por el correcto cumplimiento de la ley que nos ocupa, nos explicó los métodos y los medios usuales que emplea su Unidad para conocer y, en su caso, sancionar, las infracciones del orden público, y en concreto, los incumplimientos de esta Ley 11/2005 y los previstos en la normativa de contaminación acústica.



## JORNADA DE FORMACIÓN:

### Las modalidades del despido, cuestiones particulares

La Agrupación de Abogados Jóvenes del Colegio organizó el día 10 de diciembre de 2009, la jornada de formación de Derecho Laboral: "Las Modalidades de despido, Cuestiones particulares", impartido bajo la dirección docente del Abogado Don Pedro José Jiménez Usán. La jornada, de eminente carácter práctico, contó con el análisis de aspectos como el cómputo de la antigüedad, del salario, el depósito de la indemnización y otros aspectos muy interesantes de Derecho Laboral.

### Las excepciones cambiarias: Problemas de aplicación práctica

Bajo la dirección docente de Don Ignacio Quintana Carlo, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Zaragoza y Abogado, La Agrupación de Abogados Jóvenes del Colegio organizó el pasado 16 de diciembre, el Curso "Las Excepciones Cambiarias: Problemas de aplicación práctica".

Un curso muy interesante y de gran utilidad, que trató de resolver varios problemas que pueden surgir cuando se está llevando un asunto que implique un procedimiento cambiario.

- AIRE ACONDICIONADO
- CLIMATIZACIÓN

- VENTILACIÓN
- MANTENIMIENTOS



# Alargue la vida de su máquina por 99 €/año

- Comprobación y limpieza de desagües
- Comprobación de presiones de refrigerante
- Limpieza de filtros
- Limpieza e higienización de batería interior (productos acaricidas, bactericidas y fungicidas)

AVDA. LAS TORRES, 99 - 50007 ZARAGOZA - TEL. 976 372 515 FAX. 976 372 100 [comercial@climagesa.com](mailto:comercial@climagesa.com)



# ASCENSIÓN AL GASHERBRUM II

TEXTO: JULIO ROJAS BEJARANO, ABOGADO / FOTOS: FONDO DE LA EXPEDICIÓN

(8.035 metros)

SÓLO CATORCE MONTAÑAS EN EL MUNDO SUPERAN LOS OCHO MIL METROS.

EL GASHERBRUM II, EN LA FRONTERA DE PAKISTÁN CON CHINA, ES UNA DE ELLAS.

UN ATREVIDO ABOGADO JACETANO NOS RELATA SUS VIVENCIAS HASTA HACER CUMBRE EN LA EXPEDICIÓN ORGANIZADA POR EL GRUPO DE MONTAÑEROS DEL CLUB MAYENCOS DE JACA.

EL DESAFÍO, LA AVENTURA, EL PELIGRO EXTREMO Y POR FIN EL ÉXITO ESTÁN SERVIDOS...



Arriba, nuestro objetivo, el Gasherbrum II.  
A la izquierda, Julio Rojas Bejarano, autor del artículo y de la ascensión al Gasherbrum II. G-IV.  
Abajo, el K-2.



Cuando estoy preparando los petates para marchar estas Navidades de 2.009 al techo de América, mi buen amigo y Exdecano de nuestro colegio de Huesca, Juanjo, me pide que en pocas líneas os transmita las sensaciones que durante el verano de 2.006 experimenté en mi primera y espero que no única, experiencia ochomilista.

Desde luego, no podía negarme a ello porque sin la colaboración del Colegio, de los Compañeros, de los Juzgados y hasta de los propios clientes, que coadyuvaron todos ellos en señalamientos, suspensiones, dilaciones, etc., la experiencia no hubiera sido posible dado que, ya no sólo el entrenamiento y la organización durante todos los meses anteriores sino, y sobre todo, la ausencia del despacho durante casi dos meses se hubiera hecho imposible.

Pertenezco al jacetano Club Pirineista Mayencos y decidimos en su cincuenta aniversario —que también era el mío— ascender una de las catorce montañas que en el planeta su-

peran la mítica altura de ocho mil metros y, ante la tesitura de cual elegir, nos decidimos por el Gasherbrum II, de 8.035 metros, pues también era el 50 aniversario de su primera ascensión; para ello, contamos además con la inestimable colaboración del Grupo Militar de Alta Montaña, de sede también jacetana, partiendo al fin el 24 de junio, cinco militares y cinco civiles, todos miembros del C.P. Mayencos. Hasta el Campo Base nos acompañaron también otros 15 miembros de Mayencos que, tras alcanzarlo, retornaron a Islamabad y España a través de los altos collados del Gondogoro La.

“El recorrido es impresionante bajo las Catedrales de la Tierra, con cumbres de más de seis mil metros y paredes verticales de 3 kilómetros, contemplando desde sus pies montañas que en mis oídos suenan míticas”.

Se podría escribir un libro sobre la aventura que vivimos y de hecho lo escribimos de manera colectiva, “De Oroel al Gasherbrum II” lleva por título y el que esté interesado

en profundizar en lo que aquí os relato, podrá revivir con él nuestras experiencias (lo podéis solicitar al Club Pirineista Mayencos de Jaca).

El Gasherbrum II se encuentra en la frontera de Pakistán con China, y sólo llegar a su base, a poco más de 5.000 metros de altitud, es todo un auténtico reto; tras una estancia de dos días en Islamabad, solucionando los trámites burocráticos de aduanas, permisos, depósito de fianza para una posible intervención de helicóptero en un rescate, presentación del “oficial de enlace” del ejército pakistaní, obligatorio en toda expedición y que sería nuestra sombra a lo largo del mes y medio siguiente, etc., en dos pequeños microbuses, nosotros y nuestra carga remontamos el valle del Indo por la denominada “Karakorum Higway”, carretera que une Pakistán con China y que discurre por la hoy tan nombrada Provincia de la Frontera del Noroeste que, en dos días nos llevó a la pequeña localidad de Skardu, auténtico oasis junto a un remanso del Indo, ya rodeada de grandes montañas.



**“ESE SUBIR Y BAJAR PARA EQUIPAR CAMPAMENTOS ES PRECISAMENTE LO QUE PERMITE LA ‘ACLIMATACIÓN’, Y PERMITIÓ TAMBIÉN QUE FINALMENTE EL PRIMER GRUPO DE ATAQUE DE LA EXPEDICIÓN ALCANZASE LA CIMA”**



**“AL EMPEZAR EL DESCENSO UNO DE ELLOS SUFRIÓ UNA CAÍDA DE MÁS DE 150 METROS Y MILAGROSAMENTE SE DETUVO EN UNA ONDA DE NIEVE QUE LO SALVÓ DE UNA CAÍDA DE MÁS DE 3.000 METROS”**

Tras un día en dicho lugar, ultimando preparativos tales como la comprobación del estado y funcionamiento de equipos de oxígeno que por precaución y para el caso de una necesidad médica llevamos –y que no llegaríamos a usar-, cocinas de campo base y otro material que alquilamos en dicho lugar, otro día mas, en una flotilla de todo-terrenos por pistas de locura, serpenteando ahora junto a uno de los afluentes del Indo, el Braldo, tan pronto junto a sus atronadoras aguas, como colgados a decenas de metros de las mismas, alcanzamos la aldea de Askole, a 3.000 metros de altura y desde donde solo nuestras piernas nos podían ya llevar hasta nuestro objetivo.

Desde aquí, un centenar de porteadores nos ayudarían a remontar nuestras cargas y nuestro equipo, durante una semana a lo largo de un recorrido de unos 80 Km., recorriendo los glaciares de Baltoro y Duque de los Abruzos hasta el Campo Base que, como os dije se sitúa a unos 5.200 metros, donde nos dejarían ya solo con un par de cocineros Baltís. El recorrido es impresionante bajo las Catedrales de la Tierra, con cumbres de mas de seis mil metros y paredes verticales de 3 kilómetros, contemplando desde sus pies montañas que

en mis oídos suenan míticas, como el K2 impresionante pirámide cuya cima es la segunda más alta del planeta, otros ochomiles como el Broad Peak o el Hidden Peak y montañas que, aunque no llegan a dicha altura quizá superen en belleza a las que sí la alcanzan (Gasherbrum IV, Masherbrum, Chogolisa, Muztag Tower, etc.).

Os parecerá una exageración lo de más de un centenar de porteadores pero os pongo un ejemplo: Teníamos abierto un diario de la expedición en Internet ([www.scati.com/gasherbrumdos2006](http://www.scati.com/gasherbrumdos2006)) y sólo esto exigía un porteador para llevar los ordenadores, baterías, etc., otro porteador para transportar un grupo electrógeno que nos permitiera recargar las baterías a lo largo del mes y medio de expedición, cuatro porteadores para la gasolina que alimentara el grupo (a 25 litros cada uno) y lógicamente estos seis porteadores comían y bebían durante los siete días de subida y los algo menos de bajada siendo precisos otros porteadores que transportasen su comida y combustible; es decir, solo este detalle nos exigió no menos de once porteadores.

Al Norte del Campo base, instalado en la

morrena que separa el Glaciar de los Abruzos del Glaciar de los Gasherbrum, tras los altos collados que parecen cercanos, se encuentra el disputado glaciar de Siachen, ya en Cachemira, y donde son frecuentes las escaramuzas bélicas de las que debe ser testigo un helicóptero militar estrellado a pocos metros de donde nos encontramos y que provocan que, entre otras expediciones, tengamos también de vecino un puesto militar que, a veces, hace tabletear sus Kalashnikovs junto al tronar de los aludes.

Desde aquí, montamos un primer Campo de altura a 6.000 metros en el Circo glaciar de los Gasherbrum tras una larga ascensión por un glaciar roto y agrietado que fue preciso equipar con algunas cuerdas fijas en grietas y resaltes verticales y que era preciso transitar de noche o a primeras horas de la mañana pues después corrían sobre el hielo auténticos ríos de agua y se formaban lagos y lagunas que hacían muy difícil su tránsito.

El Campo II lo instalamos a 6.500 metros en un pequeño collado en el espolón Moravek de la montaña alcanzándose remontando unas fortísimas pendientes de hielo y nieve cortadas por algunas grietas y dotadas de cuerdas fijas

sobre todo, para asegurar un rápido descenso en caso de mal tiempo o de algún accidente.

Finalmente un último campamento, el III se montó en el mismo espolón a unos 7.200 metros de altitud, tras superar varios empinados resaltes de nieve y zonas de traicioneras grietas y que sería el lugar desde el que lanzaríamos nuestros ataques a la cima.

Esto, que contado así parece fácil, nos llevó mas de veinte días. Pensar que los campamentos había que equiparlos con tiendas, colchonetas aislantes, sacos de dormir, infernillos y combustible para cocinar, comida, ropa, etc. y todo ello transitaba a nuestras espaldas pues no teníamos porteadores de altura, con un aire enrarecido ya por la falta de presión, con unas temperaturas que en el Circo oscilaban entre los menos 30° nocturnos y los mas 30° diurnos, con un sol abrasador que todo lo quema por la falta del filtro de la atmósfera, con una necesidad de consumir diariamente cada uno de cuatro a cinco litros de líquido que, a partir del campo I es preciso obtener fundiendo nieve, etc. etc.

Pero ese subir y bajar para equipar campamentos es precisamente lo que permite la

“aclimatación”, el aumento de glóbulos rojos en la sangre para transportar ese oxígeno ya escaso de presión y es el que permitió que finalmente el primer grupo de ataque de la expedición alcanzase la cima.

Un segundo grupo esperaba en el campo III la bajada de aquellos para al día siguiente cumplir su turno de subida cuando sonaron los Walkies: sobre las nueve de la mañana del día 25 de julio el primer grupo, formado por cuatro montañeros había alcanzado la tan ansiada cima del Gasherbrum II, a 8.035 metros de altitud, a caballo entre China y Pakistán y con todo un mundo a sus pies.

Nadie esperaba el mazazo que pocos minutos después recibiríamos; de nuevo suena el Walkie de los de la cumbre: al empezar el descenso uno de ellos ha sufrido una caída de más de 150 metros y milagrosamente se ha quedado detenido en una onda de nieve que lo salva de una caída de más de 3.000 hacia las profundidades del glaciar de Nakpo en China; un esguince en un tobillo y lo que es peor un fuerte golpe en las cervicales le provocaba mareos y la imposibilidad de continuar bajando. Inmediatamente todo el grupo se coordinó iniciando la operación de res-

cate: conseguimos hacer llegar una pequeña tienda, un saco de dormir y una carga de gas hasta el herido quien en compañía de dos del equipo de cumbre pasaron una larga noche de *vivac* a cerca de 8.000 metros; desde el campo base se contrataron a porteadores de otras expediciones –nosotros trabajamos solos, sin porteadores desde dicho campo- para que subieran equipo y medicinas; el médico subió hasta el campo tres. Como os digo, la noche fue muy, muy, larga sobre todo para algunos miembros militares del grupo que diez años antes, en el muy próximo Gasherbrum I o Hidden Peak (de 8.068 metros) habían perdido a un compañero en circunstancias muy similares: el teniente Álvarez en compañía del entonces comandante Juez, habían alcanzado dicha cumbre sufriendo una caída en el descenso que inmovilizó al teniente con una pierna rota en el último campamento de altura. Desgraciadamente el tiempo cambió en aquella noche y la tormenta duró varios días impidiendo que los grupos de rescate llegasen hasta ellos que fueron debilitándose progresivamente por la larga estancia en la conocida como “zona de la muerte”, por encima de los siete mil metros, y cuando lo consiguieron sólo pudieron sacar con vida al comandante Juez.



Arriba a la izquierda, niñas en askole.  
En el centro, el presente y el futuro.  
En la derecha, los padres.  
Abajo, Karakorum Higway.



## YA DE VUELTA “ENCONTRAMOS LA KARAKORUM HIGWAY CORTADA EN VARIOS TRAMOS POR LAS LLUVIAS MONZÓNICAS LO QUE NOS EXIGIÓ AUTÉNTICOS “MALABARISMOS” PARA LLEGAR A ALCANZAR NUESTRO AVIÓN”

Esta vez hubo mucha más suerte, la tormenta no apareció y el tiempo se mantuvo estable, lo que permitió que en los dos días siguientes consiguiéramos descender a nuestro compañero herido hasta el Campo base donde con los cuidados de nuestro médico pudo recuperarse y ya unos días después iniciar el regreso a España desandando lo andado, atravesando también el Gondogoro La y alcanzando al fin los prados de Hushé, donde volvimos a ver algo más que hielo y rocas, descansando así los ojos en el verde casi olvidado.

Encontramos la Karakorum Higway cortada en varios tramos por las lluvias monzónicas lo que nos exigió auténticos “malabarismos” para llegar a alcanzar nuestro avión: era preciso cruzar andando los tramos de carretera en que el Indo se la había llevado, subiendo por las laderas para, al otro lado, negociar con el propietario del vehículo que allí se había quedado cortado, ya fuese camión, jeep, furgoneta

o cualquier otro artilugio con ruedas y motor, para que nos trasladase hasta el siguiente punto en que la carretera estuviese cortada donde era preciso repetir la operación y esto, al menos en cuatro ocasiones. Fue ésta quizá la primera vez que el “oficial de enlace” nos prestó una ayuda sustancial aunque de maneras que incluso nos hicieron pasar miedo: desalojo en plena lluvia monzónica de un microbús lleno a rebosar de “pastunes” para ocuparlo nosotros, todo ello en una zona de la Provincia de la Frontera del Noroeste hoy prácticamente intransitable por las luchas entre Ejército Pakistání y talibanes.

La conclusión de todo esto es que con un buen equipo, compenetrado y solidario, todo es posible, desde ausentarse del despacho dos meses, hasta alcanzar el grupo la cumbre de un ocho mil y, lo más importante, saber renunciar las personas a esa cumbre personal para bajar a un compañero herido desde una de las 14 montañas más altas de la tierra. ■

### CLUB PIRIENISTA MAYENCOS

En 1.956 se fundó en Jaca el que entonces se llamó Club de Pescadores Mayencos, nombre que tiene en su origen en la denominación que se da en nuestro Pirineo a las crecidas de los ríos con los deshielos de primavera.

El club se fue engrosando con secciones de montaña, esquí, bicicleta, fondo, triatlón, etc. y hoy son tres clubes hermanados, el Pirineista, el Ciclista y el de Pescadores, donde cada una de sus secciones organiza numerosas actividades, desde cursos de esquí infantiles hasta la marcha cicloturista de la Jacetania o expediciones como la que veis en estas páginas.

Hoy somos más de 1.500 socios lo que supone un 12% de la población local que, cuando se plantea una actividad como la que aquí os presentamos – o cualquier otra- trabaja como una piña para hacerla realidad buscando ayudas públicas y privadas y hasta de las piedras si es preciso.

Podéis contactar con nosotros en las direcciones y teléfonos que os indicamos:

[www.cpmayencos.org](http://www.cpmayencos.org)

Tierra de Biescas 10, bajos. 22700 JACA

Tfno 974 363 083 / Fax 974 356 881

SI UN TRASVASE ENTRE CUENCAS NOS PARECE HOY UNA OBRA DE GRAN ENVERGADURA, PODREMOS SUPONER LO QUE ENTONCES SIGNIFICÓ EL TRASVASE DEL ACUEDUCTO DE ALBARRACÍN A CELLA

# EL ACUEDUCTO ROMANO DE ALBARRACÍN A CELLA

TEXTO Y FOTOS. MANUEL GÓMEZ PALMEIRO, ABOGADO, DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TERUEL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE ARAGÓN

Debo decir antes de nada que la elaboración de estas líneas se debe en primer lugar a la amistad con un vecino de la zona que me dio a conocer el acueducto, y al deseo de divulgar una de las instalaciones que se pueden contemplar en una visita del viajero a la preciosa ciudad de Albarracín, y que suele quedar oscurecida ante el carácter prioritario evidente del casco urbano de esa ciudad. Sin embargo, resulta indudable el interés de esta antigua obra si tenemos en cuenta su magnitud, habida cuenta en la época en la que se ejecutó y los escasos medios técnicos que entonces existían, lo que hace todavía más destacable su importancia.

Vaya por delante que no pretende ser un trabajo científico, para eso ya está el efectuado por el profesor Martín Almagro, al que cualquier interesado puede acudir, sino simplemente pretende ser una simple pincelada para dar a conocer su existencia y las principales características de esta gran obra.

## El acueducto, un verdadero trasvase.

Una vez hechas esas precisiones que considero obligadas, debo de señalar que la realización del acueducto de Albarracín a Cella, ambas localidades en la provincia de Teruel, fue un verdadero trasvase, posiblemente uno de los que primero se efectuaron en España; y decimos trasvase porque aunque existen otros acueductos, (nos limitaremos a citar la conducción, rematada con un acueducto romano, que desde las montañas próximas a Teruel, suministraba agua para el consumo humano a los habitantes de esa ciudad), éstos no trasladaban agua de una cuenca a otra; sin embargo, el que comentamos en este artículo suponía trasvasar agua desde una cuenca hidrográfica, la del río Guadalaviar, que se junta con el Alfambra para formar el Turia que desemboca en el Mediterráneo a la altura de Valencia, a otra cuenca diferente que es la del río Ebro, llevando las aguas a través de ese acueducto hacia el río Jiloca, después de éste al Jalón y posteriormente hacia el río Ebro; si en los momentos actuales un trasvase entre cuencas nos parece una obra de gran envergadura debemos de suponer lo que entonces significó este trasvase a través del mencionado acueducto.



Entrando ya a explicar la configuración deberemos de señalar que la conservación del mismo no ha sido especialmente buena, ya que como con otras muchas cosas de tiempos pasados, solo se le ha empezado a dar importancia en años recientes; de hecho han sido muchos los vecinos de las localidades próximas, Gea de Albarracín, Cella, y del mismo Albarracín, que han aprovechado piedras de su conducción para utilizarlas en sus edificaciones particulares; debemos de comprender que eran tiempos de estrecheces, que la gente se arreglaba utilizando todo lo que tenía a su alcance, y que la Administración no era tan cuidadosa de los restos arqueológicos.

No obstante, a fecha actual, es posible apreciar con facilidad los vestigios de ese acueducto que arrancando desde la actual presa del Molino de Santa Croche atraviesa la vega de Albarracín, se introduce en el estrecho por el que discurre el río entre montañas hasta desembocar en la vega de Gea; el recorrido de los vestigios con ojos curiosos,

aunque resulta interrumpido, ya que en determinados puntos los restos desaparecen, hará las delicias de cualquier persona aficionada al senderismo y a la historia, al tiempo que le hará descubrir esta obra antigua de 25 km aproximados de extensión; como los vestigios se interrumpen de vez en cuando el visitante puede recorrer algunos tramos en coche hasta llegar a una nueva zona en que podrá recorrer a pie el acueducto; el caminante apreciará cómo ese acueducto cruzaba el río y seguía su trayectoria, en ocasiones a través de túneles excavados en la roca, y en ocasiones a través de un canal a cielo abierto, según fuera la orografía del terreno; desde la carretera que bordeando el cauce del río Guadalaviar conduce hasta la localidad de Albarracín se pueden apreciar los agujeros o ventanas practicadas en las rocas. Estas aberturas podrían pensarse que fueron hechas con la finalidad de proporcionar ventilación al acueducto, y para poder efectuar la limpieza de los sedimentos que pudieran arrastrarse por la corriente.

Fuera como fuese, lo cierto es que en el momento actual resulta curioso introducirse en ese túnel excavado en la roca, lo que puede hacerse con entera comodidad puesto que en muchos puntos permite caminar totalmente erguido por dentro de ese túnel; téngase en cuenta que viene a tener unos 2 metros de altura y 1.25 metros de anchura como promedio; y resulta también curioso salir de ese túnel para recorrer el canal a cielo abierto y al cabo del tiempo volvernos a introducir en otro túnel.

#### ¿Romanos o Árabes?

En la tradición popular que se transmite de padres a hijos por los pueblos de la zona se considera que se trata de una obra efectuada por los reyes musulmanes de Albarracín pero sin embargo creemos que la autoría podemos atribuirla a los romanos.

Abogaría a favor de ello la existencia de otros acueductos y obras similares como los de Segóbriga (Cuenca) o “Las Tomas “, cerca de Mérida y otros; además nos hace inclinarnos hacia esa tesis el hecho de que los reyes musulmanes de Albarracín, en tiempos dependientes del Califato de Córdoba, y en otras épocas independientes, no parece que tuvieran una gran capacidad para hacer dicha obra; sin embargo resulta indudable que el imperio romano sí que tenía la capacidad para hacerla, y resultan evidentes los muchos restos que ese imperio ha dejado a lo largo y ancho de nuestro país y de otros muchos; si fueron capaces de hacer grandes calzadas, coliseos, puentes, acueductos, termas etc, esta obra importante es evidente que estaba dentro de sus posibilidades.

## LA TRADICIÓN POPULAR CONSIDERA QUE EL ACUEDUCTO FUE CONSTRUÍDO POR LOS REYES MUSULMANES DE ALBARRACÍN, SIN EMBARGO SU AUTORÍA PODEMOS ATRIBUIRLA A LOS ROMANOS



#### Razón de su ejecución

La tradición oral señala como motivo de ejecución el deseo del rey musulmán de Albarracín de conquistar los favores de una bella dama de la localidad de Cella, a quien sin duda impresionaría la capacidad del rey y su esfuerzo por complacer a su dama y a los habitantes de la ciudad.

Esta bonita y romántica leyenda no parece ser realmente la causa real de su realización; el pueblo llano suele adornar los hechos acaecidos, pero es de suponer que la causa fuera mucho más prosaica.

Podemos pensar que su origen estuvo en la necesidad de trasladar agua a la vega de Cella; la misma, por la configuración del terreno, es fértil y lo es porque de forma natural recibe abundante agua de las montañas colindantes; de hecho en esa localidad existe un original alumbramiento de agua que constituye el primer pozo artesiano de España y que es conocido como la Fuente de Cella.

Esa zona era un lugar de paso entre Zaragoza y Valencia y se supone que el ejército romano tuvo en él algún destacamento para controlar ese paso resultando un lugar idóneo por la capacidad de alimentación de las tropas, sus mulos de transporte y sus caballos.

El profesor D. Martín Almagro considera que pudo haberse efectuado para obtener energía hidráulica para usos industriales, pues existen vestigios de algún molino pero parece una obra de excesiva envergadura para tales fines.

Descartada pues esa opción cabe sólo pensar en la existencia de alguna guarnición romana que estuviera asentada en la vega de Cella cosa posible al ser esta vega una zona evidente de paso, teniendo la guarnición la función de control del mismo y punto para posibles expansiones; esa zona era un lugar de paso entre Zaragoza y Valencia y se supone que el ejército romano tuvo en él algún destacamento para controlar ese paso resultando un lugar idóneo por la capacidad de alimentación de las tropas, sus mulos de transporte y sus caballos; la existencia de esa guarnición exigiría la obtención de agua suficiente para los soldados y su caballería, y eso pudo ser lo que obligó a la realización de este trabajo de esa obra.

Espero y deseo que la lectura de estas líneas sirva para despertar la curiosidad de algún lector y la haga visitar la preciosa ciudad de Albarracín y su atractivo contorno. ■



[www.realzaragoza.com](http://www.realzaragoza.com)

# LA BORRAJA, un lujo de verdura

**ABORRAJA, BORRACHA, BORRAINA, BORRAXA, LENGUA DE BUEY... SE LE CONOCE POR MUY VARIADOS NOMBRES PERO SU USO ESTÁ POCO EXTENDIDO EN ESPAÑA. LA BORRAJA, ESA PLANTA HUMILDE Y PELUDA A LA QUE MUCHOS ALUDEN CUANDO SUFREN UNA DECEPCIÓN (QUEDAR EN AGUA DE BORRAJAS), ES UNA DE LAS PLANTAS MÁS REPRESENTATIVAS DE ARAGÓN. Y PARA LA MAYORÍA DE SUS HABITANTES UN DELICIOSO MANJAR.**

TEXTO: MARTA G. APARICIO. PERIODISTA FOTOS: M. ÁNGEL MAINAR Y BEANLIFE

## ES BUENA PARA LA VISTA, EL HÍGADO Y EL SISTEMA NERVIOSO Y MUY RECOMENDABLE SI SE PADECE HIPERTENSIÓN ARTERIAL O RETENCIÓN DE LÍQUIDOS

### Importantes Propiedades Nutritivas y Curativas

Es propia de tierras fértiles y húmedas y natural de la Europa Mediterránea. La borraja, la planta más conocida de la familia de las Boragináceas, se reconoce fácilmente: tiene el tallo y las hojas cubiertas de pelo. No es verdura para perezosos pues limpiarla y prepararla requiere de tiempo y bastante paciencia. Por suerte muchos establecimientos las venden en conserva, en paquetes ya peladas y listas para arrojar al puchero e incluso ultracongeladas.

Aunque en España, a excepción de Aragón, Navarra y La Rioja, es poco conocida en países como Francia e Italia la consideran verdura de lujo y se sirve con esmero en restaurantes de prestigio. La Rivera del Ebro está plagada de regadíos en los que se cultiva la borraja y Zaragoza concentra la mayor parte de la producción nacional. Algunos historiadores aseguran que su nombre deriva del vocablo *borra*, que en latín significa pelusilla. Otros, sin embargo, afirman que su nombre procede del árabe *abu rash*, que significa “padre del sudor”, por las propiedades sudoríficas que posee esta planta. Y es que antiguamente los entendidos recomendaban consumir las flores de la borraja cuando se tenía fiebre, por su efecto sudorífico y depurativo.



La borraja es un alimento antioxidante y tiene un bajo valor calórico al estar compuesta mayoritariamente por agua. Al aportarnos vitamina C y pro-vitamina A contribuye a la reparación de los tejidos corporales y nos hace más resistentes también a las infecciones. Es buena para la vista, el hígado y el sistema nervioso y muy recomendable si se padece hipertensión arterial o retención de líquidos. Además, su consumo produce un ligero efecto laxante por la fibra, lo que resulta beneficioso en caso de estreñimiento.

Suele cocerse y tomarse como verdura, pero en los manuales de fitoterapia recomiendan usar las flores, las hojas y el aceite de las semillas de borraja como remedio casero para multitud de dolencias. Una infusión de flores, por ejemplo, nos será muy útil para sobrellevar un catarro o una bronquitis, ya que facilita la expectoración y aumenta la transpiración. Y con las hojas frescas de la borraja se prepara un zumo que se utiliza en las dolencias hepáticas. También los médicos aconsejan el consumo de aceite de borraja si se quiere prevenir la hipertensión o la trombosis. Pero no sólo ellos han aprovechado estas riquezas ocultas en forma de verdura. En otro tiempo sirvió para hacer conjuros y pociones mágicas como recuerda un antiguo romance del poeta portugués Durán: “hay una yerba en el campo que se llama la borraja; toda mujer que la pisa luego se siente preñada”. Sin duda una alusión a la capacidad reproductiva de esta planta, que año tras año, y para alivio del agricultor se resiembraba sola.

Por muchos es sabido que el aceite de borraja ayuda a prevenir la formación de arrugas y estrías. El aceite que se extrae de las semillas es rico en ácidos grasos esenciales y se recomienda su consumo si se quiere tener una piel hidratada y nutrida. Conscientes de sus propiedades, los laboratorios han sacado al mercado numerosos brebajes embellecedores a base de borraja. Es el caso de laboratorios Naturlife, Vitalfarma, Golden Green o El Valle.

### Su Cultivo

Crece en campos, jardines, huertos y cunetas. Huele bien y su sabor es ligeramente agrio. Es amiga de las bajas temperaturas y rebrota por sí sola al llegar la primavera. Suele sembrarse de abril a julio aunque en muchas zonas acostumbran a hacer siembras escalonadas hasta el mes de enero. El cultivo se aprovecha al máximo: se recolectan las flores, los tallos y las hojas tiernas; y debe de hacerse entre mayo y septiembre. Gusanos, pulgones, hongos y orugas son sus mayores enemigos.

La borraja es una planta altamente colonizadora por lo que es fácil que vaya acaparándolo todo. Si decidimos cultivarla hay que estar atentos al buen tiempo. Las temperaturas altas, el sol y la falta de agua influyen en su floración y la aparición de flores depreciará la producción. Pese a ello, las flores son hermosas y variadas: azules, púrpuras y blancas, las más comunes. Las flores y las hojas picadas se utilizan para condimentar sopas, ensaladas, carnes e infusiones. Y como su aroma es muy suave, combina a la perfección con otras hierbas. Los tallos verdosos tan apreciados, gastronómicamente hablando, llegan a medir hasta 60 centímetros de altura.

### “Quedar en agua de borrajas”

Muchos nunca la han probado pero seguro que han escuchado la expresión: quedar en agua de borrajas. Una forma peculiar de manifestar la decepción que se siente al no llegar a ninguna parte. En *el porqué de los dichos*, el abogado y periodista José María Iribarren explica que la expresión correcta sería “quedar en agua de cerrajas”, y no de borrajas, que es un “provincialismo”. “Lo de agua de cerrajas- dice Iribarren- alude a la poca substancia que contiene la infusión de la planta llamada cerrajas”. Y no andaba desencaminado... Antiguamente las farmacias preparaban agua de cerrajas para aliviar cualquier tipo de dolencia, pero según cuentan, en el siglo XVIII dejó de utilizarse por considerarse ineficaz. De ahí vendrá entonces lo de que no se llegó a ninguna parte.

**Cómo prepararla, dulce o salada**

Existen fórmulas muy variadas para preparar esta verdura: cocida, en ensalada, guisada, salteada...

Lo mas común es hervirla y acompañarla con patatas o zanahorias. El caldo sobrante se sirve aparte como acompañante, que es rico en minerales y de suave y agradable sabor. Si queremos que el color verde esmeralda de sus tallos se preserve en la cocción debemos hacerlo por separado de las patatas. Cocer aparte los tallos troceados y bien lavados de las borrajas nos garantizará ese suave, aromático y casi dulzón sabor de esta verdura tan peculiar.

Pero antes de todo eso hay que aprender a seleccionar las mejores. Hay que evitar elegir las borrajas de hojas muy ásperas y blandas y los tallos gruesos y amarillentos, y apostar por las de hojas frescas, tiernas y verdosas y tallos largos y finos. Es una verdura muy perecedera, así que lo mejor es conservarla en la nevera dentro de una bolsa y no lavarla hasta el momento de cocinarla.

Es importante no cocer la borraja demasiado tiempo, porque pierde sustancia y en poca agua, casi al vapor. Lo más típico es utilizar los tallos como verdura, despreciando las hojas. Una vez hervidos y escurridos se rehogan con aceite de oliva virgen y se añaden unas patatas cocidas.

Se puede hacer sopa cociendo las hojas, picadas en leche de almendras y con un poco de azúcar.

Pero también se elaboran postres con la borraja. En algunos restaurantes rebozan y frien las hojas y las recubren con azúcar y miel. Y en otros las rebozan y las sirven con queso caliente. Otra recurrente receta es la tortilla de borrajas. Se pican y sofríen las hojas, se añade huevo y a cocinar como cualquier otra tortilla. Las raíces se rallan y hierven hasta que se pongan tiernas y se preparan en confitura o escarchadas con abundante azúcar.

Las borrajas con almejas, receta creada por Miguel Ángel Revuelto, chef del Gayarre, conocido restaurante zaragozano, han dado la vuelta a España.

**La fiesta del Crespillo**

Cada año por el mes de marzo, la ciudad de Barbastro celebra la Fiesta del Crespillo, un homenaje al dulce mas típico del Somontano, elaborado a base de hoja de borraja. En el 2009 la organización repartió un total de 10.000 crespillos y para ello fueron necesarios una decena de hornillos y más de cincuenta voluntarios. Para que nadie se quedase sin probarlos hicieron falta 15.000 hojas de borraja y cientos de hojas de espinacas, 60 docenas de huevos, 70 kilos de harina, 75 kilos de azúcar, 20 litros de leche, 140 litros de aceite de oliva, 8 botellas de anís, 20 cajas de levadura, 15 cajas de gaseosa y medio kilo de anís en grano. ■



**COMPOSICIÓN POR 100 GRAMOS DE PORCIÓN COMESTIBLE**

- Energía (Kcal) 21
- Agua (ml) 93
- Hidratos carbono (g) 3,1
- Fibra (g) 0,9
- Potasio (mg) 470
- Calcio (mg) 93
- Hierro (mg) 3,3
- Magnesio (mg) 52
- Vitamina C (mg) 35
- Folatos (mcg) 13,2
- Vitamina A (mcg de Eq. de retinol) 420
- mcg = microgramos (millonésima parte de un gramo)



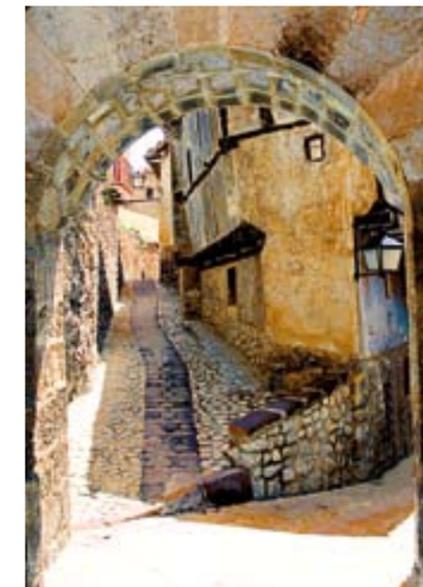
**alimentos de Aragón**  
con buena cara

aragónalimentos.es





A la izquierda, vista hacia el mirador del viejo castillo. Abajo, calles y plaza del ayuntamiento.



# ALBARRACÍN

TEXTO: M. G. APARICIO FOTOS: J.F. ESTÍVARIZ y BEANLIFE

ENCARAMADA A UN PEÑÓN Y PROTEGIDA POR LAS ESCURRIDIZAS AGUAS DEL GUADALAVIAR, ENCONTRAMOS “UNA DE LAS CIUDADES MÁS BONITAS DE ESPAÑA”, YA LO DECÍA AZORÍN.

ALBARRACÍN ES LA ESENCIA DE LA COMARCA MÁS ESCONDIDA DE TERUEL, UN ENCLAVE AMURALLADO, TREMENDAMENTE ROJIZO Y CUYAS EDIFICACIONES, PENDIENDO HACIA EL RÍO, PARECEN DESAFIAR LA GRAVEDAD.



La capital de la comarca, que por algo lleva su nombre, se encuentra a 1.171 metros de altura y fue declarada Monumento Nacional en 1961. Los lobetanos, como se denomina a los lugareños, esperan ansiosos la decisión de la UNESCO que definitivamente podría catalogarla como Patrimonio de la Humanidad. Mientras eso llega, el día a día transcurre con normalidad en un lugar donde el viento pega con fuerza y las empinadas calles cortan el aliento. Santa María de Oriente, como se llamaba antiguamente a la ciudad de Albarracín, puede presumir de haber sido uno de los escenarios más codiciados de Aragón. Invadida por bereberes, reino de Taifa durante casi un siglo, parte del reino almorávide de Valencia, Señorío cristiano independiente por orden de la familia Azagra y finalmente enclave destacado de la Corona de Aragón, tras la conquista de Pedro III. Aunque fueron los musulmanes los que entretujeron la ciudad, las construcciones más emblemáticas pertenecen a la época cristiana: la Iglesia de Santa María, la Catedral del Salvador y el Palacio Episcopal. Uno de los rincones que atrae por igual a conocidos y forasteros es la casa de la Julianeta, un auténtico referente artístico dentro de todo este conjunto patrimonial. Una vieja casa de robusta madera y fachadas enrojecidas que homenajean los yesos de la zona. Una estructura endiabladamente estrecha e irregular que conserva, como si hubiese permanecido décadas congelada, los elementos que antiguamente lucían el resto de edificaciones.

Del viejo ayuntamiento, levantado en el siglo XVI, dicen que era el sitio más pintoresco y concurrido del pueblo, con esa extraña forma de herradura y los soportales y las arcadas de medio punto cubriendo prácticamente la mitad de la plaza. El mejor mirador de la ciudad es el viejo castillo, que fue alcázar musulmán durante el siglo XI. Levantado sobre un punzante peñasco y sobre el propio meandro en el que se sitúa la ciudad, sigue coronándolo todo. Nada parece escapar a su resistente y ancestral figura. Tras años de excavaciones arqueológicas y trabajos de restauración se han descubierto auténticos tesoros, como un barrio palatino en la parte baja del castillo, capiteles de alabastro o un sinfín de fragmentos de cerámica andalusí.

En el recorrido se vuelve imprescindible también detenerse frente a la torre Blanca, en el extremo del espolón, y a la del Andador, de aparejo musulmán de los siglos X y XI, que guarda la ciudad desde lo más alto de la muralla. Según dicen, las dos torres y la fortaleza principal eran los tres castillos que modelaban el sistema defensivo de la ciudad.

De Albarracín, decía Ortega y Gasset “que lanza a las alturas su increíble perfil alucinado”. Y también le dedicaba unos versos Laborde- ta en aquel poema escrito por Todos los Santos. “Guadalaviar torcido, ausente, lames, ceremonioso, la roca que descende. Albarracín, quilla de piedra, rojo penacho de cuevas y de arcadas, sobre ti duermen el tiempo, sólo pervive el agua”. Un remoto lugar en donde el tiempo parece detenerse para dejar que sólo suenen sus aguas. Un remoto lugar que ciertamente parece tener conexión directa con el cielo.



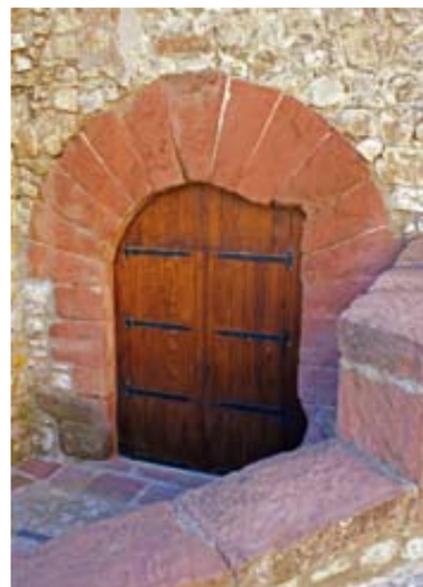
**Fundación Santa María de Albarracín**

Si a alguien debe la ciudad tan buen estado de conservación es a la Fundación Santa María de Albarracín. Una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1996, que se propuso recuperar cultural y artísticamente esta histórica cabecera de comarca. El antiguo Palacio Episcopal, hoy Palacio de Reuniones y Congresos, lo restauró la fundación a través de un programa de formación y empleo. Un proyecto que años más tarde recibió el prestigioso premio Europa Nostra a la restauración. Alberga entre sus cuatro paredes el Museo Diocesano y la propia sede de la fundación por lo que muchos lo consideran el verdadero motor cultural de la ciudad. Cada año se restaura, equipa y dinamiza un equipamiento de la ciudad y es la propia fundación la que se encarga de mantener y activar, culturalmente hablando, el inmueble. Han restaurado o mejorado el portal de Molina, el mirador de la Derrama, la casa de la Julianeta, la iglesia de Santiago, la casa de la Comunidad, el portal del agua, la casa de la Enseñanza, la Catedral, el albergue la Colecta, el castillo y también las torres de las que hablábamos. Su objetivo es claro: devolverle a Albarracín la importancia cultural que en su día tuvo recuperando y gestionando su patrimonio histórico. La iglesia de Santa María (S. XVI) con bóveda de estilo plateresco, es uno de los monumentos más importantes de la ciudad y también una de las mejores obras de restauración de la fundación Santa María. Fue la iglesia del desaparecido convento de los Dominicos y cobija retablos de gran belleza y reminiscencias mudéjares. Una vez restaurados aprovechan los espacios para organizar encuentros de lo más variados. Desde eventos científicos y jornadas nacionales a conciertos y exposiciones.

**Parque Cultural de Albarracín**

La sierra de Albarracín conserva algunos de los enclaves naturales y culturales más exuberantes de Aragón. De ahí que posea doce espacios rupestres declarados Patrimonio de la Humanidad, una reserva nacional de caza, en donde abundan ciervos, venados y jabalíes, varias zonas especiales de protección de aves y los pinares protegidos del Rodeno. El Parque Cultural de Albarracín abriga uno de los conjuntos rupestres más importantes de España. Comprende los términos municipales de Ródenas, Pozondón, Albarracín, Bezas y Tormón y ocupa una extensión de 45.000 hectáreas. En esta zona se han catalogado una veintena de abrigos rupestres y en las pinturas predomina la simplicidad del trazo

y el uso del blanco, marca exclusiva de esta zona. Otros colores utilizados eran el rojo y el negro. Buscando covachas rupestres en los abrigos de los barrancos terminamos sumergidos en un frondoso pinar de rodenos, enebros y sabinas, en donde las setas brotan por doquier. De todos los conjuntos de arte rupestre que hay por la zona el de Rodeno, a cuatro kilómetros de Albarracín, es el que más destaca. Tiene doce abrigos rupestres como el de los Toricos del Prado del Nevazo o el de la Fuente del Cabrerizo. Podemos acercarnos hasta Frías de Albarracín y contemplar el nacimiento del Tajo, que fue engendrado allí mismo por las semillas de la serranía y las de los Universales.



**“EL DÍA A DÍA  
TRANSCURRE CON  
NORMALIDAD EN UN  
LUGAR DONDE EL VIENTO  
PEGA CON FUERZA Y  
LAS EMPINADAS CALLES  
CORTAN EL ALIENTO”**



**“ALBARRACÍN MIRA HACIA EL TURISMO RURAL SOSTENIBLE APROVECHANDO EL RICO ENTORNO NATURAL QUE POSEE Y LA RED DE HOTELES Y CASAS RURALES QUE POCO A POCO VAN TEJIÉNDOSE”**

**Gastronomía**

En estas tierras se han catalogado más de mil especies distintas de setas. Los marcados cambios de altitud de la zona y las influencias mediterráneas la han convertido en un fructífero paraíso micológico. No es de extrañar, por

tanto, que en mesa de lobetanos nunca falte un buen plato de setas. Pero tampoco faltarán los platos fuertes como los guisos o el estofado de ciervo que ayudan a encarar un clima muchas veces complicado. Destacan también los huevos con jamón, las sopas de ajo, el gazpacho de Bronchales, la caldereta de cordero y el conejo escabechado. Son tremendamente sabrosos los embutidos y las conservas de cerdo pero los que más renombre tienen son los embutidos de caza. Se elaboran artesanalmente y se curan aprovechando el cortante aire de los Montes Universales. Ciervos, jabalíes, conejos, liebres, perdices y codornices protagonizan las cacerías. La trucha al vino o con una loncha de jamón ajo, perejil y almendra es otro bocado recurrente. Y si usted es más ‘laminero’ que buen comedor de primeros y segundos, guarde espacio para los postres. Las almojábanas, una especie de rosquilla de origen árabe hecha con harina, huevos, aceite, agua, azúcar y anises machacados es el manjar más buscado de Albarracín. Las magdalenas y las tortas finas también tienen bastante éxito.

**Motor económico**

De su artesanía destaca la forja, presente en rejas, balcones y puertas, la cantería y la cerámica. Y pese a que la trashumancia ha marcado desde siempre el ritmo de esta comarca, son el turismo y la industria maderera las principales actividades económicas de la ciudad. Los grandes valles pirenaicos han visto en el deporte su principal reclamo y mientras, Albarracín mira hacia el turismo rural sostenible, aprovechando el rico entorno natural que posee y la red de hoteles, hostales y casas rurales que poco a poco va tejiéndose. ■



**“BUSCANDO COVACHAS RUPESTRES EN LOS ABRIGOS DE LOS BARRANCOS TERMINAMOS SUMERGIDOS EN UN FRONDOSO PINAR DE RODENOS, ENEBROS Y SABINAS, EN DONDE LAS SETAS BROTRAN POR DOQUIER”**

# DE RUTINA IUDICUM

## ESTUDIOS DE JURISIMPRUDENCIA

TEXTO: ALFREDO ÁLVAREZ ALCOLEA. ABOGADO FOTOS: LA AMPLIADORA.

De un tiempo a esta parte vengo riñendo batalla, feroz y desigual, como no puede ser de otra manera, pues está en la esencia del esforzado y roto ejercicio de la Orden de la Abogacía que a mi pesar profeso, con Juzgados y Juzgadas (seamos hoy correctos) de lo Social de diversas plazas de esta España mía, esta España nuestra. Huelga decir que con ningún éxito, algo a lo que -son tantos, ¡ay, dolor! que ves ahora, los años que desde los estrados me contemplan- ya estoy acostumbrado, puesto que, como el sabio del que cuentan que un día, vuelvo la vista atrás y sólo veo a los abogados de etarras con más juicios perdidos que yo.

El *casus belli* en esta ocasión es el tratamiento que ha de darse a la prueba pericial en el ámbito del proceso laboral, tema que -¡vamos, niña!- enciende mi pasión y que se ha convertido en el eje diamantino de mi existencia, pues hasta este punto, e incluso más, puede llegar mi degradación como ser humano.

Mis armas argumentales son, creo, poderosas y certeras:

- La LEC del 2000 supuso una verdadera revolución en lo que a la prueba pericial se refiere respecto de la LEC de 1881, no exigiendo, en lo que interesa a la guerra de hoy, la ratificación ni la contradicción, si ninguna de las partes o el Tribunal lo piden.
- A falta de una regulación específica en la Ley de Procedimiento Laboral de la prueba pericial, ésta, en los juicios laborales, ha de regirse por la LEC.
- Ergo: Además de sum, hogaño no puede darse a la prueba pericial, en los juicios de lo social, el mismo tratamiento que las Señorías laborales, e incluso las festivas, venían dispensándole antaño, con la LEC de 1881 en la mano.

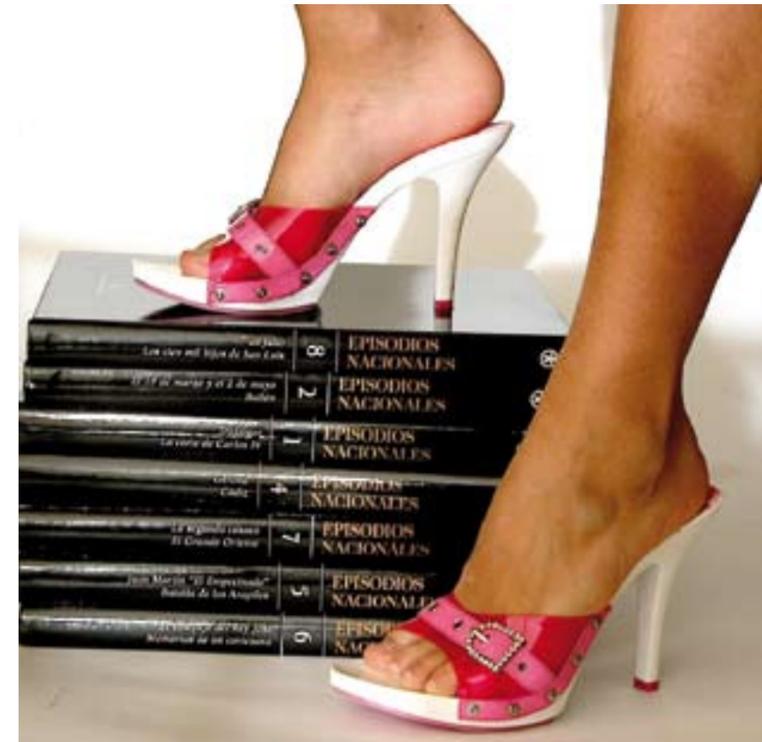
La cosa parece clara, ¿no?

Pues no, ni mucho menos, que la tratan, “los jueces” (neologismo epiceno cuyo uso propongo), a la nueva prueba pericial exactamente igual a como venían haciéndolo: pericial no ratificada, aunque nadie haya solicitado tal ratificación, ni aclaración o explicación, es toreo de salón o lavarse los pies con calcetines; o sea, no vale nada.

Y por tal motivo, “las jueces” (alternativa a lo anterior) de lo social y yo, andamos representando una tragicomedia musical, de título “¿Pero es que aún no has tenido bastante, cariño...?”, con el siguiente desarrollo:

Aparezco en escena disfrazado de Bob Dylan, aunque la verdad es que no paso de una mala copia de Andrés Calamaro, y canto eso de que “los tiempos están cambiando”.

A continuación sale una caterva de jueces, los cuales, contestes y con su mejor sonrisa de Julio Iglesias, entonan “la vida sigue igual”, y aplican a la pericial los mismos requisitos de producción que resultaban de la LEC de 1881, como si la LEC de 2000 fuese apenas el sueño de un dios borracho y menor.



Tomo la palabra en un recitado en el que, hecho un Segismundo, tras las clásicas y elegantes lamentaciones de rigor -¡miserio de mí, infelice, me cago en tó!- me pregunto, por simple afán de apurar mis desvelos, dejando a una parte, ¡Cielos!, el delito de ser abogado, cuáles sean las razones que llevan a los jueces a esa decisión. Excluyo la ignorancia, pues son gente de oposición y, subsidiariamente, de reconocido prestigio, por lo que el saber se les supone. Y concluyo el parlamento, vestido con mi mejor chaleco rojo, de punto y sin mangas, modelo Dúo Dinámico, cantando: “¡Rutina!, tú tienes una forma de juzgar, que encorajina. ¡Rutina, Rutina, mi dolor!”; a lo que los decididores, formados en cadena, pasando cada uno sus brazos por los hombros de sus adláteres, y lanzando, sincrónicos, sus piernas, de una en una, la derecha en oblicuo izquierda, y la izquierda en oblicuo derecha, corean apoteósicos aquello del “Nessuno me puo giudicare, nemmeno tu: ¡la veritá mi fa male, lo so”.

Tras lo cual cae, lentamente, el telón de la sentencia en contra.

Terminada la función, perdidos también los recursos, en la soledad de mi despacho cavernario, me digo que la rutina es una enfermedad vírica, muy contagiosa, de la que, al parecer, la Judicatura y el Judicatuero (me he jurado corrección), constituyen su grupo de mayor riesgo. Y preocupado por su salud, desde estas páginas les brindo la medicina que su mal cure.

Como para casi todo, el remedio está en la Literatura, que de siempre -la buena, claro está, no, pongo por caso, la de Lucía Etxebarria- ha sido azote de vicios y maestra de virtudes. Por eso a los togados puñeteros (por favor, no confundir con puñeteros togados, no vaya a ser que luego tenga problemas), les recomiendo leer de por vida, una vez (dos en casos graves) antes de desayunar, comer y cenar, el poema “Romero” de León Felipe, en el que se encontrarán con estos versos (confieso que he añadido un par):



**“QUE NO SE ACOSTUMBRE EL PIE A PISAR EL MISMO SUELO,  
NI EL TABLADO DE LA FARSA NI LA LOSA DE LOS TEMPLOS,  
PARA QUE NUNCA RECEMOS  
COMO EL SACRISTÁN LOS REZOS,  
NI COMO EL CÓMICO VIEJO  
DIGAMOS LOS VERSOS,  
NI COMO EL JUEZ AÑEJO  
FALLEMOS LOS PLEITOS”**

De esta forma se evitará que tengamos que leer de los escritores cosas como *“tenía el olor dulce y abominable de las Relatorías de Audiencias, olor a viejo papel estancado y corrompido”*.

Confío en que llegará ese tiempo.

¡¿Cuánto queda, José Francisco?!

Obviamente, lo escrito queda dicho con el debido respeto y en estrictos

términos de venganza, que es, como se sabe, la forma a posteriori de la legítima defensa.

**Post scriptum:** La hiel que se deja vertida fue producida con anterioridad a la Ley 13/2009, de 3/11 -al tiempo de escribir esto, todavía no en vigor-, cuyo artículo Décimo, punto sesenta y tres -¡olé por el Legislador, hombre abominable de las Leyes, siempre confundiendo complejo con complicado!-, ha modificado el art. 93 de la LPL. Ciertamente con ello ha venido a darme la razón, pero ... las oscuras sentencias adversas y firmes que alimentaron mi ponzoña, ésas, no se revocarán. ■

**No permitas que una enfermedad  
o un accidente te hagan perder  
el juicio**

**Seguro de baja diaria  
élite-pm profesional**



**¡Adhiérete a nuestra póliza colectiva  
y aprovéchate de sus condiciones!!**

**Nuestro seguro de baja diaria élite-pm profesional es el mejor complemento a la pérdida de ingresos que supone una ‘baja laboral’ ocasionada por una enfermedad o un accidente.**

**Joaquín Moné Foz**  
CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.



Con la garantía de:

**om**  
previsión  
mallorquina  
seguros  
75 años  
desde 1969 en el ramo de enfermedad

# RECONOCIMIENTO A LOS MAYORES DE 70 AÑOS POR SU ESPECIAL DEDICACIÓN AL TURNO DE OFICIO

FOTOS: DANIEL SALVADOR.

El pasado 23 de diciembre, en un emotivo acto, tuvo lugar el homenaje a los letrados que con más de 70 años han dedicado más de diez de sus últimos años de ejercicio al Turno de Oficio.

“La Junta de Gobierno del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, reunida el 29 de septiembre de 2009 y a propuesta de la Comisión del Turno de Oficio y Servicios de Orientación, tomó por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:  
Celebrar un acto de merecido reconocimiento público a los siguientes Letrados que han tenido una especial y continuada dedicación al Turno de Oficio:

- Don Francisco Sanz Fuertes
- Don Pedro Lorenzana Zamora
- Dn Antonio Ramón Portera
- Don Francisco Bas Delgado
- Don Fernando Catalán Beisty
- Don Miguel Quilez Esteban
- Don Teodoro Aguado Esteban
- Doña M<sup>a</sup> del Carmen López González
- Don Fernando Garrido Gil
- Doña Floralba Prieto Muñoz
- Don José Antonio Martín Chico



## EL TURNO DE OFICIO COMO SERVICIO A LA COMUNIDAD

En el acto el Decano del REICAZ, Ignacio Gutiérrez Arrudi, realizó una semblanza personal y profesional de cada uno de los abogados homenajeados. Hizo también una valoración del Turno de Oficio entendido como Servicio a la Comunidad:

“No es deshonroso el pertenecer al Turno de Oficio.

El Turno es una necesidad moral, solidaria, no económica.

Los compañeros no lo necesitan: no justifican su presencia por motivos económicos, sino por dignidad personal y profesional.

El respeto y la admiración es total por parte de esta Junta de Gobierno del REICAZ.”

Los criterios que se han seguido para el reconocimiento han sido: abogados con más de 70 años de edad que en los últimos 15 años han permanecido 10 en el Turno de Oficio (criterios objetivos).



### Don José Antonio Martín Chico

Además de abogado es militar. Ingresó en el Colegio en 1995. Ha ejercido en los Servicios de Orientación Jurídica y en los de Penitenciaria.

Tras recoger sus placas, pronunciaron, en nombre de todos ellos, unas palabras de agradecimiento Carmen López y Francisco Bás.



### Don Pedro Lorenzana Zamora

Después de una corta pasantía con D. Juan Valcarreres se incorporó al REICAZ en 1957. Desde esa fecha no ha dejado de ejercer libremente la abogacía.

Más de 50 años de ejercicio profesional (en el 2007 fue nombrado colegiado de honor) Su hijo mayor es también Abogado.



### Don Miguel Quilez Esteban

Colegiado en 1967. Desde 1994 hasta la actualidad, ininterrumpidamente ha estado adscrito al Turno de Oficio.



### Don Teodoro Aguado Esteban

Además de licenciado en Derecho es Profesor de Mercantil por la Universidad de Zaragoza (actuales Ciencias Empresariales) Se incorporó al Colegio en 1973. Su principal dedicación es la Asesoría de empresas, pero sin abandonar nunca el servicio al Turno de Oficio.



### Doña M<sup>a</sup> del Carmen López González

Se graduó en la Facultad de Derecho de Venezuela en 1958. Iniciando su ejercicio profesional en Caracas. Se incorporó al REICAZ en 1974 Ingresó en la Función Pública por oposición en 1976. De 1988 a 1995 fue Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza. Fue Diputada 6<sup>a</sup> de la Junta de Gobierno del Colegio del 1985-1990. De sus tres hijos, uno de ellos también ejerce la profesión.



### Don Francisco Sanz Fuertes

Colegiado en 1957. Colegiado de Honor en 2007 Desde 1994 hasta 2007 ha pertenecido al Turno de Oficio.



### Don Antonio Ramón Portera

Como los dos anteriores, se colegió en 1957, por lo que en 2007 fue nombrado Colegiado de Honor. A lo largo de sus 50 años de ejercicio ha llevado asuntos de índole civil y penal. En los años 70 y 80 alternó su despacho de Zaragoza con otro en Fraga.



### Don Fernando Catalán Beisty

Colegiado en 1965 Desde 1996 hasta la actualidad, ininterrumpidamente ha estado adscrito al Turno de Oficio.



### Don Fernando Garrido Gil

Ordenado sacerdote en 1960. En 1962 opo- sitó a Capellán Militar. Se licenció en Derecho en la Autónoma de Madrid, donde también hizo Ciencias Políticas. Se colegió de abogado en Huesca en 1980 y posteriormente en Zaragoza en 1982.



### Doña Floralba Prieto Muñoz

Colegiada en 1975. Como sus compañeros en estos últimos 15 años ha formado parte del servicio del Turno de Oficio.



JOSÉ LUIS ARTERO FELIPE  
ILEX ABOGADOS. PROFESOR DE DERECHO CIVIL

## 700 AÑOS DEL INICIO DEL “PROCESO CONTRA LOS TEMPLARIOS”

### Introducción.

Enmanuel BARCELO afirma que “entre los Grandes Enigmas de la Humanidad, pocos resultan tan complejos y emocionantes como el de los Templarios”; estos monjes guerreros, mixtura de **santidad y caballería** (que, sin duda, son fuente de inspiración para los caballeros Jedi de la saga “La Guerra de las Galaxias”: *Star Wars*, George Lucas, 1977), o “*pobres Caballeros de Cristo*” protagonizaron en buena medida el complicado fenómeno religioso, militar, cultural y económico que conocemos como “Las Cruzadas”, la primera de las cuales fue convocada el martes 27 de noviembre de 1095, por el Papa Urbano II durante un concilio provincial reunido en Clermont, al grito de “*Deus le volt*” (Dios lo quiere), como un medio para que los Caballeros, nobles y ciudadanos en general pudieran redimirse de sus pecados, abriéndoles un camino para su salvación: **la liberación de Jerusalén.**

Esta ciudad se considerada como un lugar para implorar perdón, para “tomar la cruz” (hacerse Cruzado) y expiar los pecados: Tierra Santa era descrita como, un mundo nuevo, un “reino de conciencia” en el que “*no eres lo que dicta tu cuna*” como dice Balian d’Ibelyn el protagonista de “El Reino de los Cielos” (*Kingdom of heaven*, Ridley Scott, 2005), que se desarrolla en 1184, en el transcurso de la Tercera Cruzada. No en vano, Jerusalén era (y lo sigue siendo) una Ciudad Santa para los tres credos monoteístas

(cristiano, judío y musulmán), evidencia que existe la suficiente religión en el mundo como para que los hombres se odien pero no para que se amen.

El Temple nace en 1118 por iniciativa de un caballero llamado **Hugo de Pyens**, que había luchado en la Primera Cruzada, quien sugiere a Balduino II (tercer Rey de Jerusalén), la posibilidad de crear una Orden cuyo cometido fuera el de proteger a los peregrinos en su camino hacia Tierra Santa. Desde ese momento y en tan apenas dos siglos, adquirieron un poder y una influencia desmedidas. Todos los historiadores coinciden en lo sorprendente de ese auge tan meteórico (como lo fue su propia caída) que atribuyen a algún tipo de tesoro que los templarios encontraron en su primer Cuartel General (un ala del antiguo Templo de Salomón, de ahí su nombre) tras nueve años de excavaciones, catas arqueológicas y la construcción de una intrincada red de túneles y pasadizos.

Así es, mucho se ha especulado sobre el “Tesoro de los Templarios”, no solo desde el punto de vista estrictamente económico (algunas teorías apuntan a que fueron los primeros en llegar a América), sino también desde el del hallazgo de **reliquias tan importantes para el cristianismo** como el Arca de la Alianza, la “lanza de Longinos” que atravesó el costado

de Cristo en la Cruz y que, según la creencia, haría invencible al ejército que la portase, la cabeza momificada de San Juan Bautista, o incluso “el santo Grial”, entendido no solo como la copa en la que Jesucristo vertió el vino de la Última Cena y que recogió la sangre de su Sagrado Corazón tras la lanzada, custodiado por el tío de la Virgen María, José de Arimatea (anciano personaje barbado, claramente identificable en el conmovedor “descendimiento” de la absoluta obra maestra “La Pasión”: Mel Gibson, 2004), sino referido a la etimología “*sang raal*” (santo grial), esto es, pruebas de un pretendido linaje merovingio descendiente de Jesús y María Magdalena, acaso su esposa, como teoriza la poco rigurosa novela “El Código da Vinci” de Dan Brown, llevada al cine recientemente (*The Da Vinci Code*, Richard Donner, 2006), y basada en las investigaciones publicadas en el recomendable libro titulado “El enigma sagrado” (M. BAIGENT, R. LEIGH y H. LINCOLN). Ese descubrimiento, que aún hoy en día, en caso de ser cierto, convulsionaría los cimientos de la Iglesia Católica, pudo ser el verdadero secreto del que los templarios se prevaldrían para coaccionar al Papado según los autores. Pero todo esto son meras teorías indemostradas y probablemente indemostrables.

Sea como fuere, la inmunidad y la independencia de la jurisdicción de la Iglesia que fue concedida a los Templarios por el Papa Honorio II, en el Concilio de Troyes de 1127, y refrendada posteriormente por Inocencio II, les permitió prestar dinero con intereses (a nobles e incluso reyes) y crear encomiendas que se convirtieron en el antecedente de las modernas entidades bancarias; sus naves, en particular las poderosas galeras y las versátiles carracas, surcaban todo el mundo cristiano, protegiendo o trasladando a los peregrinos y, evidentemente, comerciando desde puertos tan importantes como el de Marsella (aún hoy exis-



ten en esta ciudad francesa multitud de tiendas, comercios e instituciones que llevan el nombre de Temple, templarios, etc...). Tanto es así que se ha llegado a considerar al Temple como la primera multinacional de la Historia.

Todo ello ha propiciado que la tortuosa historia del Temple haya sido abordada desde varios puntos de vista o dimensiones: **esotérica, militar – estratégica, religiosa y económico – financiera** (DE LA CIERVA), e incluso **legal**, planteando continuos interrogantes y nuevas teorías, también para la ciencia del Derecho. En efecto, el proceso seguido contra la Orden del Temple en toda Europa a partir de 1309, que condujo a su definitiva disolución en 1314, sugiere cuestiones tan apasionantes como la existencia y proposición de prueba en los **juicios medievales**, la ilicitud de determinados medios destinados a la obtención de confesiones en los diferentes ordenamientos jurídicos europeos (tortura, ordalías o “juicios de Dios”, etc...).

### El proceso contra los Templarios en Francia.

Ni siquiera la propia realeza había podido sustraerse al enorme poder económico del Temple. A principios del siglo XIV, Felipe IV de Francia, conocido como “*Felipe el Hermoso*” mantenía una ingente deuda con el Orden del Temple que había financiado generosamente sus guerras con Inglaterra, cada vez más costosas, lo que había avocado al Estado francés a la bancarrota y había excitado aún más la insaciable codicia del monarca y su voracidad recaudatoria que le llevó a confiscar los bienes de los lombardos y de los judíos franceses. (¿Por qué no los de los templarios?). Por otra parte, la tupida red de encomiendas templarias y sus numerosos establecimientos, sobre todo en Francia, representaban una indudable amenaza desde el punto de vista estratégico y una organización administrativa propia, ajena al poder central.

En aquel entonces, la Iglesia Católica estaba regida por **Clemente V** (investido en noviembre de 1305 tras el prematuro fallecimiento de su antecesor Bonifacio VIII en julio de 1304 – se dice que envenenado-), un Papa voluble y manipulable, temeroso del poder real, que algunos autores califican de “*marioneta*” y aún algo peor. En efecto, BARCELO se refiere a los protagonistas del proceso contra el Temple en términos durísimos: para acabar con la Orden – dice - era necesaria una “*biena*” (el Papa) un “*buitre*” (el Rey) y además un “*chacal*”, un tercer personaje llamado **Guillermo de Nogaret** que ha permanecido oculto en esta parte de la Historia y que aparece como una especie de agitador, muy famoso en el París de la época por su hipnótica oratoria y su excepcional “*carretera de leyes*” que propició su nombramiento como juez con apenas 20 años, además de ser miembro del Consejo del Reino. Sin embargo la cualidad que le resultó de mayor utilidad al Rey es que también era enemigo de los templarios contra los que, convenientemente provisto de fondos reales, comenzó a propagar terribles acusaciones y denuncias, ya en 1303, que iban a encontrar el público y, sobre todo, el contexto social - histórico adecuado.

Así es, hacia finales del siglo XIII, comienza a sentirse en Europa el definitivo **fracaso de Las Cruzadas** que suponían un elevado sacrificio económico y en vidas humanas. El poder y prestigio del Temple, que tuvo en ese **movimiento piestista** su razón de ser, también se sintió como consecuencia de la caída de los territorios y plazas conquistadas en Tierra Santa (Ascalón, Haifa, Tortosa, etc...). En particular, en 1291 se produce la rendición a las tropas sarracenas de la monumental fortaleza de **San Juan de Acre** (que se suponía inexpugnable), lo que minó definitivamente la moral de los Templarios y de todo el mundo cristiano, que comenzó a considerarles culpables del cataclismo:

esa desconfianza hacia la Orden, convenientemente alimentada años antes por Guillermo de Nogaret, y la segura envidia que despertaban su poder y riquezas fueron el pretexto que necesitaban el Trono y el Altar para disolver el Temple. En opinión de DEMURGER fue el “*decreto de muerte del Temple*”; algunos estudiosos van más allá y lo califican directamente como el final de la Edad Media.

La noche del **viernes 13 de octubre de 1307**, (de ahí arranca la famosa superstición existente con esa infausta fecha, sobre todo en Francia y en el mundo anglosajón), aprovechando la presencia en París del Maestre Jacques de Molay debido a la celebración del capítulo de la Orden en esa ciudad (donde entre otras cosas iba a abordarse la cuestión de los malintencionados rumores, cada vez más difundidos), todos los templarios en territorio francés fueron detenidos de forma simultánea por orden de Felipe IV, lo que evidencia el verdadero alcance del plan y la meticulosidad con la que fue trazado (movilizó a un total de unos 50.000 agentes y senescales), violando incluso las prerrogativas de la jurisdicción de la Iglesia, a quien hubiera correspondido acometer cualquier actuación en este sentido. El astuto monarca francés era conocedor de que el temeroso Papa – si bien se resistió en un principio, abogando por un juicio bajo autoridad pontificia-, no podría oponerse a esta política de “*hecho consumado*” que, sin embargo, tuvo una repercusión muy negativa en el resto de los países europeos, en los que el procedimiento contra los templarios devino de modo muy diferente al del país gallo, según veremos (DE LA CIERVA).

El **cargo principal** fue el de negación de Cristo (v.g. al consagrarse a María Magdalena) y de los sacramentos (v.g. escupir en la sagrada forma y en la cruz), asociado al de herejía (que entonces llevaba implícito el de homosexualidad). A este respecto, **resulta aterradora la facilidad con la**

que puede tergiversarse cualquier hecho aparentemente inocuo cuando existe la expresa tendencia de acusar: el sello templario (un caballo montado por dos jinetes) que era un símbolo de pobreza, se asociaba ahora a prácticas de sodomía entre los “hermanos de la Orden”. Asimismo, se les acusaba de prácticas obscenas (besos en la boca, en el ombligo y en el ano, sobre todo en el transcurso de las ceremonias de ingreso en la Orden), de *reunirse por la noche* (¿?) y de la adoración de ídolos u objetos que iban desde gatos, testas de tres caras y, sobre todo un extraña cabeza a la que llamaban Baphomet (que se ha interpretado incluso como la de San Juan Bautista), pero que parece guardar relación con el carácter gnóstico de los templarios y con elementos folklóricos muy antiguos (v.g. la leyenda de Perseo y la Medusa), lo que redundó en el carácter propagandístico de algunos de los cargos. No obstante, en ninguna de las 2000 encomiendas se encontró nada parecido.

Sea como fuere, cabe entender que la acusación quizá es hoy lo de menos; no nos planteamos si los templarios eran culpables o inocentes; realmente no hay forma de saberlo: de hecho las publicaciones del s. XIX emitían mayoritariamente veredictos de culpabilidad, mientras que hoy en día los historiadores más prestigiosos y autorizados coinciden en que las acusaciones se basaban en determinadas conductas sacadas de contexto y convenientemente manipuladas (BARCELO, DE LA CIERVA). Lo verdaderamente importante es la ausencia de garantías en el procedimiento que condenó a muerte a los monjes guerreros, la indefensión a la que se vieron abocados por el temor a represalias contra algunos “abogados” y de las irregularidades en los interrogatorios.

En efecto, los horribles y refinados tormentos comenzaron a producirse desde el mismo momento de las detenciones. No olvidemos que en algunos países, durante la Edad Media, la tortura no era propiamente un castigo (injustificable en cualquier caso), sino que se utilizaba y admitía como una herramienta para obtener una confesión. Los templarios, en particular los altos mandos y el propio Maestre, fueron humillados y vejados, alimentados a pan y agua durante semanas en las que, además, se les impidió dormir, siendo sometidos a interrogatorios sucesivos de varias horas en los que se empleaba el potro, los grilletes, el cepo, hierros candentes, etc... Algunos miembros ancianos y/o enfermos claudicaron en el momento que les fueron mostrados los instrumentos de tortura, como el preceptor de Gentioux (Limousin) (BARBER).

Todo ello propició que algunas de las confesiones fueran ridículas o extravagantes y que la mayoría de los templarios, se retractasen posteriormente de sus testimonios. Por otra parte, en aquellos reinos en que la tortura no se admitía en los procesos (v.g. Aragón, Sicilia, Portugal o Alemania), los templarios se mantuvieron firmes y negaron las acusaciones de forma cate-



Castillo de Loarre, Huesca, escenario de “El reino de Los Cielos” de Ridley Scott

górica. En Inglaterra los templarios habían sido simplemente “vigilados” y cuando dos emisarios de la Inquisición se trasladaron a este país, se asombraban de que nadie quiere torturar! (BARCELO).

En el procedimiento intervinieron dos comisionados: la episcopal y la pontificia; ésta última inició sus sesiones el 8 de agosto de 1309 (hace 7 siglos). En un audaz gesto y para apaciguar los ánimos, Felipe IV trasladó 72 hermanos del Temple a la ciudad de Poitiers para que testificasen en presencia del Papa; en honor a la verdad hay que decir que varios de estos caballeros reiteraron sus confesiones y algunos acusaron directamente a la Orden, quizá amenazados o pensando que, de ese modo, obtendrían la inmunidad prometida.

La defensa del Temple se tornó una misión casi imposible, comenzando por el hecho de que los propios procesados tampoco conocían la totalidad de los cargos presentados y algunos posibles “abogados” fueron sobornados con promesas y halagos. Por otra parte aquellos miembros que tenían conocimientos legales y la disposición para defender a la Orden no pudieron hacerlo debido a su estado: Aymon de Barbonne manifestó que había sido torturado tres veces y que no podía asumir ese cometido porque “tenía el cuerpo y el alma destrozados por el cautiverio”. Sin embargo, conforme avanzaba el procedimiento y se apagaba el eco de las confesiones obtenidas bajo tortura (convenientemente divulgadas por toda Francia), el miedo dio paso a un compromiso serio en la defensa del Temple que contó con lo que podríamos llamar una “representación profesional”. Como destacan DE LA CIERVA y BARBER, en febrero de 1310, unos 600 hermanos declararon su deseo de asumir personalmente la defensa de la Orden; entre ellos Pedro de Bolonia y Renaud de Provins, consi-

derados *litterati*, esto es personas cultas, que desaparecieron misteriosamente poco después (¿huidos, asesinados?). Fueron “sustituídos” por los caballeros Guillermo de Charbonnet y Beltrán de Sartigues; lamentablemente la suerte del Temple ya estaba echada.

No obstante, esa circunstancia hizo que el proceso se demorase, lo que no convenía ni al monarca Felipe IV, que se estaba exasperando por no poder apropiarse de las riquezas del Temple, ni al Papa Clemente V, cada vez más presionado debatiéndose entre lo fácil y lo justo; se recurre entonces a Felipe de Margigny, arzobispo de Sens a quien se encomendó los trabajos de la Comisión Pontificia: tras un Concilio provincial en París en abril de 1310, calificado de “parodia” o “pantomima” (BARCELO) se optó por un escarmiento definitivo: el 12 de mayo fue ordenado el cumplimiento de la sentencia y 44 caballeros templarios fueron llevados a la muerte en la hoguera en las proximidades del convento de Saint – Antoine; todos, sin excepción, se retractaron de las confesiones realizadas, como los muchos que les seguirían poco después.

El principal de todos ellos fue Jacques de Molay que junto a otros tres caballeros (Pairaud, Geoffroy de Gonneville y Geoffroy de Charney) encarcelados en París, iban a ser juzgados en persona por el Papa. El Maestre siempre pensó que el Santo Padre era la única persona en quien podía confiar, lo que constituyó su principal error; en efecto, éste delegó en una comisión de cardenales, de modo que cuando por fin comparece el 18 de marzo de 1314, tras siete años de severa reclusión, fue para escuchar su sentencia a prisión perpetua. Sin embargo, en ese momento los cuatro dignatarios se retractaron de las confesiones obtenidas bajo tortura y su condena fue a muerte en la hoguera como herejes relapsos, que se eje-

cutó el 18 de mayo de 1314, año en que la Orden es total y definitivamente disuelta (tras el concilio ecuménico – universal de Vienne de octubre de 1311 y la bula de supresión *Vox in excelso* de 22 de marzo de 1312) y comienza a gestarse la Leyenda.

Esa leyenda cuenta que Jacques de Molay, inmediatamente antes de morir, lanzó una maldición tanto al Rey como al Papa, emplazándoles ante el Tribunal de Dios en el plazo de un año. Lo que está constatado es que Clemente V falleció el 20 de abril, tan solo dos meses después, y Felipe IV el 29 de noviembre de ese mismo año. El otro conspirador, Guillermo de Nogaret, les había precedido el 11 de abril de 1313.

En conclusión, en palabras de BARCELO el proceso seguido contra los Templarios en Francia fue “la más fabulosa farsa que ha conocido el mundo”. Un historiador de reconocido prestigio como DE LA CIERVA se expresa en términos todavía más categóricos: “Como tantas veces ha sucedido en la historia de la Humanidad, el Derecho fue puesto al servicio de los más turbios intereses políticos y financieros” calificando las actuaciones como nulas de pleno derecho. Y sigue diciendo: “La decisión contra los Templarios es un atentado al Derecho, una burla a la justicia y una vergüenza para la historia de la Iglesia Católica.”. En opinión de DEMURGER se trató de un “proceso político” siguiendo un procedimiento de excepción, el procedimiento de la Inquisición. No se propone descubrir la verdad sino convertir a un sospechoso en culpable”, a lo que no somos tan ajenos aún hoy en día.

En resumen, el juicio no puede ser analizado desde un punto de vista convencional, como un simple ejercicio de inocencia o culpabilidad, sino como una tragedia medieval en la

que la sociedad, después de crear las circunstancias que permitieron la actuación abusiva del Gobierno de Felipe IV, aplastó la vida de una Orden, otrora orgullosa de sí misma. (BARBER). Como sucedió con los cátaros y los valdenses, la herejía pudo ser un pretexto para la expropiación.

**Los procesos en otros países.**

DE LA CIERVA apunta con acierto que para la estrategia de Felipe el Hermoso resultaba esencial que los demás reyes de la Cristiandad detuviesen a los Templarios y emprendiesen un procedimiento semejante; pero los procesos no se desarrollaron como esperaba el monarca.

La detención de los templarios en Inglaterra, (en donde acababa de ser coronado Eduardo II, un joven e inexperto monarca, pusilánime y eclipsado por la figura de su padre), no se produce hasta 1308 y en los interrogatorios no fue utilizada la tortura, por lo que ninguno de ellos confesó hasta 1311 en que se trasladan a la isla “inquisidores continentales”. Como señala BARBER la Inquisición nunca funcionó en Inglaterra y no contó con una estructura o tradición en que apoyarse, y su sistema procesal era mucho menos arbitrario y más garantista de los derechos del reo. Los juicios en Irlanda y en Escocia (donde sólo había registrados dos templarios) no aportaron nada; en realidad, no pasaron de unos insistentes interrogatorios.

Felipe IV siempre manifestó su interés por contar con el apoyo de la corona de Aragón. De hecho ya en 1303 se hicieron llegar al Rey Jaime I los rumores urdidos contra los templarios, a los que hizo caso omiso, tomándolos como una “bufonada” del emisario que los portaba. Sin embargo, Jaime II que había mostrado una inicial reticencia hacia las acusaciones formuladas, cambió su

política de forma repentina, llegando a asediar los castillos de Cantavieja (una fortaleza a 1300 metros de altura con paredes casi verticales), Miravet, Castellote, y Monzón, entre otros, al no responder los templarios aragoneses a las citaciones inquisitoriales. En efecto, como destaca BARBER, en Aragón coincidieron dos circunstancias que no se dieron en Francia o en Inglaterra: los miembros de la Orden habían sido advertidos del inicio de las detenciones y, al encontrarse en una zona de servicio activo, tenían un gran contingente armado, de ahí su resistencia.

El 24 de mayo de 1309 cae el Castillo de Monzón (con 40 templarios y 12 lugareños), reducto final de la Orden del Temple en Aragón. Como explica ADELL “el pueblo aragonés estaba con los templarios, los admiraban y protegían e incluso se encerraron con ellos en los castillos para defenderles” (...) “el pueblo entero los defendía y les pasaba víveres a través de los pasadizos que comunicaban el castillo con los alrededores”. “Antes moriremos en el castillo que ser tratados como herejes”, proclamaron.

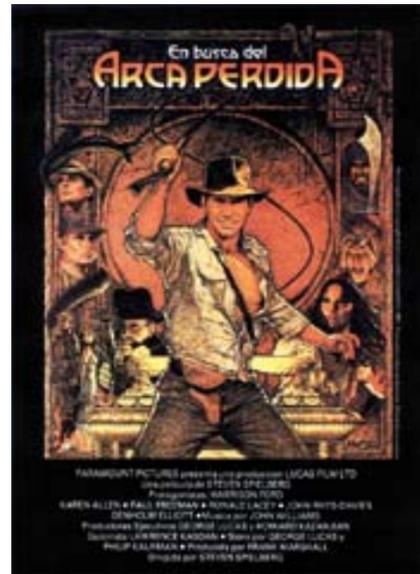
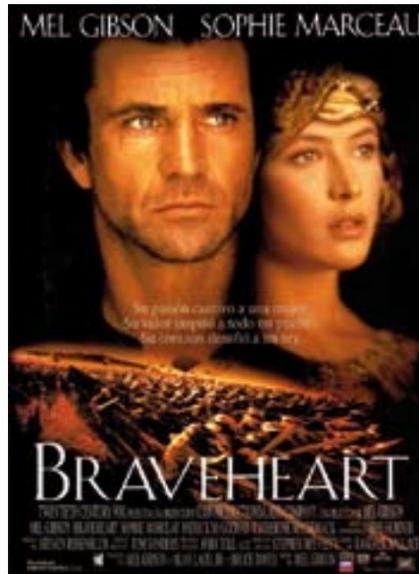
En el caso de los templarios que fueron detenidos, no se obtuvieron confesiones debido a la prohibición de la tortura en las leyes aragonesas: ello propició que en nuestra tierra el juicio se fuese apagando paulatinamente y que el destino de los miembros del Temple se confiase a los concilios provinciales, como el celebrado en Tarragona en 1312 en que se les declaró inocentes y “libres de toda infamia”

A principios de 1310, la Inquisición promovió un proceso contra los Templarios en Lérida, donde las leyes también prohibían la tortura: no se obtuvo ninguna confesión, al igual que en Castilla y Portugal (en este último caso, el rey don Dionís se preocupó en persona de que los templarios no sufrieran ningún daño y tras su disolución fundó una nueva “asociación”). La causa contra la Orden en la Península Ibérica no ofreció ninguna prueba incriminatoria. De igual modo, en los concilios de Renania y Maguncia el Temple también obtuvo pronunciamientos absolutorios.

En Nápoles, sigue diciendo DE LA CIERVA, los caballeros del Temple “confesaron todo lo confesable” ya que en los interrogatorios sí se recurrió a la tortura; se da la circunstancia que el citado reino estaba regido por Carlos II, tío del Rey de Francia.

Por otra parte BARBER hace referencia a los procesos en Italia y Alemania, donde el número de encomiendas del Temple no era muy elevado por lo que el juicio no obtuvo demasiada repercusión; a ello contribuyó la fragmentación política existente en sus territorios a principios del s. XIV. En Lombardía, los templarios también fueron declarados inocentes al igual que en Rávena.

Por último, el juicio más importante contra la Orden fuera de Europa occidental tuvo lugar en



Chipre, (comenzó en mayo de 1310) a donde muchos templarios se habían “exiliado” tras la caída de San Juan de Acre (como el desmoralizado soldado interpretado por Jeremy Irons en “El Reino de los Cielos”), al establecerse allí el Cuartel General del Temple, por lo que el número de interrogatorios fue muy elevado, un total de 76, a lo que hay que añadir la multitud de testigos que declararon a favor del Temple, por lo que no se elevó acusación alguna.

En resumen, BARBER y DE LA CIERVA, coinciden en afirmar, casi textualmente, que el Juicio contra el Temple fuera de Francia *demuestra la incapacidad de la monarquía francesa y del Papa* para incriminar a los miembros de la Orden: los artículos de la acusación y las confesiones de los templarios franceses sometidos a tortura quedaron privados de toda confirmación en casi todos los países de Europa.

¿Qué fue de ellos?

Tras el proceso, algunos caballeros continuaron recluidos durante muchos años (los últimos fueron excarcelados en 1321) y sus bienes fueron expropiados, sobre todo en Francia, o entregados a otras Órdenes como los Hospitalarios. Muchos de ellos abandonaron su fe y pasaron a la clandestinidad, haciendo lo que podríamos calificar de “vida normal”: se rasuraron la característica barba, renunciaron a sus votos, contrajeron matrimonio y formaron una familia, etc... Otros se descarriaron y comenzaron a llevar una vida disoluta (como mercenarios y otras ocupaciones).

Sin embargo en algunos países se les permitió seguir viviendo en sus encomiendas y residencias, siendo generosamente pensionados (v.g. en Tolosa) e incluso llegaron a hacer fortuna como el aragonés Bernardo de Fuentes que, huido de prisión en 1310, entró al servicio del sultán de Túnez, a modo de “diplomático” (BARCELO).

De lo que no cabe duda es que la Orden desapareció sin que quedase rastro de su riqueza (tanto terrenal como espiritual), lo que ha dado lugar a todo tipo de especulaciones.

Y de nuevo, como en todo lo que concierne a los Templarios, aparece de nuevo la leyenda: se dice que muchos de los caballeros franceses consiguieron huir a Escocia (donde como sabemos su número era muy reducido y el proceso fue anecdótico) y se unieron a sus hermanos de las “highlands”, apoyando a las tropas del “Rey” Robert de Bruce (tras la ejecución de Sir William Wallace) en su guerra por la independencia de Inglaterra. Esta teoría, a diferencia de otras, no parece ser tan disparatada; en 1314, el mismo año de la definitiva disolución del Temple, tiene lugar la Batalla del campo de Bannockburn en la que los escoceses conquistaron su libertad, como narra de forma lírica la aclamada película “Braveheart” (Mel Gibson, 1995): “...patriotas de Escocia, hambrientos y en inferioridad lucharon con poetas guerreros, lucharon como escoceses y ganaron su libertad”. ¿Cómo es posible que un ejército muy inferior en número, en instrucción militar y recursos, famélico y desmoralizado tras la muerte de su caudillo, pudiera derrotar a la fabulosa maquinaria de guerra inglesa, si no fue con esa “ayuda”?; los lectores que sean particularmente observadores podrán comprobar cómo en la última escena del citado largometraje, en un segundo plano, resulta identificable un estandarte templario entre las tropas escocesas.

De hecho, a unas 7 millas al sur de Edimburgo, se erige la misteriosa Rosslyn Chapel, construida en 1446 por William Sinclair, inspirándose en la planta del Templo de Herodes, que aparece plagada de símbolos templarios y/o masónicos, así como otros bastante más misteriosos y todavía inexplicados por completo (rosas de cinco pétalos, compases, relojes de arena, estrellas de cinco puntas, pentáculos, ángeles caídos, etc...). Más concretamente, en el caso de los

símbolos masónicos hay que destacar el “ángel inclinado”, una figura recurrente en toda la capilla y el llamado “Apprentice Pillar” o Pilar del Aprendiz, delicadamente adornado que recuerda la leyenda del aprendiz que fue muerto por el maestro cantero en un arrebato de celos por la superior destreza del discípulo.

Rosslyn reúne símbolos de las tradiciones cristiana, judía, pitagórica (reparen en la referencia constante al número cinco), etc... y ha sido llamada también la Catedral de los Códigos o la Capilla del Grial. Se dice incluso que Rosslyn recibe su nombre en alusión a la “línea roseta” que coincide con el primer meridiano de la Tierra, lo que abunda en lo enigmático de su construcción.

En otro orden de cosas, en Londres, dos de los cuatro Inns of Court existentes (que en una traducción no demasiado libérrima podemos llamar Colegios de Abogados), deben su nombre a esta Orden medieval; en la zona conocida como la City y Southwark existe un conjunto de plazas que integran las Inner Temple y Middle Temple. En el suelo de la primera de ellas, una pintoresca Iglesia circular (inspirada en el Santo Sepulcro de Cristo), construida por los templarios y que data en su mayor parte del siglo XII – fue consagrada en 1185 - pueden contemplarse muchas efigies de mármol de los malhadados caballeros. Las tumbas están rodeadas de caras fantasmagóricas en señal de advertencia que parecen prevenir al visitante, y varias vidrieras están decoradas con dos templarios a caballo (el sello de la Orden como sabemos).

Algunos historiadores sugieren una supervivencia del templarismo dentro de la masonería que habría adoptado algunos de sus ritos iniciáticos. César VIDAL recoge la “teoría templaria” como una de las que podría explicar el origen de esa “sociedad secreta”. Esta tesis es muy antigua – dice – y gozó desde un principio de un enorme atractivo para los masones en la medida que vinculaba su pasado con una Orden militar prestigiosa y perseguida por la Santa Sede (cuestión distinta es que se corresponda con la realidad histórica, concluye): hay logias que entienden que la relación entre templarios y masonería *diste mucho de estar establecida de forma irrefutable*.

No obstante, debe destacarse que una obediencia masónica incardinada en la Gran Logia de Inglaterra recibe el nombre de Orden de los Caballeros Templarios, del mismo modo que encontramos otras órdenes templario – masónicas en Escocia, Irlanda y Estados Unidos. De igual modo, parece existir una asociación juvenil masónica llamada “de Molay” en alusión al último Maestre de la Orden.

En Estados Unidos, dice DE LA CIERVA, la afiliación a la Orden masónica del Temple ascendía a 393.000 miembros en 1952; este autor concluye afirmando con rotundidad que “los templarios están entre nosotros (...) en todas las partes del mundo y por supuesto en Europa y en España ... les he visto y puedo afirmarlo con seguridad”. Y debe estar en lo cierto ... porque yo también creo haberlos visto. ■



# Acompañamos a los profesionales del futuro

## PROPUESTA FORMATIVA



- Grados
  - PERIODISMO
  - PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
  - COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
  - TRADUCCIÓN Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL
- Másteres Oficiales - Doctorado
  - Máster oficial en Marketing y Comunicación Corporativa
  - Máster oficial en Dirección de Empresas MBA
  - Doctorado en Comunicación



- Grado
  - ARQUITECTURA



- Grados
  - FARMACIA
  - ENFERMERÍA
  - FISIOTERAPIA
- Máster Oficial - Doctorado
  - Máster oficial en Gestión Medioambiental de la empresa
  - Doctorado en Medio Ambiente



- Grado
  - INGENIERÍA INFORMÁTICA
- Título Propio
  - MBA-TECH Dirección y Gestión de las TIC



## EXPOSICIONES

> **CENTRO DE HISTORIA.** Plaza San Agustín 2. 976 205 640. www.zaragoza.es Entrada libre. Horario: martes a sábado de 10 a 14h y de 17 a 21h domingos de 10 a 14h lunes cerrado.

**Hasta 3 enero. Huellas y miradas: El Casco 1997-2008.** Muestra colectiva de fotografías galardonadas en el **Concurso de Pintura al Aire Libre Mariano Viejo**, desde la edición de 1997 hasta la del pasado año; y de las premiadas entre 2002 y 2008 en el Certamen de Fotografía José Luis Pomarón

**Hasta 31 enero. 15 años de Grabaciones en el Mar.** http://www.grabacionesenelmar.com. Recopilación de la historia de este sello zaragozano, con 120 referencias discográficas y por donde han pasado 'cerca de 50 bandas.

**Hasta 7 febrero. Mira qué lindas!** Recorrido visual por el diseño gráfico latinoamericano a través de las portadas más de 500 álbumes de rock, históricos y contemporáneos.

**Hasta 21 febrero.** La vida es un juego (videojuegos).

> **ZPHOTO.** www.zphoto.es. 976 204811. Argensola 5. Entrada libre. Horario: lunes a sábado de 10,30 a 13,30 y de 17 a 20,30 h. Info.zphoto@gmail.com

**Hasta 16 enero. Dos en la carretera,** fotografía de Jerónimo Álvarez.

**21 enero a 27 febrero. Bharat,** fotografía de Pablo López

**5 marzo a 10 abril. Cómo doblar tu dinero,** fotografía de Dani Silvo.

> **SALA DE EXPOSICIONES MULTICAJA.** Canfrac 22-24, Zaragoza. Entrada libre. Horario: lunes a sábado de 19 a 21 h.

**7 al 30 enero. Los naipes, esos desconocidos.** La exposición nos habla del uso lúdico y familiar de los naipes, alrededor de los cuales ha girado el desarrollo de las formas de expresión y entretenimiento de la familia.

**4 al 27 febrero. Agua y fuego,** acrílicos-óleos de Chus Pardos.

**4 al 27 marzo, Viados,** acuarelas de M<sup>a</sup> Pilar Lahoza.

**Hasta 5 enero. 'El eco de los sueños'** de Severino de Llanza. Galería A del Arte. Fila 19. 976 221 757. Horario: martes a sábado de 10,30 a 13,30 y de 17 a 21 h.

**Hasta 8 enero. Nacimientos del Mundo.** Colección Manuel Silva-María Regina. CAI Centro Ramón Joaquín Roncal. 976 290 301. San Braulio, 5-7. Horario: 11 a 13,30 y 17 a 21 h. • www.joaquinroncal.org

**Hasta 8 enero. Monochrome.** Fotografía de Ana Garu, Asun Aparicio, César Ceniceros y Juan Carlos del Río. Espacio Orienta Foto. 976 794 343 espacioorienta.blogspot.com Sanclemente 18. Horario: laborables de 11 a 13 y de 17 a 20 h.

**Hasta 10 enero. Reflejos de Apolo. Deporte y Arqueología en el Mediterráneo antiguo.** Museo de Zaragoza. Plaza de los Sitios 6. Entrada libre. 976 222 181. Horario: martes a domingo, 10 a 14 y de 17 a 20 h. Domingos y festivos: 10 a 14 h.

**Hasta 10 enero. 'Aquí, allí y en ninguna sitio'** de Steve Gibson. Torreón Fortea. Torrenueva, 25. 976 721 400. Entrada libre. Horario: martes a sábado de 10 a 14 y de 17 a 21 h. Domingos y festivos de 10 a 14 h.

**Hasta 12 enero. 'Tierra de nadie'** de Fernando González. La Libreta de los Dibujos. lalibretadelosdibujos.wordpress.com Entrada libre. Contamina 8. Horario: martes a viernes de 18 a 20,30 h.

**Hasta 17 enero. 'Posos',** de Quintita Fogué. Obras en papel de 2004 a 2009. Palacio de Montemuzo. Santiago 34. 976 721 268. Horario: laborables de 10 a 14 h y de 17 a 21 h. Festivos de 10 a 14 h. Lunes, cerrado.

**Hasta 17 enero. 85 Salón Internacional de Fotografía.** Casa de los Morlanes. Pza. San Carlos 4. Horario: martes a sábado de 10 a 14 h y de 17 a 21 h. Domingos y festivos de 10 a 14 h. 976 724 881.

**Hasta 18 enero. Títeres de China y su entorno.** Teatro Arbolé. Paseo del Botánico 4. Visita: los días de función, desde una hora antes de cada representación. www.teatroarbole.es 976 734 466.

**Hasta 23 enero. 'Linní'** de Cristina Silván. Galería Antonia Puyó. Madre Sacramento 31. Horario: lunes a viernes de 11 a 13 y de 16,30 a 20,30 h. Sábado de 11 a 13,30 h.

**Hasta 30 enero. Exposición colectiva de esculturas.** Galería Salduba. Madre Vedruna 5. Horario: lunes a sábado de 11 a 13,30 y de 17 a 21 h. 976 227 505.

**Hasta 31 enero. Más real que la realidad.** La Lonja. Plaza del Pilar s/n. 976 397 239. Horario: martes a sábado de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h. Domingos y festivos de 10 a 14 h.

**Hasta 31 enero. La estética de Anglada-Camarasa.** Museo Pablo Gargallo. Plaza San Felipe 3. 976 724922. Entrada libre. Horario: martes a sábado de 10 a 14 y de 17 a 21 h. Domingos y festivos de 10 a 14h.

**Hasta 31 enero. 8º Premio de Pintura 'Delegación del Gobierno en Aragón.'** Exposición de la obra 'Mares de Sueño', de Ana Maorad Videgain, ganadora de este certamen junto a obras de una treintena de artistas como Eva Armién, Eduardo Lozano, Francisco Riaño, Fernando Romero y Ana Beatriz Allué. Museo Ibercaja Camión Aznar. Espoz y Mina, 23. 976 39 73 87. Horario: martes a sábado de 10 a 14 y de 17 a 21 h. Domingos y festivos de 10 a 14 h.

**Hasta 7 febrero. Los curiosos impertinentes. Pintores británicos en la España romántica.** Palacio de Sástago. Coso 44. 976 288 881. Horario: martes a sábado de 11 a 14 y 18 a 21 h. Domingos y festivos de 11 a 14 h.

**Hasta 13 febrero. GOYA Los Caprichos.** 80 grabados originales estampados en la Calcografía Nacional; y **MIRA El misterio de la sexualidad** serie de guaches/papel de Víctor Mira. Galería Zaragoza Gráfica. Don Jaime I, 14. 976 293 285. www.zaragozagrafica.com Entrada libre. Horario: lunes a sábado 10,30 a 13,30 y de 17,30 a 20,30h.

**Hasta 25 de abril. De los Fori Aragonum a la compilación del derecho civil aragonés.** Palacio de la Aljafería. www.cortesaragon.es 976 289 528. Entrada libre. Horario: de 10 a 14 y de 16,30 a 20 h. Tarde domingo, cerrado.

**Hasta 18 marzo. Colección Santander, del Greco a Picasso.** Paraninfo de la Universidad de Zaragoza. Plaza Basilio Paraiso 4, Zaragoza. Horario: martes a sábado, de 11 a 14 y de 17 a 21 h. Domingos y festivos, de 11 a 14 horas.

## EXPOSICIONES PROVINCIA DE ZARAGOZA

> **UNED CALATAYUD.** Avenida San Juan El Real s/n. Calatayud. Entrada libre. 976 881 800. Horario: 18 a 21 h. de lunes a jueves.

**Hasta 14 enero. 25 artistas aragoneses en las colecciones de la UNED.** UNED Calatayud.

**21 enero a 27 febrero. Mi hermano es un robot,** óleos y acrílicos de Mangué Vega (Miguel Ángel Medina Plaza) Organiza: IberCaja Obra Social.

**Hasta 17 enero. Gordillo digital.** Muestra del trabajo que en los últimos años ha desarrollado el artista sevillano aprovechando las posibilidades creativas de las nuevas tecnologías. de los nuevos años Sala Ignacio Zuoloaga. Fuendetodos. 976 143 830. De martes a domingo de 11 a 14 y 16 a 19 h.

**Hasta 10 enero. Música tradicional europea.** Exposición de instrumentos musicales. Centro Cultural Mariano Mesonada. 976 77 51 00. Utebo.

## CONCIERTOS | TEATRO | CINE

**2 y 3 enero. Juan sin miedo.** Compañía: Anem Anant Teatre. **4 enero. Los tres cerditos** Nuevo Teatro Arbolé. www.teatroarbole.es Parque del Agua 'Luis Buñuel'. Paseo del Botánico 5 (junto puente Tercer Milenio) 976 734 466. Horario: 12 y 18 h.

**Hasta 10 enero. Circo cubano Circuba.** Parque del Agua. Av. Ranilla 109. Horario de 11 a 14 y de 17 a 21 h. T. 627 292 644.

**18 enero. 20 h. Ciclo "La música y el concepto de modernidad y vanguardia".** Ángel Lluís Ferrando. Entrada libre. Edificio Paraninfo. Plaza Basilio Paraiso 4. Zaragoza. Organiza: Vicerrectorado de Proyección Cultural y Social de la Universidad de Zaragoza. Colabora: Orquesta de Cámara del Auditorio de Zaragoza "Grupo Enigma" y Auditorio de Zaragoza.

> **AUDITORIO DE ZARAGOZA.** Eduardo Ibarra 3. www.auditoriozaragoza.com 976 721 300. | informacion@auditoriozaragoza.com

**1 enero. 20,15 h. Ejército Ruso San Petersburgo.** Sala Mozart.

**2 enero. 18 h. Los chicos del coro.** Sala Mozart.

**3 enero. 20, 15h. El Primer Concierto del año 2010.** Valses, marchas y polkas de J. Strauss. Sala Mozart.

# ALGO

## DECORACIÓN

CUALQUIER SUELO CON EL QUE USTED HAYA SOÑADO... LO TENEMOS

## LOS EBANISTAS DEL SUELO

ALGO DECORACION, S.A.

Tomás Bretón 11

50005 Zaragoza

Tel: 976 354 500

algo@algodecoracion.com



DESCUENTOS  
ESPECIALES PARA




Belleza  
Durabilidad  
Resistencia  
Calidad

ALGO DECORACION HA INSTALADO LA TARIMA FLOTANTE IMA EN EL SALON DE ACTOS Y PERGO PRACTIQ EN LAS OFICINAS DEL COLEGIO DE ABOGADOS.



www.Algodecoracion.com



**9 enero. 19 h. Banda de la Sociedad Artístico-Musical de Magallón.** Sala Mozart.

**10 enero. 11,30 h. Niños Cantores de Kiev.** Obras de P. I. Tchaikovsky, W. A. Mozart, G. F. Händel, F. Schubert, C. Frank, G. Fauré y G. Caccini. Sala Mozart.

**15 enero. 20 h. The Dominant String Quartet.** Sala Mozart.

**16 enero. 20, 15h. Joven Orquesta Nacional de España.** El sombrero de tres picos (Suite n.º 2) M. de Falla/ Rapsodia española para piano y orquesta I. Albéniz / C. Halffter De ecos y sombras/ C. Halffter Tiento de primer tono y Batalla imperial C. Halffter. **17 enero. 11,30 h.** Manuel de Falla: El sombrero de tres picos (2ª suite); Isaac Albéniz/ Cristóbal Halffter: Rapsodia española, para piano y orquesta; Ralph Vaughan Williams: Fantasía sobre un tema de Thomas Tallis/ Cristóbal Halffter: Tiento de primer tono y Batalla imperial. Sala Mozart.

**19 enero. 20,15 h. Tercer Concierto Ocaz-G. Enigma. Ofrenda a Miguel Hernández.** Cruz de Castro; Laberinto marino. Tomás Marco/ Variaciones sobre un tema de Alban Berg. Juan José Olives/ Dos movimientos. Jordi Cervelló. Sala Galve.

**22 enero. 20,15 h. Filarmónica de Nueva York.** Concierto n.º 2 para piano en Sol m, Op. 16 S. Prokofiev Sinfonía n.º 2 en Mi m, Op. 27 S. Rachmaninov. Sala Mozart.

**24 enero. 11,30 h. Antigua Capilla Hispana.** La música litúrgica en el Renacimiento. Práctica musical de las catedrales españolas en el siglo de oro. Sala Mozart.

**27 enero. 20,15 h. Orquesta Sinfónica de Bamberg.** Concierto n.º 2 para piano en Sol m, Op. 16 S. Prokofiev Sinfonía n.º 2 en Mi m, Op. 27 S. Rachmaninov. Sala Mozart.

**31 enero. 11,30 h. Orquesta Filarmónica de Copenhague.** Preludio al Il acto de la ópera Saúl y David C. Nielsen (Concierto para violín y orquesta op. 33 C. Nielsen/ Sinfonía Nr. 3 en Mi bemol mayor op.55 "Heróica" L.V. Beethoven. Sala Mozart.

**7 febrero. 11,30 h. Yu-Chien Tseng.** violín. Elisaveta Ilumina, piano. Sonata No.1 in Re, Op.12 L. van Beethoven; Sonata No.1 in Sol, Op.78 2. J. Brahms/ Variations on an original theme, Op.15 H. Wieniawski/ Cantabile for violin and piano, Op.17 N. Paganini/ Carmen Fantasy, Op.25 P. de Sarasate Sala Mozart.

**14 febrero. 11,30 h. Orquesta de Cámara del Conservatorio Superior de Música de Aragón 'Camerata Aragón'.** The unanswered question (para trompeta, cuarteto de flautas y orquesta de cámara) C. Ives; Sala Mozart. Concierto n.º 1 para piano y trompeta en Do m, Op. 35 D. Shostakovich; Prayer, de "Jewish Life" (para violoncello y orquesta de cuerda) E. Bloch; Serenata para cuerda en Do, Op. 48 P. I. Tchaikovski. Sala Mozart.

**16 febrero. 20,15 h. Cuarto Concierto Ocaz-G. Enigma.** Dix mouvements pour ensemble. César Allaj/ Paisaje vertical. Alfredo Aracil; Concierto para viola. José Zárate; Studie II Cadencia para flauta de Fibonaciana. Cristóbal Halffter/ Jenseits-Diesseits. José Manuel López/ Krono. Santiago Lanchares. Sala Galve.

**21 febrero. 11,30 h. Banda Sinfónica del Conservatorio Superior de Música de Aragón.** Sala Mozart. Concertino para cuarteto de percusiones y orquesta de viento D. Gillingham/ Derivations (para clarinete) M. Gould/ El Salón México A. Copland; Magallón: instrumento de civilizaciones G. Fritze.

**28 febrero. 11,30 h. Enrique Amador 'Musi' Grupo y Alejandro Monserrat Grupo.** Sala Mozart.

**4 marzo. 20 h. European Union Chamber Orchestra.** Sala Mozart.

**7 marzo. 11,30 h. Orquesta Filarmónica de la Universidad de Valencia, Coro Amici Musicae del Auditorio de Zaragoza.** Los Planetas, Op. 32 H. 125 G. Holst/ Fantasia sobre una Fantasia de Alonso Mudarra J. L. Turina. Sala Mozart.

**13 marzo. 21,30 h. El Barrio.** www.cantatorelbarrio.com Sala Multiusos.

**14 marzo. 11,30 h. Teatro Lírico de Zaragoza.** Preludios e Intermedios de Zarzuelas; y El Huesped del Sevillano (Versión en concierto) J. Guerrero. Sala Mozart.

**21 marzo. 11,30 h. Orquesta Sinfónica del Conservatorio Superior de Música de Aragón.** Sinfonía n.º 4 en Sol G. Mahler; y Cuarteto n.º 1 para piano en Sol m, Op. 25 J. Brahms / A. Schönberg. Sala Mozart.

**28 marzo. 11,30 h. Coro y Orquesta de la Catedral de San Vito de Praga.** Réquiem de W.A. Mozart. Sala Mozart.

> **TEATRO PRINCIPAL ZARAGOZA.** Plaza de Sinués y Urbiola 2. 976 296090. www.teatroprincipalzaragoza.com

**2 enero** (funciones: 17,30 y 19,30 h.) y **3 enero** (funciones: 17,30 y 19,30 h.). **Los músicos de Bremen.** Compañía: Teatro Paraíso. Funciones:

**2 al 6 enero.** Alicia en el País de las Maravillas. Compañía: La Maquineta. Funciones: lunes 4, 17, 30 y 20 h.; martes 5, 12 h.; miércoles 6, 17,30 y 20 h.

> **IBERCAJA PATIO DE LA INFANTA.** San Ignacio de Loyola 16. Tel. 976 76 78 45. Sesión: 19 h. Entrada libre. **Cuadros en Movimiento.** Sugerente programación que para disfrutar del cine y aprender más de la historia de la Pintura.

**25 enero. Modigliani** Historia de amor del pintor y escultor italiano Amedeo Clemente Modigliani.

**22 febrero. El Greco.** Del encuentro en Venecia de Doménikos Theotókopoulos y el sacerdote español Fernando Niño de Guevara, nació una gran amistad. Años más tarde, éste se convierte en el Gran Inquisidor y se desencadena su enfrentamiento en Toledo.

**26 abril. Moulin Rouge.** La vida nocturna del París del XIX se hace arte tras la intensa mirada del singular Henri Toulouse-Lautrec.

> **LA CAMPANA DE LOS PERDIDOS.** www.campanadelosperdidos.com Prudencio 7, Zaragoza.

**2 enero, 22,30 h. La cantautora Ma José Hernández en compañía del guitarrista Joaquín Pardinilla.**

**3 enero, 12,30 h. 'Canto y cuento de Navidad'**, programa infantil de canciones y poesías dirigido por la compañía de teatro El Silbo Vulnerado.

**5 enero, 22 h. Amankay, folklore hispanoamericano,** www.amankay.org

> **LA CASA DEL LOCO.** www.lacasadeloco.com Mayor 10, Zaragoza.

**9 enero, 21,00 h. The Faith Keepers presenta su nuevo LP editado con el sello madrileño Lontano Records.**

**22 enero, 21,30 h. Giant Sand, interpretando su disco 'Johnny Cash at San Quentin'**

**8 enero, 22 h. 'La Puta y El Diablo', de Hamlet. Sala Devizio.** Doctor Lozano, Zaragoza.

**16 enero, 22 h. 'El Incendio', de Sidone. Sala Oasis.** Boggiero, 28, Zaragoza.

**23 enero, 18,30 h. El soldadito de plomo, de H.C. Andersen.** Concierto familiar. Salón de Actos CAI. Po Independencia 10, Zaragoza.

## CONFERENCIAS | EVENTOS | CONCURSOS

**13 enero. 19,30 h. Nuestra Visión del Mundo,** con Ángel Cristóbal Montes, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza. Entrada libre. Ibercaja Patio de la Infanta. San Ignacio de Loyola 16. 976 767 845.

**21 enero. 19,30 h. Este jueves, poesía,** con Abel Murcia y Juan Antonio Tello. Encuentros poéticos en Filosofía y Letras. Entrada libre. Lugar: Facultad de Filosofía y Letras -Sala de Juntas-. Campus San Francisco. Pedro Cerbuna 12, Zaragoza.

**25 a 26 marzo. Infocampus.** Empresa y conocimiento en el mismo espacio: más de 50 expositores entre universidades, escuelas superiores, centros de formación profesional, escuelas de idiomas, formación no reglada, empresas... Auditorio de Zaragoza. Sala Multiusos. Organiza: IMASB. Más información en: info@periodicoestudiante.com 948240 308.

**X Concurso Ibercaja 'Reporteros en la Red'.** Dirigido a: estudiantes de ESO, Bachiller y Ciclos Formativos, hasta 20 años de edad. Los participantes deberán presentar un artículo de divulgación científica sobre un tema de actualidad utilizando exclusivamente la información disponible en Internet. Inscripción hasta el 15 de enero. www.ibercajalav.net.

# Bodegón Arzoque



- Desayunos, aperitivos
- Menú ejecutivo todos los días
- Menú especial días festivos
- Todos los viernes cocido madrileño (3 platos)
- Así como una extensa carta, donde podrán degustar un gran surtido de entrantes de todo tipo, pescados, mariscos, carnes y arroces. Además disponemos de una amplia bodega de vinos y champange.
- Menús para grupos, comidas de empresa y toda clase de celebraciones y eventos
- Disponemos de salones tanto de fumador como de no fumador y salón privado (max. 18-20 Personas) con t.V. Y d.V.D.
- Para reuniones y catas.

- Capacidad para 140 comensales
- Aceptamos todas las tarjetas de crédito
- Parking muy cercanos (PALAFOX Y SALAMERO)
- Cerramos los domingos por la noche excepto vísperas de festivo.
- Pueden hacer sus reservas por teléfono: 976 220 320 o por e-mail: www.bodegonazoque.com la cual se confirmará por teléfono.





## EXPOSICIONES

### > CLAUSTRO DEL CONVENTO DE SANTA TERESA.

Hasta 6 enero. **Belén y Dioramas.** Asociación Belenistas Oscense. Entrada libre. Plaza de Navarra s/n. Horario de 18,30 a 21 h.

### > CENTRO RAÍCES.

Hasta 16 enero, **'Vis a vis'**, pintura de Chema Durán y Santiago Fernández. C/ La Campana, Huesca. Martes a sábado de 17,30 a 21,30 h.

### > CENTRO CULTURAL DEL MATADERO.

Hasta 6 de enero, **'Las personas con discapacidad y su entorno'**. Exposición de las obras ganadoras y seleccionadas en el XI Concurso Fotográfico 'Cadis-Huesca'.

Hasta el 10 de enero, **Vuelo A80. Huesca-Hiroshima**, homenaje del Grupo Zaragozano de Papiroflexia (GZP) a las Pajaritas de Ramón Acín, coincidiendo con el 80 aniversario de la instalación de dicho monumento en el Parque Miguel Servet de Huesca. Av. Martínez de Velasco 6, Huesca.

Del 15 enero al 10 febrero, **'Procesos sobre el otro'**, de David Adiego, que a lo largo de una treintena de retratos yuxtapuestos sobre el mismo soporte 'reflexiona sobre la propia obra como objeto, el acto de representar y la validez de ciertos tópicos sobre el arte'.

### > SALA EXPOSICIONES DE DIPUTACIÓN DE HUESCA.

Hasta 31 de enero, **Ricardo Compairé, El trabajo del fotógrafo.** Exhaustiva selección de imágenes que resume la inquieta labor de quien supo unir 'a la perfección fotografía, etnografía e intuición estética'. Porches de Galicia 4. De lunes a viernes de 18 a 21 h.; sábados y domingos de 12 a 14 h. y de 18 a 21 h.

### > CENTRO CULTURAL IBERCAJA.

Hasta el 31 de enero, **Fotografías estereoscópicas de Ricardo Compairé.** Entrada libre. De lunes a sábado de 10 a 13 y de 18 a 21 h. Duquesa de Villahermosa 1. Huesca. 974 230 132.

### > CARBONERÍA. Espacio de Arte.

Hasta 9 enero, **'Artistas de la Galería'**, obra de Saura, Beulas, Armisén, Carrera Bleuca...

Hasta 28 febrero, **Serigrafías** de Vicky de Sús, M. José Pérez Vicente, Asun Valet y Lina Vila.

### > CENTRO DE ARTE Y NATURALEZA (CDAN)

Doctor Artero s/n, Huesca. Horario: martes a sábado de 11 a 14 y de 17 a 21 h; domingos y festivos 10 a 14 y de 17 a 21 h. Lunes cerrado. Entrada gratuita. Visitas guiadas: sábados a 12 y 18 y domingos a 12 horas. Grupos concertar visitas. 974 239 893 • www.cdan.es

Hasta 31 enero, **José Beulas, 'Abrir Horizontes'**. Retrospectiva de los 70 años de trabajo del artista catalán-aragonés, a partir de 53 representativos paisajes.

Del 5 febrero al 9 de mayo, **'Revolviendo en la basura. Residuos y reciclajes en el arte actual'**. Selección de obras de 9 artistas: Basurama, Donna Conlon, Mark Dion, Regina José Galindo, Chús García Fraile, Chris Jordan, Vik Muniz, Ester Partegàs, Diet Wiegman.

### > SALA DE EXPOSICIONES MULTICAJA.

Plaza Concepción Arenal 3. Huesca. De lunes a sábado de 19 a 21 h.

7 a 30 enero. **Héroes en la nieve**, acuarelas de Ana Azorín.

4 al 27 marzo, **Agua y fuego**, óleos y acrílicos de Chus Pardo.

4 a 27 febrero. **Viadós**, acuarelas de M<sup>a</sup> Pilar Lahoza.

### > ESPACIO IBERCAJA CASTILLO MONTEARAGÓN.

Pasaje Almirante 4. De lunes a viernes de 9 a 21 h.; sábados de 16 a 20 h. 974 238 325

Hasta 30 enero, **Acrílicos** de Katia Aznar.

1 al 27 febrero, **Esmalte al fuego** de Araceli Abadía.

1 al 31 marzo, **Óleos** de Beñoña Gracia.

5 al 30 abril, **Icono**, de Ana María Gasol. Temple al huevo

### > SALA DE EXPOSICIONES CAI.

Del 8 enero al 4 febrero. **'Ecos del pasado'**, pintura y fotografía de Jan Van Eden. Desde la convicción de que la pintura es respuesta y estrategia de supervivencia, el artista holandés nos expone las variaciones que derivan del caos de nuestra sociedad, enfrentada ahora a problemas que son el eco de un pasado donde sólo se pensaba en términos de crecimiento y prosperidad. Coso Alto 11-1ª planta. De lunes a viernes de 18.30 a 21 h. Tel. 974 239 522.

### > GALERÍA DE ARTE CRISTÓBAL NOGUÉS & HIJOS.

La Casa del Pintor. Hasta mediados de febrero, **'Fondo Galería'**, selección de obra de artistas que han expuesto en la galería. Manuel Bescós 2. Entrada libre. De lunes a viernes de 9.30 a 13.30 h. y 17 a 20.30 h. Sábados de 10 a 13.30. www.la-ene.com 974 239 275.

## TEATRO | MÚSICA | ESPECTÁCULO

### > TEATRO OLIMPIA.

Coso Alto 40, Huesca. 974 212 223 www.teatro-olimpia.es Entradas en: www.cai.es, red de cajeros CAI y taquillas del Teatro Olimpia (abiertas de lunes a viernes de 17 a 19 horas y dos horas antes de cada espectáculo)

2 enero, 20,30 h. **II Certamen Lírico de Año Nuevo a beneficio de UNICEF**, con La Coral Oscense, León de la Guardia (tenor), Bernardina del Pino (soprano) y Quique Escartín (pianista). Organiza: Fundación Anselmo Pié Sopena y UNICEF. Colabora: Diario del AltoAragón, Abba Huesca y Casa de Andalucía.

16 enero, 20, 30h. **Especial Cuarteto Sibelius**, cuarteto de voz y cuerda que interpretará repertorio clásico y repertorio popular (bandas sonoras de cine, boleros...)

6 febrero, 20,30 h. **II Festival de Teatro Clásico Olimpia Classic, 'Fuenteovejunta'**, de Lope de Vega. Rakatá Teatro. **Jueves 11, 20,30 h., El Buscón** de Quevedo. Morfeo Teatro. **12 febrero, 20,30 h. 'De burladores y burlados'**, entremeses variados. Morfeo Teatro.

20 febrero, 20,30 h. **Sueño de una noche de verano**, de William Shakespeare. Ur Teatro.

27 febrero, 20,30 h. **Fedra. Pentación Espectáculos** Con Ana Belén, Fran Peréa y Alicia Hermida formado parte del elenco de actores.

13 marzo, 20,30 h. **Gaviotas subterráneas.** Producciones Viridiana. 27 marzo, 20,30 h. **Coros y Arias de Ópera**, con Mariano Viñuales (bajo solista), La Coral Oscense, dirigida por Conrado Betrán, el Coro Ars Musicae dirigido por Antonio Viñuales y el pianista José Luis Basso.

### > AUDITORIO PALACIO CONGRESOS.

Tel. 974 292 191. Av. de los Danzantes s/n, Huesca.

3 enero. 19,30 h. **'Concierto de Año Nuevo'**, por la pianista Sayá Sangidorj y la Orquesta Sinfónica de Peñíscola. Obras de Mozart, Schumann, Mendelssohn y Strauss. Organiza: Servicio Cultural de la CAI. www.cai.es

4 enero. 20 h. **Concierto de Año Nuevo**, por la Orquesta de Cámara de Huesca, dirigida por Antonio Viñuales.

23 enero. 16 h. **XIX Certamen de Jota 'Ciudad de Huesca'**. Final. Organiza: Asociación Cultural Acordanza.

30 enero. 20,30 h. **Concierto Lírico 'Jóvenes Promesas'**, dirigido por Mario de Rose, con la participación del tenor León de la Guardia, el pianista Enrique Escarpín y voces del alumnado del Conservatorio Profesional de Música de Huesca.

5 febrero, 22,30 h. **LONDON 'El Espectáculo'**. La compañía de danza contemporánea **Cre Art Project**. El 'cine, motion graphics, danza, música, circo y teatro' como escenario para reflexionar sobre el mestizaje cultural en el que hoy convivimos. Avance video: <http://www.proyectoart.com/convocatorias.html>

### > CENTRO CULTURAL DEL MATADERO.

Av. Martínez de Velasco 6. www.radar.es

14 enero. 22,30 h. **The New Raemon**, de Ramón Rodríguez.

16 y 17 enero. 16,30 h. **XIX Certamen de Jota 'Ciudad de Huesca'**. Fase clasificatoria.

26 enero. 22,30 h. **Joe Morris & Barre Phillips**, guitarrista y contrabajista norteamericanos, maestros del jazz unidos para ofrecer 'una música honda, llena de delicadeza y sentimientos, de temblor y libertad'.

27 enero. 22,30 h. **Sea of Bees**, proyecto de **Julie Ann Bee**. 'Pop introspectivo e intimista, con toques electrónicos y evocadores ecos de folk contemporáneo'.

28 enero. 22,30 h. **La hora Imperio** de la **Compañía Tornabis**. Comedia musical, con coreografía de Teresa Pérez Bambó y dirección de Javier Trillo.

12 febrero, 22,30 h. **GAMEPLAY** del grupo **K-Danse**, que incorpora a la danza contemporánea el lenguaje y la tecnología de los videojuegos.

### > CÍRCULO OSCENSE. SALÓN AZUL.

31 enero. 12 h. Programación Música en el Casino. Concierto de alumnado de 6º Curso del Conservatorio de Música de Huesca. Entrada libre. Plaza de Navarra. Huesca

### CICLOS | CONFERENCIAS

> **CAI HUESCA.** Coso Alto 11-1ª planta. De lunes a viernes de 18.30 a 21 h. Tel. 974 239 522.

25 enero, 19,30 h. **Ciclo 'Encuentros literarios'**. Coloquio con la escritora Rosa Regás. Moderado por Lourdes Berges y Carmen Nuño.

Del 25 enero a 31 mayo. **Curso Monográfico sobre el Camino de Santiago.** Profesora M<sup>a</sup> Pilar García Ballobar. Horario: Lunes de 18,30 a 19,30 h.

28 enero, 18 h. **Pensar en positivo**, por M<sup>a</sup> Antonia Cirer (psicóloga), en colaboración con los Centros Católicos de Cultura Popular.

### > ESPACIO IBERCAJA CASTILLO MONTEARAGÓN.

11 y 12 febrero. 19 h. **La pintura como libro de códigos secretos.** Por Antonio Naval, profesor titular Universidad de Castilla-La Mancha. Espacio Ibercaja Castillo Salón de Actos. Pasaje Almirante 4, Huesca. 974 238 325. [ecmontearagon@ibercajaobrasocial.org](mailto:ecmontearagon@ibercajaobrasocial.org)

### > INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES.

Febrero (contactar con IEA para concretar fechas) **Ciclo de conferencias:** 'Del seguro de maternidad al mobbing maternal en la España contemporánea'.

**Curso** 'Museos de arte antiguo, museos de arte contemporáneo. **Jornadas:** Los monasterios: pasado y presente. Parque 10, Huesca. 974 294 120 www.iea.es



# ESTE INVIERNO

# CUELGA LAS GAFAS

Corrige tu: **Miopía, Hipermetropía o Astigmatismo**

## 770\* €

\* PRECIO POR OJO / 1ª VISITA: 30 €  
A descontar del importe de la intervención: Tecnología láser • Recuperación inmediata  
**Sin hospitalización**

**Financiación a partir de 50 € al mes**  
Aprovecha esta oportunidad y benefícate del importante descuento que Quirón ofrece a los Asociados al Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza  
Extensible a familiares directos  
Válido hasta fin de acuerdo

Unidad de Oftalmología Hospital de Día Quirón  
Av. Gómez Laguna, 82 (Urb. La Floresta) - Tel.: 976 579 004  
email: [oftalmologia.zar@quiron.es](mailto:oftalmologia.zar@quiron.es)  
Barcelona Bilbao Madrid Málaga San Sebastián Valencia Zaragoza

www.quiron.es



Líneas actuales  
Calidad  
Variedad  
Personalización  
Con estas herramientas creamos entornos dignos de ser admirados

## EXPOSICIONES

**Hasta 10 enero.** 'Caminando con un alma nómada' de Mariano Calvé; reflexión del autor sobre 'la sutileza del viaje'. La muestra se completa con su proyecto 'Porosidad' ubicado en la Logia del Museo de Teruel. Entrada libre. Plaza Fray Anselmo Polanco 3. Horario: martes a viernes de 10 a 14 y de 16 a 19 h.; sábados y domingos de 10 a 14 h; festivos 10 a 14 y de 16 a 19 h. 978 600 150 museo.deteruel.es

**Desde 14 enero al 14 marzo.** Hilando Palabras, de Carmen Martínez. Espacio expositivo 'Ventana Abierta'.

> **ESCUELA DE ARTE DE TERUEL.** Plaza de la Catedral s/n, Teruel. earteruel@educa.aragon.es 978 602 635. Horario: de lunes a viernes de 19 a 21 h.

**11 al 22 enero. Muestra fotográfica del CELÁN.** Sala Exposiciones.

**Desde 14 enero. Hilando Palabras,** de Carmen Martínez. Espacio expositivo 'Ventana Abierta'.

**Hasta 15 enero. La Búsqueda,** óleos de Isabel Galve Burillo. La primera entrega expresa problemáticas sociales como la pobreza y la injusticia y sentimientos como la ternura, la felicidad, la tristeza...; y la segunda centrada en expresar de forma más abstracta y empleando todos mis conocimientos en texturas voluminosas y recurriendo a materiales reciclados. Casa de la Cultura, Andorra. Escuelas 10 www.culturandorra.com 978 84 34 62 Horario: 11 a 13 y de 17 a 20 h.

> **SALA DE EXPOSICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ.** Glorieta de Valencia s/n. Entrada libre. Horario: laborables de 19 a 21 h.; domingos y festivos de 12 a 14 h; lunes cerrado.

**Hasta 17 enero. Franconia, la mirada de Mussolini en la guerra de España.** La muestra, basada en la colección fotográfica de Michele Francote, se enmarca en el proyecto "Amarga Memoria" del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

**Del 29 enero al 14 febrero.** Muestra de las obras premiadas en la II Edición de Pintura 'Enrique Trullenque'.

**Del 26 marzo al 11 abril.** Pintura de María Buil, óleos, acrílicos y técnica mixta.

**Del 22 abril al 16 mayo. 8º Premio de Pintura 'Delegación del Gobierno en Aragón.'** Exposición de la obra 'Mares de Sueño', de Ana Maorad Videgain, ganadora de este certamen junto a obras de una treintena de artistas como Eva Armisén, Eduardo Lozano, Francisco Riaño, Fernando Romero y Ana Beatriz Allué.

> **GALERÍA VIRTUAL FUNDACIÓN QUIÉZ LLISTERRI.** Dedicada a promocionar la cultura fotográfica del Bajo Aragón, actualmente expone **Imágenes invernales de Alcañiz 2005-2006**, de Miguel Perdiguer Aguilar; y **IV Autocross Ciudad del Motor**, de Javier Lagüéns González. Visita desde: www.fqll.es

## FERIAS | CONFERENCIAS | PRESENTACIONES

> **PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE TERUEL.** Ctra. Sagunto Burgos s/n, Teruel. 902 023 935 www.feria-congresosteruel.com

**2 al 8 marzo, V Teruel Gusto mudéjar** www.teruelgustomudejar.com 978 61 20 52

**5 a 7 febrero, V Edición Maderer,** Feria de Madera y Oficios Artesanales.

**16 al 18 abril. VIII Edición Juventud Activa:** la Feria de la Juventud, el Empleo, la Formación y el Ocio. www.juventudactivateruel.com

> **CAI TERUEL.** Salón de Actos, Joaquín Arnau, 5, Teruel. Ciclo La posibilidad de la escultura (2ª parte), "Una reflexión en torno a la posibilidad de ser, del hacer y del pensar escultórico en el contexto del límite que plantean las gramáticas de la creación en el arte contemporáneo. La Universidad de Zaragoza reconocerá esta actividad con dos créditos de libre elección Entrada libre hasta completar el aforo de la sala. Horario conferencias: 20 h.

**Martes 12. La posibilidad de la escultura:** Deseo y realidad, por Holga Méndez, profesora de Bellas Artes, Campus de Teruel.

**Martes 19. Hacer el espacio visible,** por Uxia Fernández Piñeiro, Facultad de Bellas Artes de Pontevedra.

**Lunes 25. La ausencia. Deambulaciones y posicionamientos ante el paisaje,** por Fruela Alonso Blanco, Facultad de Bellas Artes de Pontevedra.

**Martes 26. Los lugares del silencio:** Cage, Duchamp, Joyce, por Holga Méndez, profesora de Bellas Artes, Campus de Teruel.

**9 al 11 marzo. 19,30 h. Rusia.** Imparte: Jerónimo Beltrán, historiador. Programa: Moscú; desde Moscú a San Petersburgo; y Encantos de la isla de Kizhi. Ibercaja Teruel. www.ibercaja.es/obrasocial/ Entrada libre. Ctra. De Alcañiz 14. 978 601 008. De martes a jueves a 19,30 horas.

**19 enero, 20 h. Conferencia del diseñador valenciano Luis Eslava.** Cámara de Comercio de Teruel, Los Amantes, 17. Información: Escuela de Arte de Teruel. earteruel@educa.aragon.es 978 602 635

**27 de enero, 20 h.** Presentación del libro "Meli, la abeja del Matarraña", de Pilar Hermandis e ilustrado por Luis Loras. Museo Provincial de Teruel.

## ESPECTÁCULOS | PROYECCIONES

**4 enero, 17 h. Los nietos del Gaitero,** espectáculo musical y humorístico del grupo La Libertina. Biblioteca de Alfambra, Casa Cultura, Real s/n. Alfambra. Entrada libre. http://losnietosdelgaitero.wordpress.com

**19 enero, 19 h. Apasionante Música de Cine,** concierto de Luis Delgado, Cuco Pérez y Diego Galaz. Organiza: Fundación Amantes, dentro de la programación 19 a las 19. Iglesia San Pedro, Matías Abad s/n, Teruel. Entrada libre.

**28 de enero, 20 h. La música de cámara nacionalista,** a cargo del grupo "Cámara 6": Eulogio Tamargo, clarinete; Francisco Semper, flauta; Josep Castillo, violín; Pilar Mendoza, cello; José V. Porcar, trompa; y Antonio Pérez Roy, piano. Entrada libre. Salón de Actos del Museo Provincial. Plaza Fray Anselmo Polanco, 3.

> **CAI TERUEL.** Salón de Actos, Joaquín Arnau 5, Teruel. Entrada libre.

**11 enero, 18 h. Ciclo Conciencia con cine: 'Las llaves de casa'** (Ita, Fran, ale, 2004), dirigida por Gianni Amelio Cine forum comentado por Paco Martín.

**20 enero, 19,30 h. Documental satírico: Viva Zapatero** (2005) Dirigido por Sabina Guzzanti. V.S.O. en italiano (subtítulos en español)

## CONVOCATORIAS | CONFERENCIAS | TALLERES

**Concurso Cartel Anunciador XXVI. Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y Bombo 2011.** Organizado por Ayuntamiento y junta local de la Semana Santa de Albalate del Arzobispo. Primer premio: 800 euros. Bases: www.albalatedelarzobispo.com Fecha límite admisión trabajos: 15 enero de 2010.

**19 y 20 enero. Taller 'Diseño de producto'.** Imparte: Luis Eslava (diseñador www.luiselava.com). Escuela de Arte de Teruel. Horario: de 10 a 14 h. Inscripción: earteruel@educa.aragon.es 978 602 635. Plaza de la Catedral s/n, Teruel.

**28 enero, 19,30 h. Charla-coloquio: Encuentros Literarios.** Susana Fortes, escritora, conversa con Aurora Cruzado. Entrada libre. Salón de Actos CAI Teruel, Joaquín Arnau 5, Teruel.

> **CENTRO CULTURAL IBERCAJA TERUEL.** Ctra. De Alcañiz, 14. Teruel. Tel. 978 60 10 08 - ccteruel@ibercajaobrasocial.org

**Piano. Iniciación o perfeccionamiento,** a partir de 6 años y para todas las edades. Profesora: Ivana Popovic. 11 enero al 27 mayo. Lunes, martes, miércoles o jueves.

**Cocina rápida para gente con poco tiempo. 11 al 14 de enero.** 8 horas lectivas. Luis M. Lagüa, cocinero. De lunes a jueves, de 16,30 a 18,30 horas.





**Iniciación al corte de jamón. Día 18 de enero.** 3 horas lectivas. Juan Fernández, maestro cortador. Lunes, de 18 a 21 h.

**Mejora tu inglés. Del 18 de enero al 7 de junio.** 18 horas lectivas. Belén Martín, licenciada en Filología Inglesa. De 9 a 12 años. Lunes, de 18 a 19 h.

**Fotografía digital y retoque fotográfico.** Photoshop. 20 enero a 25 febrero. Imparte: José Luis Abril, informático. Miércoles y jueves, de 19 a 21 h.

**Taller de joyería con cristal Swarovski.** 20 enero a 17 marzo. Imparte: Lilia Pina, técnico en Cerámica Creativa. Miércoles, de 18,30 a 21 h.

**Iniciación a la restauración de muebles.** 21 enero a 25 de marzo. Imparte: María Silvestre, diplomada en Restauración y Conservación de bienes culturales. Jueves, de 10 a 13 horas o de 18 a 21 h.

**Internet.** 25 de enero al 23 de febrero. Imparte: José Luis Abril, informático. Lunes y martes, de 17,15 a 19,15 h.

**Encuadernación y restauración básica de libros.** 25 de enero al 15 de marzo. 24 horas lectivas. Irene Zabaleta, encuadernadora. Lunes, de 18 a 21 horas.

**Prenatal and perinatal psychology. 9 febrero a 9 marzo.** Emiel Honnay, licenciado en Pedagogía y terapeuta prenatal. Martes, de 19 a 21 h.

**Excel. Hoja de cálculo. 16 marzo a 7 abril.** Imparte: José Luis Abril, informático. Lunes y martes, de 17,15 a 19,15 h.

## MUSEOS | EXPOSICIONES PERMANENTES

**Museo de Teruel.** Plaza Fray Anselmo Polanco 3. Declarado en 1974 Monumento Histórico Artístico de carácter nacional. Contiene interesantes colecciones de etnografía, prehistoria y arqueología. Horario de martes a viernes de 10 a 14 y de 16 a 21 horas; sábados y domingos de 10 a 14 h; festivos de 10 a 14 y de 16 a 19 horas. 978 600 150. [www.dpteruel.es](http://www.dpteruel.es)

**Museo Diocesano de Teruel** Plaza Venerable Francés de Aranda 3. Claustro interior con columnas jónicas y galería superior de arcadas. Los fondos se muestran en dos salas: la primera con pintura sobre tabla y lienzo; escultura desde el Románico hasta el Barroco; y orfebrería de los siglos XVI al XVIII; la segunda reúne pintura y escultura de popular. 978 619 950. Horario: de lunes a sábado de 10 a 14 h. y de 16 a 19 h.; domingo y festivos cerrado.

**Catedral de Santa María de Mediavilla.** Plaza de la Catedral s/n, Teruel. Su torre mudéjar, el cimborrio, junto con la techumbre de la nave central, de armadura de par y nudillo de madera policromada, de 32 metros de longitud son Patrimonio Mundial de la UNESCO. De destacable valor es la reja gótica del coro

(finales s. XV) y el retablo mayor de estilo plateresco. 978 618 016. <http://turismo.teruel.net>

**Torre del Salvador.** El Salvador s/n. Ejemplo de mudéjar turolense de la segunda o tercera década del siglo XIV. De planta ligeramente troncopiramidal, la torre (40 metros de altura) fue construida en ladrillo (260.000 piezas) y yeso. Sus 122 escalones conducen a tres estancias, que conservan grafitos de la época. Desde el campanario se disfruta de una espectacular vista de ciudad. 978 602061. [www.teruelmudéjar.com](http://www.teruelmudéjar.com)

**Iglesia y Torre de San Pedro.** Matias Abad s/n, Teuel. 978 62105 La iglesia consta de una sola nave con bóveda de crucería y capillas laterales; destaca su exterior por la ornamentación del ábside poligonal reforzado con torreones; y el retablo renacentista del altar mayor. La torre (s. XIII) es la más antigua de las mudéjares turolenses; decorada con ladrillo y cerámica vidriada, se puede acceder a su campanario por una escalera de caracol. De lunes a domingo de 10 a 14 y de 16 a 20 h.

**Mausoleo de los Amantes.** Matias Abad 3, Teruel La visita comprende cinco espacios: *El Amor en tiempos difíciles*, que acerca la realidad social, política y cultural de principios del siglo XIII; *la Historia de los Amantes*; *Los Amantes, fuente de inspiración*; *El Reposo de los Amantes*, donde se encuentra el mausoleo, obra Juan de Ávalos; y *la Cripta*, donde se explica el hallazgo de las momias. 978618398-978221143. Entradas on line en [www.amantesdeteruel.es](http://www.amantesdeteruel.es)

**Parque Paleontológico de Teruel, Dinópolis.** Polígono Los Planos s/n. Teruel. Museo interactivo que nos sumerge en el mundo acuático, la vida de los dinosaurios, su evolución y extinción, las grandes glaciaciones y la eclosión de los grandes mamíferos, hasta el homo sapiens. El Territorio Dinópolis ofrece, además, experiencias paleontológicas únicas en los centros de localidades turolenses donde se han encontrado restos de dinosaurios: Inhóspitak, en Peñarroya de Tastavins; Legendark, en Galve; Región Ambarina, en Rubielos de Mora; el Bosque Pétreo en Castellote; y Mar Nummus, en Albarracín. [www.dinopolis.com](http://www.dinopolis.com) 902 448 000. **Instalaciones cerradas hasta el 5 de marzo.**

**Museo de Albarracín** ubicado en el antiguo hospital (1789), expone desde piezas arqueológicas del medievo, cerámica islámica del siglo XI, el fuero de la ciudad (s. XIII), una colección de sellos episcopales y monedas hasta un telar de Tramacastilla. En el exterior, se conserva una noria de madera del siglo XI. 978 704 035. [www.albarracinespaciosytesoros.com](http://www.albarracinespaciosytesoros.com)

**Museo Diocesano de Albarracín** Las piezas de orfebrería que reúne proceden en su mayoría del tesoro de la catedral, resaltando la Cruz procesional de Noguera (s. XIV), una naveta en cristal de roca con forma de pez, un porta-paz renacentista y la colección de cálices. 978 704 035. [www.albarracinespaciosytesoros.com](http://www.albarracinespaciosytesoros.com)

**Museo del Juguete.** Medio 2, Albarracín. Colección particular de juguetes de Eustoquio Castellano, un entrañable recorrido de piezas del siglo XIX hasta los

años ochenta del XX; piezas de hojalata, una casa de muñecas de 1920, juguetes religiosos, mapas de escuela, trenes, construcciones, cines, teatrillos, soldaditos, recortables... 978 710 282 [www.museodejuguetes.com](http://www.museodejuguetes.com)

**Museo Minero de Escucha.** Escucha. Patrimonio industrial y aventura minera al Pozo Pilar (único 'tajo' de carbón de España) a doscientos bajo tierra. Reserva previa. [www.museomineroescucha.es](http://www.museomineroescucha.es) 902 01 02 39.

**Parque Tecnológico Minero.** Pozo de San Juan, Andorra. Museo a cielo abierto cuyo eje vertebrador, la minería, presenta una utilización innovadora y creativa de los viejos espacios mineros. 978 880 927 (Oficina turismo comarcal) [www.culturandorra.com/turismo/minas.htm](http://www.culturandorra.com/turismo/minas.htm)

**Museo Monográfico del Azafrán.** Plaza Mayor 10 (Casa de la Cultura) Monreal del Campo. Colección herramientas y utensilios empleados en el cultivo y manipulación del azafrán. Donados por la población, abarca el proceso de preparación de la tierra para la plantación la recogida de la flor, desbrizne, tueste, pesaje y venta del producto. Horario: martes a sábado de 11 a 14 y de 17 a 20 h.; domingo y festivos de 11 a 14 h. Lunes cerrado. 978 863 236.

**Museo Joan Cabré.** Joan Cabré 7. Calaceite. El legado de las actividades acometidas por el arqueólogo aragonés se muestran en esta casa-museo del siglo XVIII: materiales arqueológicos desde la Prehistoria al mundo visigodo, calcos originales de pintura rupestre levantina y decoraciones cerámicas ibéricas, así como óleos del propio Cabré. Entrada libre. Horario de miércoles a sábado de 11 a 14 y de 16,30 a 18,30 h.; domingo y festivos de 11 a 14 h. Lunes y martes cerrado. 978 851479 [www.aragob.es/edycul/patrimo/museos/cabre.htm](http://www.aragob.es/edycul/patrimo/museos/cabre.htm)

**Museo de la remolacha (El MUREA)** Ubicado en un edificio de estilo modernista, esta exposición ofrece la oportunidad de viajar en la historia del cultivo de la remolacha; cuenta con una interesante colección los aperos y plantas de esta especie. Cita previa: Ayuntamiento de Alfambra, 978 770 025. [alfambra.deteruel.es](http://alfambra.deteruel.es)



# MAPA VS GPS EXTINGUIRSE VS DISTINGUIRSE LITIGAR VS LITIGATOR

YA NADA VOLVERÁ A SER LO MISMO



¿Estás preparado para ser mejor?  
Descúbrelo en: [www.unetealarevolucion.es](http://www.unetealarevolucion.es)

# VELOCIDAD Y PRECISIÓN: **exactamente** lo que busca

